

GESTIÓN MUNICIPAL 2009

Estimada Comunidad de Algarrobo

Al referirse a Algarrobo, es imposible disociar las grandes bondades que la naturaleza nos ha entregado, una comuna de borde mar, de bellas playas, humedales, quebradas naturales, bosques y paisajes de incomparable belleza, que la convierten en una zona de alto potencial de desarrollo turístico y actividades náuticas, como muy bien lo señala, su denominación de **Algarrobo Capital Náutica de Chile.**

Año tras año la autoridad edilicia asume el desafío de encaminar las actividades municipales hacia la meta de constituir esta comuna en el albergue que acoja en forma concordante y armónica, las actividades de turismo y de la población residente.

Dar cuenta de la gestión municipal del año 2009, es dar a conocer a la comunidad de que manera, la autoridad con su equipo de funcionarios, ha trabajado en pos de alcanzar esa meta, especialmente en un período de fuertes cambios que han impactado el ámbito comunal. Por otro lado, la autoridad edilicia, que en forma circunstancial ha debido tomar la responsabilidad de conducir los destinos de la comuna, se ha inspirado esencialmente, en el alto grado de responsabilidad por el servicio a la comunidad, el trabajo por el bien común y el progreso de Algarrobo.

Debe tenerse siempre presente, que a pesar de los inconvenientes provocados por la escasa disponibilidad de recursos económicos, la preocupación de la autoridad ha sido satisfacer las necesidades de la comunidad, esforzándose en buscar los canales de ayuda y colaboración a su gestión y la adecuada administración de los recursos obtenidos, que otorguen a su población una buena calidad de vida y un mejor futuro para Algarrobo.

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO

Alcalde



1. SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal: Srta. Catalina Chacón Espinoza

Secretaria Administrativa	Grace Alejandra Rojas Pinto
Secretaria Administrativa Oficina de Partes	Cecilia Roxana Medina Gallardo
Encargado del Archivo Municipal	Manuel Rojas Barrales
Encargada Oficina Transparencia	Maria Vintoria Berrios Pacheco

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Párr. 4 Organización Interna, Art. 13. Las Municipalidades dispondrán de una Secretaria Municipal, que estará a cargo de un Secretario (a) Municipal (Art. 17.).

De la Secretaria Municipal dependen la Oficina de Partes, Reclamos, Archivos y Oficina de la Transparencia.

Funciones Genéricas:

- a) Dirigir las actividades administrativas del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de fé en todas las actuaciones Municipales

Funciones Específicas:

- a) Desarrollar las funciones específicas que le asigna la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la constitución y funcionamiento del Concejo.



1.1. GOBIERNO COMUNAL

- I. Acta de Constitución del Nuevo Concejo Municipal de Algarrobo 2008–2012 de fecha 06.12.2008.

Concejales:

- Sr. Jorge Luis Pizarro Romero.
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- Sra. Antonieta Raquel Sandoval Solís
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Federico Enrique Núñez Berrios.
- Sr. Hipólito Ruperto Aravena Escobar

- II. Decreto Alcaldicio N° 2.983 de Fecha 06.12.2008. Asume Alcaldía, Sr. Guillermo Urquiza Tapia.

- III. Acta de ceremonia de juramento Alcalde Sr. Jorge Luis Pizarro Romero y nuevo Concejales Sr. Javier Fuentes Torrealba. Según Art. 62 INC. 3°-4° y 5° L.O.C.M. N° 18.695.

Concejales:

- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Federico Núñez Berríos
- Sr. Hipólito Aravena escobar
- Sr. Javier Fuentes Torrealba

- IV. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009. Asume Alcaldía, Sr. Jorge Luis Pizarro Romero.



1.1.1. Actas de Concejo Municipal

Durante el año 2009 se realizaron 40 sesiones de Concejo Ordinarias y 10 reuniones extraordinarias de Concejo, en las cuales se tomaron los siguientes acuerdos de Concejo.

A continuación se detallan los Acuerdos de reuniones Ordinarias y Extraordinarias del año 2008-2009, del nuevo periodo Alcaldicio:

Nº ACUERDO	Nº ACTA	FECHA	ACUERDO
	01	06.12.2008	ACTA DE CEREMONIA DE INSTALACIÓN DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO 2008-2012.
1	02	15.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: *INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES SECTOR CALLE LUZ DIVINA. *REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES MEJORAMIENTO PLAZA SECTOR ALBATROS. *INSTALACIÓN DE ASIENTOS EN PASEO COSTERO. *REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR EL LITRE. *REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES EN PLAZA SECTOR BOSQUE MAR DE ALGARROBO. *CONSTRUCCIÓN SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS, PASAJE OO.MM. *CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS, EN CEMENTERIO SAN JOSÉ. *REPOSICIÓN PUENTE PEATONAL LA GUITARRA.
02	02	15.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE MANTENER LOS VALORES Y DOS EN CONTRA CON LAS SIGUIENTES SUGERENCIA DEL CONCEJAL SR. ARAVENA, QUE EL COBRO SE MANTENGA EN \$ 2.000 Y SE SUBDIVIDA EL SECTOR CANELO, EL VOTO EN CONTRA DEL SR. NÚÑEZ, SE APRUEBA LA MANTENCIÓN DE LOS VALORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS POR LA SECPLAC DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
03	02	21.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DETERMINA NO CONCESIONAR EL SECTOR DESDE EL CLUB DE YATES HASTA AGUAS MARINAS Y TODO EL SECTOR EL LITRE.
04	02	21.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SUBVENCIÓN ESTIVAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO ASCENDENTE A \$ 1.500.000, PAGADERO EN EL MES DE FEBRERO DE 2009.
05	02	21.12.2008	E H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2009, CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES Y QUE SE HAYA INSERTA EN LA PRESENTE ACTA DE CONCEJO.
06	02	21.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL DETERMINA POR UNANIMIDAD CONTINUAR LA PRESENTE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL HASTA FINALIZAR EL TEMA DEL PRESUPUESTO DE SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPAL.
07	02	21.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2009.
08	02	21.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009.
09	03	29.12.2008	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN



CONTRA (SR. NÚÑEZ) ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DE CONCEJO DURANTE EL VERANO DEL 2009, LOS SIGUIENTES DÍAS: 12 DE ENERO (2 REUNIONES) Y EL 19 DE ENERO (1 REUNIÓN), 2 DE FEBRERO (2 REUNIONES) 16 DE FEBRERO (1 REUNIÓN).

- 10 03 **29.12.2008** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD FACULTA A LA AGRUPACIÓN JORBITO FABIO A REALIZAR EL CAMBIO DE DESTINO DEL SALDO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A TRAVÉS DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 35 DE FECHA 21.07.2008 ASCENDENTE A \$ 2.200.000.
- 11 03 **29.12.2008** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA LA DIVISIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE A LOS ESTACIONAMIENTOS SECTOR EL CANELO, MANTENIENDO LOS MISMOS MONTOS.
- 12 03 **29.12.2008** E. H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CREACIÓN DE NUEVAS CUENTAS, PRESENTADA POR LA SEÑORA CONTADORA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SRA. GERALDINE GARCÍA A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE FECHA 29.12.2008.
- 13 03 **29.12.2008** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE SALUD Y EXPUESTA POR CONTADOR DE SALUD D. CLAUDIO GÓMEZ POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° 115 DE FECHA 29.12.2008.
- 14 03 **29.12.2008** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM N° 118/2008.
- 15 04 **12.01.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD FACULTA AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR LA LICITACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS SECTOR COSTANERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO DESTINADO AL PROCESO DE LICITACIÓN ESTA FINALIZANDO Y SE REQUIERE OTORGAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD EN LA FORMA MAS OPORTUNA POSIBLE.
- 16 08 **02.02.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR (5) Y UNA (1) ABSTENCIÓN DEL SR. NÚÑEZ, OTORGA LA CONCESIÓN DEL TERRENO CUYA UBICACIÓN PRESENTA LOS SIGUIENTES LIMITES.
- AL NORTE 14.00 M2 CON CALLE EL ESPINO
AL SUR 14.00M2 CON CALLE G. MUCKE
AL OESTE 20.00 M2 CON CALLE HUMBERTO FUENTES
AL PONIENTE 20.00 M2 SITIO ROL 281-10 Y N° 281-5
RESPECTO DE LA DURACIÓN DE LA PRESENTE CONCESIÓN DEL TERRENO SERÁ POR 25 AÑOS.
- 17 09 **16.02.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR, TRES ABSTENCIONES EN CUYO CASO DIRIME LA VOTACIÓN, EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, RESULTANDO CUATRO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO OPERATIVO FONDO 2008, EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL PUNTO 4 " LOS MUNICIPIOS PODRÁN UTILIZAR PARTE DE LOS RECURSOS DE SUS PROGRAMAS APROBADOS PARA LA REGULARIZAR DEUDAS PROVISIONALES DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ESTABAN CON CONTRATO VIGENTE AL 31.12.2008".
- 18 09 **16.02.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA PROPUESTA DE INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AÑO 2009, LO CUAL REPRESENTA PARA LA COMUNA DE ALGARROBO EN MONTO DE \$ 66.524.821.
- 19 (a) 09 **16.02.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA RATIFICAR, CREAR Y DESIGNAR A LOS SRES. CONCEJALES QUE LAS INTEGRAN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



URBANISMO: SR. PIZARRO Y SR. NÚÑEZ
EDUCACIÓN: SR. YÁÑEZ, SR. ARAVENA Y SR. CATALÁN
SALUD: SR. YÁÑEZ, SR. CATALAN, SRA. SANDOVAL
FINANZAS: SR. YÁÑEZ, SR. ARAVENA
COMUNITARIA: SRA. SANDOVAL Y SR. CATALÁN
SEGURIDAD CIUDADANA: SR. PIZARRO Y SR. NÚÑEZ.

19 (b)	10	16.03.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ENCABEZADA POR EL ALCALDE DE ALGARROBO, APRUEBAN REPRESENTAR A LA FEDERACIÓN DE VELA NACIONAL, CLUB DE YATES DE ALGARROBO, COFRADÍA NÁUTICA DE ALGARROBO Y CHILE DEPORTES SER SEDE DE LA COMPETENCIA DE VELAS EN LOS JUEGOS ODESUR 2014.
20	10	16.03.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA SOLICITAR AL DAEM, UN INFORME TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN DEL PADEM 2009.
21	11	23.03.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACCIONES PARA FACILITAR APOYAR Y ASEGURAR EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA "LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIÓN" PARA TERCERO BÁSICO COMPONENTE DEL PLAN TECNOLÓGICO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE IMPLEMENTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
22	11	23.03.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ELIGE AL CONCEJAL SR. LUÍS NÚÑEZ COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL CONOCE.
23	11	23.03.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA PATENTE DE RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO A LA SRA. DEBORAH PAVEZ FUENTES PARA SU LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CAMINO ALGARROBO – MIRASOL N° 2999, LOCAL 2.
24	13	13.04.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA LICITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD TRATO DIRECTO PARA EL P.M.U. JUEGOS INFANTILES BOSQUES DE ALGARROBO.
25	14	20.04.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTE, APRUEBA EL APORTE A PRODESAL PARA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO PERIODO 2009-2010 POR UN MONTO DE \$ 6.000.000.
26	16	04.05.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS NOMBRES A LOS PASAJES DEL COMPLEJO HABITACIONAL VILLA EL MAR II QUEDANDO COMO SIGUE: <ul style="list-style-type: none"> • PASAJE 5 LAS GARZAS • PASAJE 7 EL PEÑÓN • PASAJE 8 LOS CORALES
27	16	04.05.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA SOLICITAR AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO NOTIFÍQUESE LA SENTENCIA DE AUTOS A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
28	17	18.05.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA SOLICITAR LAS LICENCIAS MEDICAS DEL FUNCIONARIO SR. JOSÉ CUETO GALAZ, CORRESPONDIENTE A LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.
29	19	03.06.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA SITUACIÓN PLANTEADA A CONTRALORÍA POR D. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS Y DÑA MARÍA ÁLVAREZ BURGOS.
30	21	15.06.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, POR UNANIMIDAD APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TRATO DIRECTO A LOS PROYECTOS DEL P.M.U.: <ul style="list-style-type: none"> • INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES, CALLE LUZ DIVINA



- REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES Y MEJORAMIENTO PLAZA SECTOR ALBATROS
- INSTALACIÓN DE ASIENTOS EN PASEO COSTANERO
- REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR EL LITRE
- REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA SECTOR BOSQUE DE ALGARROBO
- CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS CEMENTERIO SAN JOSÉ
- REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR EL LITRE
- REPOSICIÓN PUENTE PEATONAL LA GUITARRA.

ACTA EXTRAORDINARIA 03/2009

- 31 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009- JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: CLARA TAPIA DÍAZ, RIEDER SOTTORIVA CARLOS, SUC. ALBERTO RIEDER E HIJOS 2) PATENTES, ANTONIO CONTRERAS MÉNDEZ, ELBA GONZÁLEZ TORRES 3) PATENTES GABRIELA ZAZZALI RIVERA)
- 32 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON LOS VOTOS DE LOS SRES. CONCEJALES SRES. CATALÁN, YÁNEZ, ARAVENA Y SANDOVAL, APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES, PERIODO JULIO 2009-2010, MARÍA ELBA PARRA BRAVO, HÉCTOR ARANDA SÁNCHEZ, MARÍA ALICIA GÁLVEZ ROMÁN, MANUEL TORREALBA VARGAS (2 PATENTES) ISABEL BERRÍOS ARANDA (2 PATENTES).SE INHABILITA EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, PATENTE DE LA SRA. ISABEL BERRÍOS ARANDA (2 PATENTES), SE INHABILITA EL CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA, PATENTE MANUEL TORREALBA VARGAS (2).
- 33 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON LOS VOTOS DE LOS CONCEJALES ARAVENA, NÚÑEZ Y SANDOVAL APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009-JUNIO 2010: JUAN RUBÉN TORO BERRÍOS, PAILAQUEO HENRÍQUEZ IGNACIO, MOISÉS HERNÁN ROJAS DÍAZ, TORREALBA VARGAS SABINA (2 PATENTES) GABRIELA ÁNGEL AGUILERA. SE INHABILITA EL CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA- PATENTE SABINA TORREALBA VARGAS (2).
- 34 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: PEDRO GALAZ VERA (4 PATENTES).
- 35 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO -2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES; TOMASA COLLAO RIVERA, ORFILIA YÁNEZ HENRÍQUEZ, MARÍA ESTER PEÑA ENCINA (3 PATENTES) TERESA ÁLVAREZ AVELLO (2 PATENTES).
- 36 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON LOS VOTOS DE LOS CONCEJALES SRES. CATALÁN, NÚÑEZ, YÁNEZ Y SANDOVAL Y APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010, SUCESIÓN ELSA TORREALBA VARGAS, NANCY ESTELA TORREALBA VARGAS, A GUSTO MARÍN ALIAGA, MARÍA EUGENIA TORREALBA VARGAS, SE INHABILITA LE CONCEJAL JAVIER FUENTES TORREALBA – PATENTE ELSA TORREALBA VARGAS, NANCY ESTELA VERA TORREALBA Y MARÍA EUGENIA TORREALBA VARGAS.
- 37 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: MARÍA CAMPOS VENEGAS, GRACIELA CANTILLANA BRAVO (3 PATENTES) MUÑOZ ROJAS PATRICIA, HÉCTOR FUENTES PIÑONES, MARIA LUISA ARANDA MARÍN (2 PATENTES) LUCILA GONZÁLEZ BASUALTO, RITA ROBLES ECHEVERRÍA, MIGUEL CATALÁN BERRUETA (2 PATENTES).



RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: AMELIA MARGARITA ARAYA ÁNGEL (2 PATENTES)

- 39 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: FILOMENA SOTO VALDIVIA, CARLOS RAÚL SILVA BÁRRALES (2 PATENTES) HILDA PÉREZ VERA, ELBA CUETO GALAZ, MARIO PICHARA PICHARA (2 PATENTES).
- 40 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LAS RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOL PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: JOSÉ SÁNCHEZ ESPINOZA (2 PATENTES) JESSICA RUIZ DE GAMBOA, ASTRID VERA VERA (2 PATENTES) CLAUDIA VILCHES VALDERRAMA.
- 41 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: PATRICIO MALDONADO PAILAQUEO, JAVIER CAMPOS ARAYA (2 PATENTES) DEBORAH PAVEZ FUENTES (2 PATENTES).
- 42 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: SUPERMERCADO ALGARROBO (2 PATENTES), COFRADÍA NÁUTICA DEL PACIFICO (2 PATENTES), CLUB DE YATES DE ALGARROBO, INMOVEST CHILE LIMITADA.
- 43 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: AGROTURISMO SOAL, SOC. HOTELERA DE TURISMO MEDIO MUNDO LTDA., ERNESTINA DURAN PALMA (2 PATENTES), ADMINISTRADORA RESORT LTDA. (4 PATENTES), TRANSPORTES YECA LTDA.
- 44 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA., SALINAS Y SILVA Y CIA, LTDA. (2 PATENTES) TURISMO PAO PAO LTDA. (2 PATENTES).
- 45 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON LOS VOTOS DE LOS CONCEJALES SRES. CATALÁN, ARAVENA, NÚÑEZ, YÁÑEZ, FUENTES Y SANDOVAL APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2009 – JUNIO 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: CECCONI CECCONI HNOS (2 PATENTES), CIRCULO SOCIAL ALGARROBO, COMERCIALIZADORA EL FARO (2 PATENTES). SE INHABILITA EL SR. ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO, PATENTE COMERCIALIZADORA EL FARO.
- 46 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON LOS VOTOS DE LOS SRES. CONCEJALES CATALÁN, NÚÑEZ, YÁÑEZ, FUENTES Y SANDOVAL, APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES, PERIODO, JULIO 2009 – JUNIO 2010, ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS (3 PATENTES), PLAYA EVENTOS S.A. EMPORIO LA LICA, SE INHABILITA CONCEJAL SR. JOSÉ LUÍS NÚÑEZ MALDONADO – PATENTE SAN MARCOS, SE ABSTIENE EL CONCEJAL SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR-PATENTE PLAYA EVENTOS.
- 47 03 **22.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA OTORGAR A LOS CONTRIBUYENTES SRA. ANGÉLICA SANHUEZA, SUC. ELSA TORREALBA Y BERNARDO ARRIAZA B., COMO PLAZO MÁXIMO EL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO DE 2009 PARA COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN, REQUISITO PARA LA RENOVACIÓN DE SUS RESPECTIVAS PATENTES.



ACTA EXTRAORDINARIA 04/2009

- 48 04 **30.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2009, CON EL FIN DE QUE SEA UTILIZADO POR EL PAGO DEL 50 % DEL BONO SAE, DE ACUERDO AL PROTOCOLO TRIPARTIDA, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, COLEGIO DE PROFESORES Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- 49 04 **30.06.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR LOS PROYECTOS P.M.U. IRAL:
MEJORAMIENTO DE BAÑOS Y PASILLOS EDIFICIO CONSISTORIAL – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, PRIMERA CUOTA IRAL M\$6304.-
MEJORAMIENTO COMEDOR COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, 2° CUOTA IRAL M \$ 5.710.-
SIENDO EL APORTE MUNICIPAL DE : 1° CUOTA IRAL M \$ 701 Y 2° CUOTA IRAL M \$ 362 EL QUE SERÁ REFLEJADO EN MANO DE OBRA.
- 50 22 **06.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES Y QUE INSERTAN EN EL PRESENTE ACUERDO: SR. ARAVENA: ACOTA QUE LE PREOCUPA RESPECTO DE LA INICIATIVA EXPUESTA POR LA CONSULTORA ASYCAP, ES QUE LA SRA. CECILIA ROSS ENTREGO LA INFORMARON DE LAS ENCUESTAS Y EN QUE SE BASO LA CONSULTORA PARA HACER EL ESTUDIO, LE LLAMA LA ATENCIÓN LA POCA CANTIDAD DE GENTE QUE SE OCUPO EN LA ENCUESTA, NO ALCANZO A SER EL 10% DE LOS ALUMNOS NI DE LOS APODERADOS RESPECTO DE LA ENCUESTA Y SE HIZO UN DIAGNOSTICO RESPECTO A ESO. SE HACE UN ESTUDIO EN BASE A UNAS ENCUESTAS QUE NO ALCANZAN A SER EL 10% ALCANZAN A SER EL 7% DE POBLACIÓN ESCOLAR, LE LLAMA LA ATENCIÓN. SR. CATALÁN: SEÑALA QUE TAMBIÉN LO HIZO VER CUANDO LO EXPUSIERON. SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LAS ENCUESTAS SE HACEN CON CRITERIOS DE VALIDACIÓN, TOMAN UN PORCENTAJE DE LA MUESTRA.
- 50 22 **06.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES Y QUE SE INSERTAN EN EL PRESENTE ACUERDO:
SR. ARAVENA: ACOTA QUE LE PREOCUPA RESPECTO DE LA INICIATIVA EXPUESTA POR LA CONSULTORA ASYCAP, ES QUE LA SRA. CECILIA ROSS ENTREGO LA INFORMACIÓN DE LAS ENCUESTAS Y EN QUE SE BASO LA CONSULTORA PARA HACER EL ESTUDIO, LE LLAMA LA ATENCIÓN LA POCA CANTIDAD DE GENTE QUE SE OCUPO EN LA ENCUESTA, NO ALCANZO A SER EL 10% DE LOS ALUMNOS NI DE LOS APODERADOS RESPECTO DE LA ENCUESTA Y SE HIZO UN DIAGNOSTICO RESPECTO A ESO.
SE HACE UN ESTUDIO EN BASE A UNAS ENCUESTAS QUE NO ALCANZAN A SER EL 10% ALCANZAN A SER EL 7% DE LA POBLACIÓN ESCOLAR, LE LLAMA LA ATENCIÓN.
SR. CATALÁN: MENCIONA QUE EL TAMBIÉN LO HIZO VER CUANDO EXPUSIERON
SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LAS ENCUESTAS SE HACEN CON CRITERIO DE VALIDACIÓN TOMAN UN PORCENTAJE DE LA MUESTRA.
SRA. SANDOVAL: MENCIONA QUE EN VERANO NO SE PUEDE HACER PUES NO HAY ALUMNOS.
SR. ALCALDE POR ESO MISMO INDICA HAY UNA NORMATIVA QUE SEGUIR Y QUE VALIDA EL ENCUESTAJE.
SRA. SANDOVAL: PREGUNTA ¿Dónde SE VAN A ENCONTRAR APODERADOS O NIÑOS EN EL MES DE ENERO?
SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESO ES PROBLEMA DEL ENCUESTADOR
SR. ARAVENA: ACOTA QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN APROBARLO, PERO QUIERE QUE QUEDE ESA OBSERVACIÓN.
SR. CATALÁN: CREE POR SU PARTE QUE NO SE AMPARA EN LO QUE REALMENTE DEBE SER POR EL UNIVERSO DE APODERADOS Y DE ALUMNOS, Y ADEMÁS EN LA FECHA EN QUE SE HACE CUANDO NO ESTÁN EN CLASES, LE PARECE RARO.
DA LA IMPRESIÓN COMO QUE "VINIERON A VERANEAR ESTOS CABALLEROS E HICIERON UNA ENCUESTITA PEQUEÑA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS Y LES PAGUEN" ESA ES SU APRECIACIÓN.
SR. YÁÑEZ: INFORMA QUE ERA UNO DE LOS INTERESADOS COMO COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EN EL SENTIDO DE QUE SE HICIERA ESTE



PROGRAMA, LAMENTABLEMENTE UNA DE LAS GRANDES DEBILIDADES QUE TIENE ESTE PLAN, DONDE HAY UNA PROYECCIÓN DE MEDIANO PLAZO Y QUE PASA NORMALMENTE EN LAS PLANIFICACIONES PORQUE SE OCUPAN ESTAS PLANIFICACIONES DE GABINETE, Y QUE SE USAN EN TODAS LAS ESTADÍSTICAS, CENSOS, DIAGNÓSTICOS ANTERIORES PARA HACER UN PLAN DE TRABAJO Y PROYECTARLO, PERO LA GRAN DEBILIDAD QUE TIENE ESTE PROGRAMA ES QUE NO SE SOCIABILIZÓ, O SEA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA NO TIENE UN CONOCIMIENTO ACABADO DE QUE VA A PASAR, QUE ES LO QUE HICIERON, COMO LOS INVOLUCRA A ELLOS, COMO PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DE ESTE PLAN, DE MANERA QUE ES LA GRAN DEBILIDAD QUE TIENE, POR EL PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD ENTREVISTADA.

LO OTRO, ES QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO, Y QUE NO SE DEJO CONSIDERADO ES QUE ESTOS PLANES SE HACEN PERO NO HAY UN PLAN PILOTO QUE PUEDA DECIR LA EVALUACIÓN, EL CONTROL, EL MONITOREO SI FUNCIONA O NO, SI SE DESARROLLA O NO, ENTONCES A VECES ESTAS PLATAS EN VEZ DE INVERSIONES SON GASTOS, ESAS SON LAS DOS GRANDES DEBILIDADES QUE HAY.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SERIA BUENO QUE DENTRO DEL ACUERDO QUE SE TOME CUALQUIERA QUE SEA, LAS OBSERVACIONES SE HICIESEN CON EL FIN DE CONTRIBUIR UN POCO A QUIENES LO DISEÑARON Y LEGISLARON Y PODER HACER ALGO RESPECTO A ESTO MISMO.

SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL TOMAR LAS OBSERVACIONES Y DEJARLAS EN EL ACUERDO.

LE RESTA DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS VER SI SE APRUEBA O NO EL INFORME COMO TAL.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE PARA EL ES DIFÍCIL PRONUNCIARSE CON RESPECTO AL INFORME YA QUE ES BIEN TÉCNICO, SI LO VE PUEDE APRECIAR "BUENO ESTA COMPLETO" AHORA CON RESPECTO A LA OBSERVACIÓN DEL % QUE TOMAN PARA LA MUESTRA, ES LO NORMAL CUANDO SE HACEN ESTAS ENCUESTAS, NUNCA SE ENCUESTA EL UNIVERSO TOTAL PARA HACER EL DIAGNOSTICO, LO QUE SI ENCUENTRA MAS IMPORTANTE ES QUE TODO ESTE TIPO DE PROYECTOS O TRABAJOS QUE SE HACEN PARA LA COMUNIDAD, TIENEN MUCHO MAS VALOR CUANDO SE APLICA LO QUE PROPUSO EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, ES DECIR SOCIABILIZAR LOS TEMAS, TANTO PASA CON LA CONSTRUCCIÓN HASTA DE UN PUENTE, SI SE LE PREGUNTA A LA COMUNIDAD ¿Qué QUIEREN? ¿Cómo LO QUIEREN?, EL PUENTE LO VAN A CUIDAR MAS, Y VA A SER MUCHO MEJOR Y MAS APRECIADO POR LA COMUNIDAD.

LO MISMO PASA EN ESTE TEMA, SI LA COMUNIDAD ESCOLAR NO ENTIENDE QUE ES O QUE ESTA PASANDO CON ESTE PROGRAMA, INICIATIVA O PROYECTO, TIENE POCO EFECTO. EL RESTO NO LO PUEDE CRITICAR PORQUE ES TÉCNICO. RESPECTO A LA DUDA QUE TIENEN LOS SRES. CONCEJALES DEL % DE LOS ENCUESTADOS ES LO NORMAL EN UN TIPO DE ESTOS TRABAJOS, NUNCA LOS HACEN CON TODO EL UNIVERSO.

SR. ARAVENA: INDICA QUE NO ES NORMAL QUE EN LA ESCUELA DE SAN JOSÉ NO SE ENCUESTE A NINGÚN ALUMNO NI QUE DE 500 ALUMNOS SE ENCUENTREN 24.

SR. CATALÁN: CONCUERDA CON EL CONCEJAL ARAVENA.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE PARA TERMINAR, NO TIENE OTRA OBSERVACIÓN NI OTRA OBJECCIÓN

SR. PIZARRO: INDICA QUE DE TODAS MANERAS HAY QUE CUMPLIR CON LA VOTACIÓN, LA SOLICITA A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES.

SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITIERON Y JUICIOS SE ACOMPAÑEN EN EL ACUERDO.

SR. ARAVENA: APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES QUE SEÑALO

SRA. SANDOVAL: APRUEBA CON LAS MISMAS OBSERVACIONES QUE SE HAN DICHO.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA DEJANDO LAS OBSERVACIONES Y ESPERANDO TENER TODO EL APOYO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ESTE PLAN.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. CATALÁN: APRUEBA., CON LAS OBSERVACIONES Y AGREGA QUE INCLUSO, COMO SON TAN POCOS SE DEN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ENCUESTARON, YA QUE IMAGINA SE DEBE TENER ALGÚN CATASTRO DE ESO PARA QUE SE SEPA SI SE HIZO O NO.

SE APRUEBA LA INICIATIVA "PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA CINCO AÑOS".



SR. CATALÁN Y SR. FUENTES, DOS VOTOS EN CONTRA. SR. ARAVENA Y SRA. SANDOVAL. APRUEBAN SOLICITAR LOS ANTECEDENTES PENALES DEL SR. JOSÉ ISAÍAS CUETO AL TRIBUNAL DE GARANTÍA DE SAN ANTONIO. SR. YÁÑEZ. NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN.

- 52 23 **20.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN CONCEJAL SR. FUENTES APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE ROL N° 400-099 CORRESPONDIENTE A LA SUCESIÓN ELSA TORREALBA VARGAS, CLASIFICACIÓN GIRO CANTINA. Y CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SRES. CONCEJALES, APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES ROL 400-010 CLASIFICACIÓN C GIRO RESTAURANTE DIURNO, ROL N° 400 – 012 CLASIFICACIÓN E GIRO CANTINA, Y ROL N° 400-013 CLASIFICACIÓN F GIRO EXPENDIO DE CERVEZA A PROPIETARIO SR. BERNARDO ARRIAZA BELMAR A NOMBRE DE D. MARCELO ACEVEDO ARRENDATARIO DEL LOCAL.
- 53 23 **20.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CADUCIDAD DE LA PATENTE LIMITADA. MARÍA ANGÉLICA SANHUEZA. ROL N° 400 – 090 CLASIFICACIÓN F. GIRO EXPENDIO DE CERVEZA Y SE RATIFICA CON EL SOLO HECHO DE LA NO CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 54 23 **20.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR, SR. ARAVENA, SRA. SANDOVAL Y SR. YÁÑEZ, Y CUATRO ABSTENCIONES POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE PERMITAN REALIZAR UNA VOTACIÓN INFORMADOS DE LA REALIDAD OFICIAL DE LA SENTENCIA SE RECHAZA LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA POR EL DELITO DE MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y FRAUDE EN PERJUICIO DE LA I. MUNICIPALIDAD ANTE LA FISCALÍA DE SAN ANTONIO AL EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO. D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA.
- 55 23 **20.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA DENUNCIA DE FALTAS GRAVES A LA PROBIDAD Y FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO AL SR. ALEJANDRO NAVARRETE PINOCHET EX – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
- 56 23 **20.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO CON TRES VOTOS A FAVOR DE LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA, (SR. YÁÑEZ, SR. ARAVENA SRA. SANDOVAL) Y TRES VOTOS QUE RECHAZAN LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORIA (SR. NÚÑEZ, SR. CATALÁN Y SR. FUENTES) EN ESTE CASO DIRIME EL SR. ALCALDE CON SU VOTO EN CONTRA SE RECHAZA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA CONTABLE.
- 57 24 **27.07.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES “PLAZA MAYOR LTDA.”

CORRECCIÓN DE ACUERDO N° 54 DEL 20.07.2009

- 54 (b) 25 **10.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR, SR. ARAVENA, SRA. SANDOVAL Y SR. YÁÑEZ, Y CUATRO ABSTENCIONES POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE PERMITIRÁN REALIZAR UNA VOTACIÓN INFORMADOS DE LA REALIDAD OFICIAL DE LA SENTENCIA, NO PROCEDE LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA POR EL DELITO DE MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y FRAUDE EN PREJUICIO DE LA I. MUNICIPALIDAD ANTE LA FISCALÍA DE SAN ANTONIO AL EX – ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA.
- 58 25 **10.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO POR UNANIMIDAD DA UN TOTAL RESPALDO A LO INICIADO POR LA COMUNA DE SAN ANTONIO REFERENTE A LO QUE ES LA CONCRECIÓN DEL PASO LAS LEÑAS COMO PARTE INTEGRANTE DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.
- 59 25 **10.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, UBICADAS EN AVDA. PEÑABLANCA N° 407, POR CINCO AÑOS RENOVABLES.



- 60 25 **10.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS EN CONTRA (SRES. ARAVENA, YÁÑEZ Y SRA. SANDOVAL) Y TRES A FAVOR MAS EL VOTO DIRECTAMENTE DEL SR. ALCALDE, SE APRUEBAN LAS FUNCIONES ESPECIFICAS Y DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
- 61 25 **10.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (SR. CATALÁN) APRUEBAN LAS BASES PARA LLAMAR A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO.
- 62 26 **17.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO AL ART. 86 L.O.C.M. N° 18.695 Y PERSISTIENDO EL EMPATE, TRES VOTOS EN CONTRA, SRES. YÁÑEZ, ARAVENA Y SRA. SANDOVAL Y TRES A FAVOR (SRES. NÚÑEZ, CATALÁN Y FUENTES, Y EL VOTO DIRIMIENTE DEL SR. ALCALDE, SE APRUEBAN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE COMPLEMENTACIÓN Y APOYO EN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
- 63 27 **31.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA DAF (S) AL H. CONCEJO A TRAVÉS DEL MEMO N° 90 DE FECHA 31.08.2009.
- 64 27 **31.08.2008** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS MONTOS PROPUESTOS PARA LA LICITACIÓN DE PALETAS PUBLICITARIAS Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2012.
- 65 27 **31.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD EL LLAMADO A PROPUESTA POR LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO PARA PROYECTOS ASFÁLTICO N° 1 Y BACHEO ASFÁLTICO N° 2 DE PROGRAMA P.M.U. IRAL.
- 66 27 **31.08.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO N° 16 ACTA N° 14 DE FECHA 12.05.2008 QUE OTORGA EL COMODATO A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN AV. LOS CLAVELES ESQ. PESCADORES PONIENTE, PREDIO ROL DE AVALÚO N° 137-5 A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE ALGARROBO, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS, RENOVABLE, CONSIDERANDO EN EL RESPECTIVO CONTRATO UN ART. DE CADUCIDAD AUTOMÁTICA EN EL CASO DE QUE NO SE EFECTÚE EL PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL, MOTIVO DE ACUERDO.
- 68 28 **07.09.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA PATENTE SOLICITADA POR LA SRA. CLAUDIA ANDREA GUZMÁN NÚÑEZ RUT N° 12.675.473-6 DE RESTAURANTE DE TURISMO UBICADA EN PARCELA N° 8 CAM. A TUNQUEN.
- 69 28 **07.09.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA SRA. ANETTE GONZÁLEZ EL SUBSUELO DE ACUERDO AL CONCEJO N° 8 DE FECHA 10.03.2008, SEGÚN ACUERDO N° 10.
- A) CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE QUE LA SUCESIÓN DE D. DEMETRIO VERGARA DE SU VISTO BUENO FORMALMENTE A ESTE COMODATO DE SUBSUELO, A SU VEZ CONCEDIENDO EL USO Y GOCE DE TRES ESTACIONAMIENTOS A DICHA SUCESIÓN MIENTRAS DURE DICHO COMODATO.
 - B) QUE DÑA. ANETTE GONZALEZ REALICE LOS TRABAJOS DE CONFECCIÓN DE OBRA DE PLAZA DE JUEGOS, DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
 - C) QUE DICHA PLAZA TENGA EL NOMBRE DE D. DEMETRIO VERGARA.
 - D) RESPECTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS UNA VEZ QUE TERMINE DICHO COMODATO ESTOS PASAN EN PROPIEDAD A LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
 - E) DOÑA ANETTE GONZÁLEZ CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA UNA SERVIDUMBRE DE PASO POR PARTE DE SU PROPIEDAD PARA TENER ACCESO A LOS SUBTERRÁNEOS EN EL SUBSUELO APROBADO POR LA DOM.
 - F) LA FIRMA DE LA DONACIÓN DE SERVIDUMBRE QUE SER PURA Y SIMPLE POR DÑA. ANETTE GONZÁLEZ DEBE ESTAR APROBADA POR LA DOM.
 - G) FIRMA DE DONACIÓN POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA I.M. DE ALGARROBO.



- H) EL PLAZO DEL COMODATO SERÁ POR 25 AÑOS RENOVABLE SOLO CON EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.
- I) EL CONTENIDO DEL COMODATO DEBE SER APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 8 DE FECHA 10.03.2008
- 70 28 **07.09.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ARRIENDO SUSCRITO Y CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y D. FRANCISCO JAVIER LETELIER MORENO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL, POR CINCO AÑOS RENOVABLE.
- 71 29 **21.09.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL CONVENIO DE PAGO DE LA DEUDA CON LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA EL LITORAL.
- 72 29 **21.09.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CONCESIÓN POR 25 AÑOS RENOVABLE DE ÁREA VERDE A LA JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR PARA LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE PLAZA CON COMPROMISO DE REGULARIZACIÓN DEL LOTE.
- 73 29 **21.09.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO PIDIENDO EL CAMBIO DE COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL IST A LA ACHS.
- 74 32 **05.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE CONCEJO POR CADA UNA DE LOS SRES. CONCEJALES, APRUEBAN LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 1.500.000 AL CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL.
- 75 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA **MODIFICACIÓN** DEL TIT. V DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LOS PERMISOS TRANSITORIOS POR EJERCICIOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, ART. 11, NUMERAL 10 "KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS Y BEBIDAS EN LAS PLAYAS CONCESIONADAS, **POR SEMESTRE EN 2 UTM**".
- 76 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA **MODIFICACIÓN** DEL TIT. IV DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRANSITO Y VEHÍCULOS, ART. 7° NUMERAL 4 "SELLOS VERDES Y ROJOS" EN **5% DE LA UTM**.
- 77 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TIT. V DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LOS PERMISOS TRANSITORIOS POR EJERCICIOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, ARTICULO 11°, NUMERAL 1 "FUNCIONAMIENTO DE CIRCOS" POR DÍA, A) ZONAS URBANAS 40% UTM Y B) ZONAS RURALES 30% DE LA UTM.
- 78 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA **MODIFICACIÓN** DEL TIT. VI "VI DERECHOS RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS POR CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO", ARTICULO 12°, NUMERAL 2 FUNCIONAMIENTO DE CIRCOS POR DÍA **A) ZONAS URBANAS 1 UTM Y B) ZONAS RURALES 50% UTM**.
- 79 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD **MODIFICA** TIT. VI DERECHOS RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS POR CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, ART. 12° NUMERAL 1 "KIOSCOS O INSTALACIONES PARA VENTAS MENORES, **SEMESTRAL 2 UTM**.
- 80 33 **6.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AGREGA AL TIT. VII **DERECHOS RELATIVOS A LA PROPAGANDA**, ART. 13 AGREGA EL NUMERAL 7 "**SE PODRÁN EXCLUIR EN ESTOS COBROS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE PROMUEVAN O FOMENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PREVIA CALIFICACIÓN DEL ALCALDE**".



- 81 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD **AGREGA** AL TIT. IV *DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRANSITO Y VEHÍCULOS*, ART. 7º NUMERAL 15 **"CERTIFICADO ANULACIÓN TRAMITE LICENCIA CONDUCIR" EN 8,5 % UTM.**
- 82 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA **MODIFICA** EL COBRO DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, TIT. IV *DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRANSITO Y VEHÍCULOS*, ART. 8º, NUMERAL 7, "BONO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR" **A) ENERO, FEBRERO Y MARZO 82% UTM.**
- 83 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SUBSIDIO DE ASEO DOMICILIARIO, PRESENTADO A TRAVÉS DEL ORD. 051 DEL 2009, EMITIDO POR EL ASISTENTE SOCIAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA I.M.A.
- 84 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA **MODIFICA** EL TIT. X *DERECHOS VARIOS*, ART. 19, NUMERAL 10, "COBRO DE DESARCHIVO Y FACILITAR INSPECCIÓN A EXPEDIENTES", **EN 6,8 % UTM.**
- 85 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA **MODIFICA** EL TIT. X *DERECHOS VARIOS*, ART. 19, NUMERAL 12, "CERTIFICACIONES" **EN 8.2 % UTM.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07/2009

- 86 07 **29.10.2009** EL. H. CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DON EN CONTRA FIJA EL VALOR DE ESTACIONAMIENTOS DE TAXIS COLECTIVOS EN 0,50 DE UTM SEMESTRAL.
- 87 07 **29.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. CATALÁN) ACUERDA AGREGAR EL PUNTO B AL TIT. IV "DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRANSITO Y VEHÍCULOS ART. 8º NUMERAL 7º "BONO DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULAR"
A) ENERO, FEBRERO Y MARZO 82% UTM
B) TODO EL AÑO \$ 50.000.-
- 88 07 **29.10.2009** EL. H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL MONTO DE \$ 1.715.668 CORRESPONDIENTE AL EXCEDENTE DEL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2008.
- 89 07 **29.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DETERMINA CONSERVAR EL VALOR DE LA CUOTA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO EN \$ 14.000, CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS POR EL SR. ALCALDE Y QUE JUSTIFICAN DICHO MANTENIMIENTO.
- 86 (a) 33 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2009 A LAS 09:00 HRS. DIRIMIR EL EMPATE EN LA VOTACIÓN DEL VALOR DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE TAXIS Y COLECTIVOS.
- 86 (b) 35 **26.10.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR (SR. CATALÁN, SR. FUENTES, SR. NÚÑEZ Y SRA. SANDOVAL) Y DOS EN CONTRA (SR. YÁNEZ Y SR. ARAVENA) FIJA EL VALOR DE ESTACIONAMIENTOS DE TAXIS Y COLECTIVOS EN 0.50 DE UTM. SEMESTRAL.
- 90 34 **09.11.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS SECTORES Y CORRESPONDIENTES VALORES DE CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS AÑO 2010.

○ EL CANELO	\$ 20.000.000
○ CANELILLO	\$ 15.000.000
○ COSTANERA (HASTA EL CLUB DEPORTIVO)	\$ 6.000.000
○ CENTRO	\$ 17.000.000



○	ALGARROBO NORTE	\$	500.000
○	SAN ALFONSO DEL MAR	\$	500.000
○	LA LAGUNA	\$	1.000.000

- 91 34 **09.11.2009** EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y RESTORÁN NOCTURNO PRESENTADO POR LA SRA. ELIZABETH MANRÍQUEZ SEIDELMANN, UBICADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 310.
- 92 35 **09.11.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CON TRES VOTOS A FAVOR DE QUE LA TARIFA DE ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS SEA DE \$ 3.000 MAÑANA Y \$ 3.000 EN LA TARDE, LOS OTROS DOS VOTOS POR \$ 2.500. (SRA. SANDOVAL Y SR. CATALÁN) Y UN VOTO SR. YÁNEZ POR SU PROPUESTA DE \$2.000. MANTENIENDO LA GRATUIDAD LOS PRIMEROS 15 MIN.
- 93 35 **09.11.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. CATALÁN APRUEBA EL APOORTE A PRODESAL AÑO 2.010).
- 94 36 **23.11.2009** EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2009-2010 METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS.
- 95 36 **23.11.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES APRUEBAN EL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA PARA LA CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
- 96 36 **23.11.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES ACUERDAN EXCLUIR LOS ESTACIONAMIENTOS SECTOR COSTANERA PARA PODER DAR INICIO A LA 1º ETAPA DEL PROYECTO BICENTENARIO PASEO COSTANERO.
- 97 37 **30.11.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (CONCEJAL SR. ARAVENA) SE APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL AL PROYECTO HABITABILIDAD AÑO 2007 PARA COMPRA DE MEDIAGUAS, VALOR \$ 1.620.000.
- SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N° 9/2009.**
- 98 09 **15.12.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA UNA REUNIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS DE FINANZAS, COMISIÓN DE FINANZAS DEL CONCEJO Y LOS CONCEJALES QUE DESEEN ASISTIR PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR Y CONFORMAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 CONFORME LO LEGALMENTE DISPUESTO ESTA REUNIÓN SE EFECTUAR EL DÍA VIERNES 19.12.2009 AS LAS 08:30 HRS.
- 99 09 **15.12.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR, (SR. ALCALDE DIRIME) DOS ABSTENCIONES (SRA. SANDOVAL Y SR. CATALÁN) DOS VOTOS DE RECHAZO (CONCEJAL SR. ARAVENA Y SR. YÁNEZ) SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2010 MONTO \$ 1.153.390.000.
- 100 09 **15.12.2009** EL. H. CONCEJO MUNICIPAL CON CUATROS VOTOS EN CONTRA DOS ABSTENCIONES Y UNA APROBACIÓN, RECHAZA EL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2010 POR UN MONTO DE \$ 1.109.000, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE SALUD DE ACUERDO AL ART. 82 INC. FINAL. LOCM.
- 101 09 **15.12.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA SR. ALCALDE DIRIME Y DESEMPATA, LO QUE HACE CUATRO A FAVOR Y TRES EN CONTRA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO AÑO 2010 POR UN MONTO DE \$ 2.837.100.000.
- 102 09 **15.12.2009** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA ASIGNACIÓN ANUAL DE ACUERDO AL ART. 88 DE LA L.O.C.M. 18.695 POR UN MONTO DE 6 U.T.M. A LOS SRES. CONCEJALES QUE HAYAN ASISTIDO A LO MENOS AL 75% A LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2009.



103	09	15.12.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL APOORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL POR UN MONTO DE 2,5 UTM, POR SOCIO AÑO 2009.
104	09	15.12.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS HONORARIOS SEGÚN ART. 4º LEY Nº 18.883 PARA LOS SIGUIENTES COMETIDOS ESPECÍFICOS AÑO 2010, APOYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, APOYO PROGRAMADOR, OPERADOR Y LOCUCIÓN RADIO COMUNITARIA, APOYO CONVENIO S.I.I.
105	39	21.12.2009	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (SR. CATALÁN) APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ORD. Nº 315 POR UN MONTO DE \$ 260.180.000.-

1.2. Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias

De acuerdo a las funciones que le asigna la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias, en el periodo 2009, se constituyeron 18 organizaciones comunitarias, en las cuales la Secretaría Municipal actuó como Ministro de fé. De éstas, 3 corresponden a organizaciones de carácter territorial y 15 a organizaciones de carácter funcional.

I. Organizaciones Territoriales:

- Junta de Vecinos Juan Pablo II.
- Junta de Vecinos Villa El Mar I.
- Junta de vecinos Villa El Mar II.

II. Organizaciones Funcionales:

- Comité Las Palmas Bosque Mar.
- Grupo Folclórico BAFOTAL.
- Centro General de Padres y Apoderados Colegio Nuestro Tiempo.
- Centro Recreativo Karate Chino Shaolin.
- Agrupación de Ayuda a la Comunidad.
- Agrupación Adulto Joven Juan Pablo II.
- Agrupación Pro – Defensa Cultural y Tradicional de Fonderos de Algarrobo.
- Agrupación Social y Cultural de Artesanos de Algarrobo.
- Asociación de Comercio y Turismo de Algarrobo.
- Centro de Padres Sala Cuna y Nivel Medio Los Claveles.
- Comité de Viviendas El Arrayán
- Comité de Viviendas Mi Sueño de Algarrobo.
- Comité Habitacional Altos de Algarrobo.



- Agrupación Social y Cultural Rosita Ester.
- Centro de Estudiantes Colegio Teresa de Los Andes
- Comité Habitacional Nueva Mirasol.

Respecto a certificados de Personalidad Jurídica y Directiva Vigente para trámites en diferentes entidades se emitieron un total de 277.

1.3. Ministro de fé

Se ha actuado en calidad de Ministro de Fé en las siguientes instancias:

1.3.1. Llamados a licitaciones públicas

Respecto del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) se realizaron las aperturas de 8 licitaciones detalladas a continuación.

- Normalización Recintos Liceo Técnico Carlos Alessandri
- Normalización y Reposición Colegio El Yeco
- Construcción de Aceras Algarrobo Norte
- Concesión Estacionamientos año 2010
- Concesión Mobiliario Urbano y Publicidad en la Comuna
- Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Mirasol.
- Construcción Plaza Cementerio San José.
- Construcción Sumidero de Aguas Lluvias Pasaje Obreros Municipales.



1.3.2. Emisión de documentos

Respecto a la transcripción de Decretos, Resoluciones Acuerdos del Concejo y otros, durante el año 2009.

a)	Registro de Decretos Alcaldicios	:	2.963
b)	Transcripciones de Acuerdos de Concejo	:	51
c)	Memos	:	81

1.4. Aprobación y Modificación de Reglamentos y Ordenanzas Municipales Año 2009.

D.A. 2.114 de fecha 30.09.2009 "Rectifica D.A. N° 1648 de fecha 30.10.2008, Modifica Ordenanza de Derechos Municipales, Concesiones, Permisos, Servicios y otros no considerados en el D.L. 3.063 Sobre Rentas Municipales, en su parte formal"
D.A. 2.302 de fecha 09.11.2009, Modifica Ordenanza de Derechos Municipales, Concesiones, Permisos, Servicios y Otros no considerados en el D.L. 3063 Sobre Rentas Municipales.

1.5. Oficina de Partes

Numero de Documentación ingresada año 2009	=	1.481
Numero de Documentación despachada por correo 3254	=	4.980
Numero de Documentación despachada a Deptos. Municipales	=	1.561

1.6. Oficina de Transparencia

Conforme a lo que establece la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y según Decreto Alcaldicio N° 13 publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de Abril del 2009, se inicia su actividad en Abril del 2009, recibiendo hasta Diciembre del 2009 la cantidad de 27 solicitudes.



2. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)

DIRECTORA: SRA. CLAUDIA CASTRO MARTÍNEZ, ARQUITECTA (Hasta Febrero del 2009)

DIRECTORA: SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA, ARQUITECTA (A contar de Mayo del 2009)

Profesional Apoyo, Arquitecto	Ricardo Martínez Cabrera
Administrativo	Jessica Muñoz Muñoz

Equipo PRODESAL	
Jefe Técnico, Ingeniero Agrónomo	Inés Alexandra Ayala Alcayaga
Profesional Apoyo, Ing. de ejec. agronomía	Viviana Chacana Martínez

2.1. Funciones Secretaría Comunal de Planificación

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter le corresponden las siguientes funciones:

- Servir de secretaria técnica permanente al Alcalde y del Concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo de la comuna.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.



- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

2.2. Elaboración de proyectos

TABLA N° 1: Proyectos presentados año 2009 para proceso presupuestario 2010, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

CODIGO	PROYECTO	AÑO	ETAPA A QUE POSTULA	COSTO TOTAL M\$	ESTADO
30042040	CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO.	2009	EJECUCIÓN	1.901.672	Con Observaciones
30094431	INSTALACIÓN SERVICIO APR LA GLORIA, COMUNA DE ALGARROBO.	2009	DISEÑO	41.250	Con Observaciones
30092992	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN SAN JOSÉ DEL PEUMAL.	2009	EJECUCIÓN	126.630	Con Observaciones
TOTAL M\$				2.069.552	

TABLA N° 2: Proyectos FNDR gestionados por la Dirección de Obras Hidráulicas, año 2009

CODIGO	PROYECTO	AÑO	ETAPA A QUE POSTULA	COSTO TOTAL M\$	ESTADO
30070618	INSTALACIÓN SERVICIO APR EL YECO.	2009	PREFACTIBILIDAD	24.029	Ejecución
30072122	INSTALACIÓN SERVICIO APR SAN JOSÉ.	2009	PREFACTIBILIDAD	28.285	Ejecución
TOTAL M\$				52.314	



TABLA N° 3: Proyectos presentados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) arrastre 2008-2009.

CODIGO	PROYECTO	AÑO	ETAPA A QUE POSTULA	COSTO TOTAL M\$	ESTADO
30084840	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSÉ	2008	EJECUCIÓN	2.803	Aprobado, falta convenio
30084843	HABILITACIÓN 2° CIA. DE BOMBEROS DE MIRASOL	2008	EJECUCIÓN	50.000	Aprobado, falta convenio
30092988	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE LAUTARO.	2009	EJECUCIÓN	31.779	Aprobado, falta convenio
30092991	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE MAR ADENTRO	2009	EJECUCIÓN	38.589	Aprobado, falta convenio
30093524	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AV. CARLOS ALESSANDRI	2009	EJECUCIÓN	36.341	Aprobado, falta convenio
TOTAL				159.512	

TABLA N° 4: Proyectos presentados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) arrastre 2008-2009, con convenio.

CODIGO	PROYECTO	AÑO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO ASIGNADO M\$	ESTADO
30084842	CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ.	2008	EJECUCIÓN	21.466	Contratacion directa
30083883	HABILITACIÓN PLAZA BRISAS ALGARROBINAS.	2008	EJECUCIÓN	50.000	En proceso de licitación
30088729	MEJORAMIENTO LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI.	2009	EJECUCIÓN	20.000	En proceso de licitación
30094286	CONSTRUCCIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS.	2009	EJECUCIÓN	47.831	En ejecución
TOTAL M\$				139.297	

TABLA N° 5: Proyectos presentados a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) año 2009.

PROYECTO	AÑO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO DEL PROYECTO M\$	MONTO ASIGNADO M\$	ESTADO
CONSTRUCCIÓN SALA CUNA, NIVEL MEDIO – JARDÍN INFANTIL MIRASOL – EL YECO	2009	EJECUCIÓN	122,687	112,884	En ejecución
TOTAL M\$			122,687	112,884	



TABLA N° 6: Proyectos de arrastre 2008, modificados por la SECPLAC, año 2009.

N°	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	AÑO
1	CONSTRUCCIÓN SS. HH. CEMENTERIO SAN JOSÉ	PMU	2007-2008
2	REPOSICIÓN ACERAS EL LITRE	PMU	2007-2008
3	REPOSICIÓN PUENTE LA GUITARRA	PMU	2007-2008
4	NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN ESCUELA EL YECO	PMU- FIE	2006
5	CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ	FRIL	2008

GRAFICO N° 1: Proporción de representación por tipo de obras, gestionados por SECPLAC, año 2009

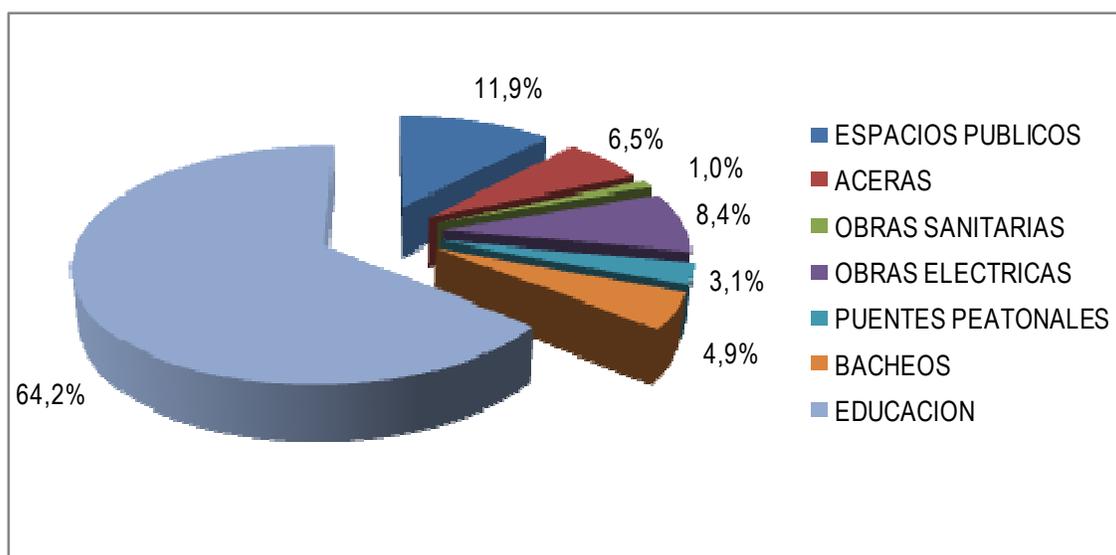


TABLA N° 7: Cartera de proyectos preparados en segundo semestre del 2009, circular n° 33.

N°	PROYECTO	MONTO SOLIC. AÑO M\$	COSTO TOTAL M\$
1	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE CAMIONES MUNICIPALES	121.197	121.197
2	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL	98.445	98.445
3	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	31.526	31.526
4	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE EDUCACIÓN	84.929	84.929
5	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS DE BASURA	143.221	143.221
6	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS COMUNICACIONALES	30.913	30.913
7	REPOSICIÓN Y DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS	9.409	9.409
8	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.809	5.809
9	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN ALJIBE REACONDICIONADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	73.393	73.393
TOTAL		598.842	598.842

GRAFICO N° 2: Distribución de proyectos de adquisiciones por categorías, realizadas año 2009. (en %)

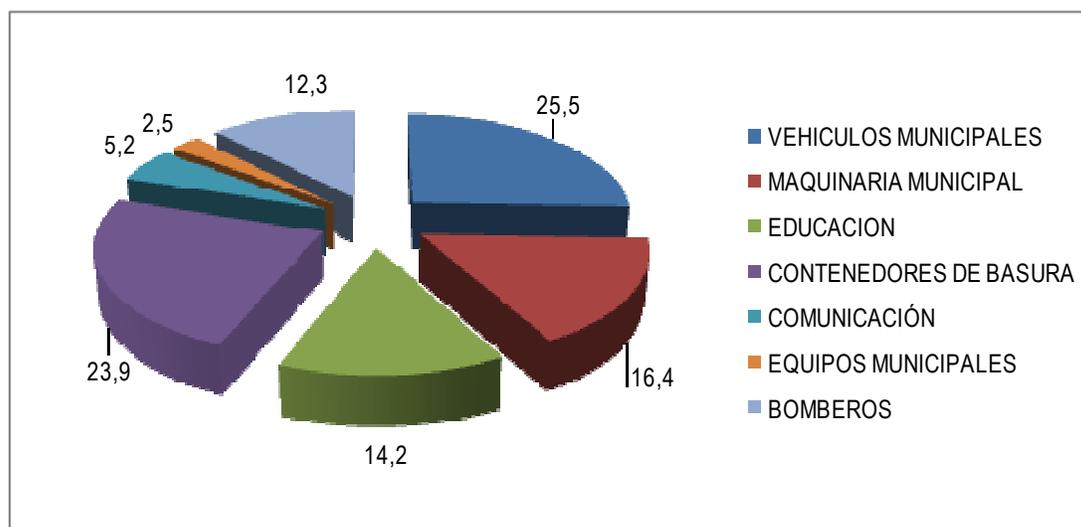


TABLA N° 8: Resumen de proyectos presentados a distintas fuentes de financiamientos y su estado actual (hasta diciembre del 2009).

TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO POSTULADO M\$	MONTO SOLICITADO M\$	APORTE MUNICIPAL M\$	APORTE TERCEROS M\$	MONTO EN EJECUCION Y/O EJECUTADOS M\$	MONTO POR EJECUTAR M\$	APROBADOS SIN CONVENIO M\$	EN PROCESO DE APROBACION M\$
Plan de Mejoramiento Urbano	579.062	576.370	2.348	344	266.144	171.155	141.763	-
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	2.048.398	2.048.398	0	0	0	0	0	2.048.398
Fondo Regional de Desarrollo Local	298.809	298.809	0	0	0	119.297	179.512	-
Junta Nacional de Jardines Infantiles	122.687	122.687	0	0	122.687	0	0	-
Circular 33	598.842	598.842	0	0	0	0	0	598.842
TOTAL M\$	3.647.798	3.645.106	2.348	344	388.831	290.452	321.275	2.647.240

TABLA N° 9: Licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas realizadas a través de mercado público por la SECPLAC, año 2009.

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE LICITACIÓN	ESTADO
1	2693-1-E209	Proyecto "Reposición Juegos Infantiles Plazas Bosques de Algarrobo".	Privada	Desierta
2	2693-14-CO09	Proyecto "Reposición Aceras El Litre, Construcción SS. HH. Cementerio San José, Reposición Puente Peatonal La Guitarra".	Privada	Desierta
3	2693-15-CO09	Reposición Juegos Infantiles y Mejoramiento Plaza Albatros, Instalación Juegos Luz Divina, Instalación de Asientos Borde Costero".	Privada	Desierta.
4	2693-16-LP09	Proyecto "Normalización y Reposición Colegio El Yeco".	Pública	Desierta.
5	2693-17-LP09	Proyecto "Normalización de Recintos Liceo Técnico Carlos Alessandri".	Pública	Adjudicada.
6	2693-20-L109	Adquisición de Semillas – Hortalizas – Programa Prodesal.	Pública	Adjudicada O.C. N° 2693-7-SE09
7	2693-21-LP09	Proyecto 2º Llamado "Normalización y Reposición Colegio El Yeco".	Pública	Desierta
8	2693-22-LP09	Proyecto "Construcción Sala Cuna Nivel Medio – Jardín Infantil Mirasol".	Pública	Declarada Nula
9	2693-23-LE09	Cursos de Capacitación I. Municipalidad de Algarrobo.	Pública	Desierta
10	2693-24-L109	Servicio Traslado de Pasajeros – Prodesal.	Pública	Adjudicada O.C. 2693-9-SE09
11		Proyecto "Reposición de Juegos Infantiles Plazas Bosques de Algarrobo".	Trato Directo	C.O 2693-10-SE09
12		Proyecto "Reposición Juegos Infantiles y Mejoramiento Plaza Albatros".	Trato Directo	C.O 2693-11-SE09
13		Proyecto "Instalación de Juegos Infantiles Calle Luz Divina".	Trato Directo	C.O 2693-12-SE09
14		Proyecto "Bacheo Asfáltico 1º y 2º Etapa."	Trato Directo	C.O 2693-13-SE09
15	2693-25-L109	Llamado a Director de Obras (solo como medio de aviso).	Pública	Desierta.



16	2693-26-B209	Proyecto "Construcción Sala Cuna Nivel Medio – Jardín Infantil Mirasol".	Privada	Adjudicada C.O 2693-15-SE09
17	2693-27-LE09	Cursos Capacitación I. Municipalidad de Algarrobo.	Pública	Adjudicada C.O 2693-16-SE09
18	2693-28-LE09	Concesión de Mobiliario Urbano en Espacios Públicos destinado a la Instalación de Publicidad en la comuna de Algarrobo.	Pública	Desierta
19	2693-29-LE09	Concesión de Mobiliario Urbano en Espacios Públicos destinado a la Instalación de Publicidad en la comuna de Algarrobo.	Pública	Desierta.
20		Proyecto "Instalación Escaños Paseo Costero".	Trato Directo	C.O 2693-17-SE09
21		Adquisición Materiales de Construcción para ejecutar proyecto PMU.	Trato Directo	C.O 2693-18-SE09
22	2693-30-L109	Servicio de Traslado de Pasajeros – Expo Mundo Rural - Prodesal.	Pública	C.O 2693-19-SE09
23	2693-31-LE09	Proyecto "Construcción Plaza Cementerio San José".	Pública	Desierta
24	2693-32-LP09	Proyecto "Construcción Aceras Algarrobo Norte.	Pública	Adjudicada C.O. 2693-4-SE10
25	2693-35-CO09	Concesión de Mobiliario Urbano en Espacios Públicos destinado a la Instalación de Publicidad en la comuna de Algarrobo.	Privada	Desierta
26	2693-36-LP09	Concesión Estacionamientos comuna Algarrobo.	Pública	Adjudicada
27	2693-37-L109	Adquisición de Insumos de Riego – Prodesal.	Pública	Desierta.
28		Proyecto "Construcción Servicios Higiénicos Cementerio San José".	Trato Directo	2693-21-SE09
29		Proyecto "Reposición Aceras El Litre".	Trato Directo	2693-22-SE09





Cuenta Pública 2009 - Ilustre Municipalidad de Algarrobo

TABLA Nº 10: Proyectos presentados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2009

NOMBRE	AÑO	FONDO	TOTAL PROYECTO M\$	APORTE SOLICITADO SUBDERE M\$	APORTE MUNICIPAL M\$	APORTE TERCEROS M\$	TOTAL MONTO ADJUDICADO M\$	ESTADO ACTUAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
Reposición Juegos Infantiles y Mejoramiento de Plaza en sector de Albatros	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	5,000	5,000				En Ejecución	Municipalidad
Instalación de Asientos en Paseo Costero	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	3,548	3,548				En Ejecución	Municipalidad
Reposición de Aceras sector El Litre	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	9,000	9,000			8,999	Ejecutado	Coarqui Ltda.
Instalación de Papeleros en Paseo Costero	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	1,678	1,678			1,639	Ejecutado	Municipalidad
Reposición Juegos Infantiles en Plazas, sector Bosques de Algarrobo	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	3,444	3,100		344	3,099	Ejecutado	Masmadera Ltda.
Construcción Sumidero de Aguas Lluvias Pasaje OO.MM.	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	2,364	2,364			2,364	Ejecutado	Daniel Hernández Pérez
Construcción Electrificación Rural Hijuelas Las Casas sector Camino del Medio Mirasol	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	12,763	12,763			12,763	Ejecutado	Cia Eléctrica Del Litoral S.A.
Construcción Electrificación Rural Calle Puerto de Valparaíso, sector Casa Vieja , Parcela 4 Mirasol	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	6,455	6,455			6,455	Ejecutado	Cia Eléctrica Del Litoral S.A.
Construcción SS.HH. en Cementerio San José	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	11,452	11,452			11,443	En Ejecución	Coarqui Ltda.
Reposición Puente La Guitarra	2007-2008	PMU- Traspaso Reg.	7,005	7,005				Pendiente Trato Directo	
Bacheo Asfáltico 1ª Etapa	2008	IRAL 1º Cuota	5,743	5,221	522		5,602	Ejecutado	Constructora Araya S.A.
Bacheo Asfáltico 2ª Etapa	2008	IRAL 2º Cuota	5,398	4,908	490		5,398		Constructora Araya S.A.



Normalización de Recintos Liceo Técnico Carlos Alessandri	2008	PMU- FIE	147,205	147,205			147,205	En Ejecución	Ramón González Labbé
Normalización y Reposición Colegio El Yeco	2008	PMU- FIE	164,150	164,150				En proceso de modificación proyecto	
Construcción de Aceras sector Algarrobo Norte	2009	PMU - Emergencia Énfasis Mano de Obra Cesante	36,900	36,900			33,323	En Ejecución	SIMAR INGENIERIA LTDA
Construcción y Reposición de Veredas Av. Guillermo Mucke	2009		36,934	36,934				Repostulación Año 2010	
Construcción y Reposición de Veredas sector Mirasol	2009		36,900	36,900				Repostulación Año 2010	
Mejoramiento de Juegos Infantiles del Parque Residencial N° 1	2009		7,793	7,793				Repostulación Año 2010	
Mejoramiento de Baños y Pasillo Edificio Consistorial	2009	IRAL 1° Cuota	7,005	6,304	701			EN EJECUCIÓN ADMINISTRACION DIRECTA	I. Municipalidad Algarrobo
Mejoramiento Comedor Cocina Edificio Consistorial	2009	IRAL 2° Cuota	6,345	5,710	635			Aprobado	
Mejoramiento Deportivo Liceo Carlos Alessandri Altamirano	2009	PMU-FIE	38,770	38,770				VISADO SECREDUC 2009	
Reposición Torre de Radiocomunicaciones - I. Municipalidad Algarrobo	2009	PMU - Emergencia	7,441	7,441				Repostulación Año 2010	
Construcción Pérgola Bosques de Algarrobo	2009	PMU - Tradicional	7,580	7,580				VISADO GORE 2009	
SUB TOTAL PMU			570,873	568,181	2,348	344	238,290		



2.3. Programa de Desarrollo Agrícola Local (PRODESAL)

2.3.1. Descripción del Programa

El Programa de Desarrollo Agrícola Local (PRODESAL) iniciado el 04 de agosto de 2003, cumple su séptima temporada de funcionamiento, es un Convenio celebrado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Algarrobo.

El objetivo del Programa es apoyar, el desarrollo de capacidades productivas, de gestión y organizacionales, para mejorar los ingresos totales de las familias de los(as) beneficiarios(as) de INDAP. Las acciones de intervención son desarrolladas bajo un enfoque territorial, para posibilitar una intervención diferenciada en función de las condicionantes, potencialidades y dinámica del territorio de acuerdo a sus características y necesidades.

En la actualidad, la comuna de Algarrobo cuenta con la participación de 82 usuarios, pequeños agricultores que cumplen con los requisitos expuestos en la Ley Orgánica del INDAP.

2.3.2. Aportes Municipales

El aporte financiero entregado por la I. Municipalidad de Algarrobo se divide en recursos en efectivo y valorizados. Los recursos entregados durante el periodo 2009, se detallan a continuación.

2.3.2.1. Recursos en efectivo aportados por Municipalidad.

El aporte económico municipal para la temporada 2008 ascendió a la suma de \$6.000.000, sin embargo hubo un saldo pendiente de \$1.175.000, que fue comprometido para la presente temporada destinado al ítem de Bono de servicio básico, según las Normas técnicas



y Procedimientos del Programa. El aporte para la temporada 2009-2010 es de **\$4.825.000**, según Acuerdo de Concejo N° 25, del 20 de abril del 2009, lo cual representa una disminución de un 19.5%, respecto de temporada anterior.

La distribución del aporte municipal se realiza de acuerdo a las Normas Técnicas del Programa, establecidas por el INDAP y posterior aprobación del Sr. Alcalde. En esta oportunidad, el INDAP exigió para la temporada 2009-2010 aportes mínimos en los ítems de Bono de Servicio Básico y gastos generales, el saldo del aporte fue destinado al co-pago de los honorarios de la profesional de apoyo, Srta. Viviana Chacana, Ingeniera de Ejecución en Agronomía.

TABLA N° 11: Distribución de los recursos municipales en efectivo destinados al PRODESAL.

DESTINO	SALDO 2008-2009	MONTO (pesos chilenos)	PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO
BONO DE SERVICIO BÁSICO (2008)	1.175.000		
BONO DE SERVICIO BÁSICO		1.780.508	37%
GASTOS GENERALES		171.615	3.5%
HONORARIOS PROFESIONAL DE APOYO		2.872.877	59.5%
SUBTOTAL	1.175.000	4.825.000	100%
TOTAL APORTE MUNICIPAL 2009-2010		6.000.000	

2.3.2.2. Recursos valorizados

En este ítem se considera el recurso humano municipal, como secretaría, asesoría jurídica y técnica, además de vehículos para viajes, infraestructura y equipamiento de oficina.

2.3.3. Programa de Desarrollo Agrícola Local (PRODESAL)

El presupuesto para el funcionamiento del Programa es financiado en gran medida por INDAP que entregó \$19.456.873 para la temporada 2009-2010, para tres ítems específicos que son: honorarios profesionales, movilización y mantención de vehículos del equipo técnico y Bono de servicio básico.



2.3.3.1. Bono de Servicio Básico

Este servicio consiste en la entrega de un conjunto de asesorías e incentivos, en los ámbitos productivo y económico con enfoque de sustentabilidad ambiental, complementado con capacitaciones especializadas en el ámbito del desarrollo de capital humano, según los requerimientos identificados y disponibilidad presupuestaria. Permite financiar incentivo para el mejoramiento de la producción, apoyo para el intercambio de experiencias y contratación de especialistas.

TABLA N° 12: Presupuesto temporada 2009-2010, entregado por INDAP para implementar Bono de Servicio Básico.

ORIGEN RECURSO	MONTO (\$)
SALDO TEMPORADA 2008-2009	3.024.003
PRESUPUESTO TEMPORADA 2009-2010	2.831.651
TOTAL	5.855.654

TABLA N° 13: Presupuesto temporada 2009-2010, entregado por Municipalidad para implementar Bono de Servicio Básico.

ORIGEN RECURSO	MONTO (\$)
SALDO TEMPORADA 2008-2009	1.175.000
PRESUPUESTO TEMPORADA 2009-2010	1.780.508
TOTAL	2.955.508

TABLA N° 14: Estado de Presupuesto temporada 2009-2010 de Bono de Servicio Básico.

ORIGEN RECURSO	MONTO EJECUTADO (\$)	% EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR 2010 (\$)	% POR EJECUTAR
APORTE INDAP	2.805.845	48%	3.049.809	52%
APORTE MUNICIPAL	445.000	15%	2.510.508	85%
TOTAL	3.250.845		5.560.317	8.811.162 (100%)



Las actividades o inversiones a realizar mediante este servicio son definidas en conjunto con el Comité de Control Social, compuesto por los representantes de los grupos que conforman el PRODESAL. En este caso son tres: Apícola, Cultivos y Ganadero.

Las actividades realizadas durante el 2009 bajo este concepto son:

- I. ATENCIÓN VETERINARIA GANADO: atención de ganado bovino, caprino, ovino y equino de los usuarios, manteniendo un programa de medicina preventiva de vacunación y desparasitación, donde los gastos incurridos para este efecto incluye la contratación del medico veterinario, insumos veterinarios necesarios.

TABLA N° 15: Tabla resumen de atenciones veterinarias realizadas por el PRODESAL en las Rondas veterinarias durante el 2009

TIPO DE OPERATIVO	N° DE VISITA	N° TOTAL DE ANIMALES ATENDIDOS	N° TOTAL DE ATENCIONES	N° DE USUARIOS VISITADOS
OPERATIVO DE OTOÑO	1	76	152	16
	2	96	192	12
	3	62	119	9
OPERATIVO PRIMAVERA	4a	107	211	11
	5a	60	113	10
	6a	74	148	8
	7a	21	42	3
PUESTA DE ARETES	4b		71	
	5b		39	
	6b		74	
	7b		21	
TOTAL AÑO 2009	7	496	1182	69
PROMEDIO POR VISITA		71	169	10

- II. ATENCIÓN VETERINARIA AVICOLA: el gran auge presentado por este tipo de producción, destinado para la producción de huevos, generó la demanda por los usuarios para la atención preventiva de las aves. La atención consideraba vacunación preventiva contra Viruela, New Castle y Bronquitis infecciosa, además de entrega de multivitamínico. Los gastos incurridos para este efecto incluye la contratación del medico veterinario, insumos veterinarios necesarios.



TABLA N° 16: Tabla resumen de atenciones veterinarias de aves por el PRODESAL durante el 2009

TIPO DE OPERATIVO	N° DE VISITA	N° TOTAL DE ANIMALES ATENDIDOS	N° TOTAL DE ATENCIONES	N° DE USUARIOS VISITADOS
OPERATIVO AVÍCOLA	1	300	900	8

III. CHARLAS TÉCNICAS: Un objetivo del programa es entregar a los agricultores capacitaciones que les permitan mejorar sus manejos productivos y posteriores ingresos, lo cual se realiza mediante charlas expositivas y en terreno, en los distintos rubros. Las charlas realizadas son "Manejo de vaquillas", "Manejos de cosecha y extracción de miel", "Sistemas de reproducción de colmenas". Se enfocan las charlas a las demandas de los agricultores pero considerando además las inversiones realizadas mediante postulaciones a proyecto.

IV. PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE HORTALIZAS: la introducción de nuevas cultivos o variedades a las siembras de los usuarios es realizada a través de la entrega de todos los insumos necesarios para el establecimiento de un cultivo, los cuales son elegidos en base a principios técnicos. Este gasto incluye semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios, entre otros.

V. GIRAS TECNOLOGICAS: se realizaron un total de 3 giras. Una gira fue realizada con el grupo apícola con el objetivo de observar uso de nuevas tecnologías como el uso de aceites esenciales para el control de varroa y visita a un taller de construcción de material. El rubro ganadero pudo observar variados sistemas productivos (porcinos, bovinos de leche y avícolas) y finalmente se participó de la Expomundo Rural con más de 20 usuarios.

VI. INSUMOS GENERALES: la adquisición de insumos varios que permiten el desarrollo de la actividad agrícola de los usuarios o integrar nuevos manejos forman parte de los gastos realizados con este bono.



TABLA Nº 17: Tabla descriptiva de gastos realizados con Bono de Servicio Básico, temporada 2009-2010.

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	ACTIVIDAD	INDAP 2009-2010 (\$)	MUNICIPAL 2009-2010 (\$)
Contratación Especialistas	GANADERÍA	MEDICO VETERINARIO	1.200.000	Operativos veterinarios, Talleres y Charlas	560.000	160.000
	APÍCOLA	ESPECIALISTA APÍCOLA	700.000	Asesoría predial Apícola, Charlas y talleres.	490.000	0
		SUBTOTAL ESPECIALISTAS	2.400.000		1.050.000	160.000
Proyectos Comunitarios	GANADERIA	INSUMOS VETERINARIOS	159.960	Operativo de atenciones preventivas de primavera del ganado	9.960	150.000
		ARETES PARA CONTROL MOSCA DE LOS CUERNOS	200.000	Adquisición de aretes para el control de mosca del cuerno del ganado bovino	65.000	135.000
		INSUMOS VETERINARIOS	93.348	Operativo de atenciones preventivas de aves	93.348	0
		GIRA AGRICULTORES RUBRO GANADERIA	280.000	Visita a Catemu y Limache, para ver ensilaje, sanidad, producción avícola, bovino de leche y de cerdo. Además de proceso de vinificación y planta quesera.	280.000	0
	APÍCOLA	CONTROL DE VARROA	295.120	Realización de rotación de producto sanitario para control de varroa	295.120	0
		GIRAS AGRICULTORES RUBRO APICOLA	166.600	Gira Técnica (Movilización) visita a un apiario con reinas cárnicas, luego visita a un taller de fabricación de material y en Quillota visita de un apiario dedicado a la extracción de aceites esenciales.	166.600	
	CULTIVOS	PARCELAS DE HORTALIZAS	565.817	Adquisición de semillas de zapallo bola ocho, arveja Utrillo, coliflor skywalker, repollo savoy ace, betarraga detroik dark red y zapallito clarita.	565.817	0
		EXPO MUNDO RURAL	280.000	Traslado usuarios a Expo Mundo Rural, Santiago	280.000	
				1.755.845	285.000	
				2.805.845	445.000	
TOTAL SERVICIO BASICO						3.250.845
SALDO BONO POR EJECUTAR A ABRIL 2010						5.560.317



2.3.4. Actividades del Programa

- I. MESA SILVOAGROPECUARIA CHILEMPRENDE: participación de la mesa de CHILEMPRENDE ha permitido gestionar capacitaciones para 20 usuarios, para los cursos de "Agroturismo", "seminarios de agricultura orgánica", "Inseminación artificial de bovinos" y "Elaboración de mermeladas y conservas"
- II. BECA DE CAPACITACIÓN: el equipo técnico del PRODESAL, fue beneficiado para la realización de un curso de capacitación por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, al postular al Programa de Jóvenes Líderes de Sudamérica y El Caribe, capacitación en Desarrollo Rural, de una duración de 20 días, que se desarrollo en la ciudad de Sapporo, en Japón.
- III. REUNIONES GRUPALES: Encuentro mensual con los agricultores pertenecientes al programa y la Asociación de Pequeños Agricultores de San José, con el objetivo de generar una instancia de comunicación y entrega de información a la comunidad rural de San José.
- IV. VISITAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS: Realizado mediante el Bono, que está destinado a contratar los servicios específicos tales como honorarios de profesionales, de especialistas, servicios de capacitación y realizar actividades especiales tales como giras técnicas y talleres. Estas actividades y/o inversiones son realizadas según un calendario y requisitos definidos de común acuerdo entre INDAP, Comité de control social y el equipo técnico, en función de lo definido en el Plan Anual de Actividades.
- V. CONSEJO DE ASESORES DE AREA DE CASABLANCA: participación a reuniones mensuales del Jefe Técnico, donde se reúnen los representantes de los comités agrícolas del área de INDAP Casablanca, donde se coordinan actividades como es el Día del campesino, presupuestos y es instancia de entrega de antecedentes por parte del INDAP como presupuesto operacional y programas de la institución.



2.3.4. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

El Instituto de Desarrollo Agropecuario ha orientado su labor en la implementación de políticas de fomento productivo con la finalidad de generar un impacto determinante sobre la calidad de vida de las familias campesinas de nuestra comuna, al entregar apoyos que permitan generar productos competitivos en forma sustentable, al fomentar el desarrollo de capacidades productivas y empresariales.

El PRODESAL de la I. Municipalidad de Algarrobo ha actuado como vinculo entre los agricultores e INDAP para la postulación a los distintos programas de fomento, al realizar un diagnostico permanente de las necesidades que presentan los usuarios del Programa y darles a conocer los distintos programas de fomento a su alcance.

2.3.4.1. Programas de Fomento Productivo

A. Programa de Inversión para el Fortalecimiento Productivo de los usuarios PRODESAL.

El Programa de Inversiones para el Fortalecimiento Productivo de los usuarios PRODESAL, es un instrumento específico para el Programa que permite a los beneficiarios tener acceso a incentivos económicos no reembolsables, para pequeños emprendimientos o unidades de negocio, donde estos no podrán superar el 90% del costo total neto de las inversiones aprobadas por INDAP. El saldo incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) debe ser financiado por el postulante con recursos propios o mediante crédito INDAP. El monto máximo anual al que pueden acceder los beneficiarios en forma individual es de \$900.000.



Los servicios entregados, de apoyo a la elaboración del proyecto y asesoría técnica para la ejecución y desarrollo de estos emprendimientos, son propios de los servicios entregados por el Programa a los productores inscritos. Los proyectos deben estar en coherencia con las Estrategias Regionales y con los Planes de Mediano Plazo, de acuerdo al rubro, del PRODESAL.

En su tercer año de funcionamiento el Programa de Incentivos aportó en incentivos \$6.648.000, es decir un 35.7% superior a la temporada anterior y \$2.227.000 en forma de crédito, que representa un aumento de un 111% respecto al 2008. Por lo tanto mediante este Programa de Fomento, el INDAP ha aportado un total de \$8.905.000 para la ejecución de 10 proyectos.



TABLA N° 18: Resumen de proyectos y montos totales aprobados, presentados al Programa de Incentivos de Emprendimientos Productivos PRODESAL 2009

DESCRIPCIÓN PROYECTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	INCENTIVO	CREDITO	APORTE PROPIO	TOTAL PROYECTO
Adquisición de 15 colmenas con 2 alzas mielarias cada una para crecimiento del apiario	GABRIELA DEL CARMEN	PACHECO	DURAN	\$677.000	\$218.000	\$0	\$895.000
Sala de embalaje y bodega fitosanitaria	MARIA ISABEL	SANCHEZ	ESPINOSA	\$1.287.000	\$415.000	\$0	\$1.702.000
	MIRIAM DEL TRANSITO	CARRASCO	VALENZUELA				
Adquisición de una vaquilla preñada para producción de leche de raza Holstein friesland	ANA IRMA	VENEGAS	PACHECO	\$518.000	\$167.000	\$0	\$685.000
Habilitación de bodega para forraje y pesebrera	MIRELLA DEL CARMEN	BARRIENTOS	ARANDA	\$468.000	\$144.000	\$10.000	\$622.000
Adquisición de una vaquillas preñadas para producción de leche de raza Holstein friesland	PABLO ENRIQUE	PACHECO	DURAN	\$516.000	\$168.000	\$0	\$684.000
Adquisición de una vaquilla preñada para producción de leche de raza Holstein friesland	JUAN FRANCISCO	HERNANDEZ	PACHECO	\$489.000	\$196.000	\$0	\$685.000
Adquisición de dos vaquillas preñadas Aberdeen angus	NELSON SEGUNDO	MALDONADO	VERA	\$697.000	\$231.000	\$0	\$928.000
Adquisición de una vaquilla preñada para producción de leche de raza Holstein friesland	MARGARITA	BASUALTO	YAÑEZ	\$489.000	\$196.000	\$0	\$685.000
Habilitación de bodega para forraje y adquisición de vaquilla preñada de raza	JUAN ISIDRO	ROJAS	NUÑEZ	\$810.000	\$261.000	\$20.000	\$1.091.000
Adquisición de una vaquilla preñada Aberdeen angus	TULIO DIULINARDO	ROJAS	PEREZ	\$697.000	\$231.000	\$0	\$928.000
TOTAL				\$6.648.000	\$2.227.000	\$30.000	\$8.905.000



B. Bono de Fertilizantes

El Bono fue establecido a finales del año 2008 que termino de ser gestionado a inicios del 2009. Su objetivo es ser un bono compensatorio por incremento de los costos de fertilizantes e insumos agrícolas en Unidades Productivas del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), y corresponde a un incentivo económico no reembolsable destinado a la adquisición de fertilizantes químicos y orgánicos, abonos, semillas, productos agroquímicos sintéticos y orgánicos, u otros insumos o servicios. El monto único por usuario(a) fue de \$90.000

TABLA Nº 19: Resumen de postulaciones realizadas al bono de fertilizantes por rubro

RUBRO	Nº USUARIOS POSTULADOS	% DEL GRUPO POSTULADO	INCENTIVOS ENTREGADOS (\$)
APÍCOLA	10	71	900.000
CULTIVOS	22	65	1.980.000
GANADERÍA	24	73	2.160.000
TOTAL	56		5.040.000

2.3.5. Fondos concursables externos.

Una función fundamental del Programa de Desarrollo Agrícola Local, es el de atraer recursos a la comuna, tomando en consideración además aquellos entregados por los proyectos presentados al Programa de Desarrollo de Inversiones del INDAP, que permitan el desarrollo de nuevos proyectos agrícolas individuales y asociativos.



❖ Capital Semilla, SERCOTEC

En el año 2009, se presentaron ocho proyectos al concurso Capital Semilla, fondo concursable entregado por SERCOTEC. El objetivo del concurso Capital Semilla es entregar un financiamiento inicial, para la creación de una microempresa y el despegue de una actividad empresarial. Las gestiones realizadas por el equipo PRODESAL para el siguiente resultado consistieron en difusión de la información sobre el concurso, creación de correo electrónico y usuario SERCOTEC para cada uno, elaboración del proyecto y postulación de estos. De los proyectos presentados, el 63% (5) fueron seleccionados y finalmente uno fue aprobado por \$2.500.000 de incentivos.

En consecuencia los recursos gestionados durante el periodo 2009 por el Programa de Desarrollo Local se resumen en la siguiente tabla:

TABLA N° 20: Recursos aportados a la comuna por el Programa PRODESAL, año 2009

INSTITUCIÓN	APORTE TOTAL 2009	% DE LOS RECURSOS TOTALES
INDAP	36.425.876	81
MUNICIPALIDAD	6.000.000	13
OTROS	2.500.000	6
TOTAL	44.925.876	100



3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Director : Víctor Pinto Muñoz

Administrativo DIDECO	Claudia Pereira Contreras
Administrativo Social	Geraldine Vega Correa
Administrativo Social	Sergio Aravena Aravena
Técnico Social	Sandra Paola Marín Polanco
Encargado Turismo	Marcelo Soto Lucabech

3.1. Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)

TABLA Nº 21: Atenciones realizadas por empleo y subsidios año 2009 en oficina OMIL

EMPLEO Y SUBSIDIOS	Nº DE ATENCIONES
PERSONAS INSCRITAS EN LA MUNICIPALIDAD EN BUSCA DE EMPLEO	747
PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO	10
PERSONAS EFECTIVAMENTE COLOCADAS EN UN EMPLEO	10
NÚMERO DE SOLICITUDES DE SUBSIDIOS DE CESANTÍA	27
PERSONAS QUE RECIBIERON SUBSIDIOS DE CESANTÍA	27

TABLA Nº 22: Atenciones realizadas para capacitaciones laborales en oficina OMIL, año 2009

CAPACITACIÓN	Nº ATENCIONES
PERSONAS INSCRITAS EN LA MUNICIPALIDAD PARA CAPACITACIÓN	145
PERSONAS QUE EFECTIVAMENTE EGRESAN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL	40
PERSONAS QUE APRUEBAN CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL	40



3.2. Departamento social

TABLA N° 23: Asistencia Social entregadas por departamento social, año 2009

TIPO DE AYUDAS SOCIALES	MONTO \$
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	86.850
SERVICIOS FUNERARIOS	895.744
TRATAMIENTO DENTAL	62.000
AYUDAS EN PASAJES (SAN ANTONIO 103, VALPARAÍSO 93, SANTIAGO 02)	278.628
SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA	65.822
TOTAL \$	1.389.044

TABLA N° 24: Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y subsidios entregados, año 2009

PENSIONES Y SUBSIDIOS	MONTO \$
70 PENSIONES (70)	5.625.000
SUBSIDIO FAMILIAR(522 BENEFICIARIOS)	72.716.000
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (102 BENEFICIARIOS (APROX.)	12.439.512
SUBSIDIO DEL ASEO DOMICILIARIO (40 BENEFICIARIOS)	1.400.000
TOTAL \$	92.180.512

Otra función del departamento es la realización de encuestas, para la realización de la Ficha de Protección Social, que durante el periodo totalizan 486 encuestas aplicadas.

El funcionamiento de la Escuela de verano contó con un aporte de la JUNAEB para el periodo 2009, de un monto de \$1.351.500



3.3. OFICINA DE LA FAMILIA

TABLA N° 25: Proyectos aprobados por SENAMA 2009

PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO	MONTO TERCEROS	MONTO TOTAL
LA FLOR DE LA VIDA	Club del Adulto Mayor Aguas Marinas	585.900	20.000	605.900
GIMNASIA Y BAILE ENTRETENIDOS PARA EL ADULTO MAYOR	Club Adulto Mayor los Años Dorados de Mirasol	302.400	0	302.400
VOCES AL OCASO	Coro Integrado Municipal de la Discapacidad y Adulto Mayor	275.310	0	275.310
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL ADULTO MAYOR	Unión Comunal del Adulto Mayor Luz y Esperanza de Algarrobo	566.990	0	566.990
ROMPE LA RUTINA Y CARGA TUS BATERÍAS	Club del Adulto Mayor Madre Telma de el Yeco	783.300	111.000	894.300
UN DÍA DIFERENTE	Club del Adulto Mayor de Entre Nos	667.000	49.000	716.000
VIAJANDO SOMOS FELICES	Club Adulto Mayor el Alba de el Yeco	892.500	575.000	1.467.500
TOTAL \$		4.073.400	755.000	4.828.400

TABLA N° 26: Proyectos aprobados por el Fondo Social Presidente de la República 2009.

PROYECTOS	MONTO \$
SEDE ADULTO MAYOR LAS ROSAS	25.000.000
SEDE ADULTO MAYOR SAN PEDRO	25.000.000
TOTAL \$	50.000.000



3.4. Oficina de turismo.

TABLA Nº 27: Programas y actividades gestionados por oficina de turismo, año 2009

NOMBRE ACTIVIDAD O PROGRAMA	SECTOR DE LA COMUNA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ESTADO DE AVANCE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Señalización Turística	Distintos sectores de la comuna	03.01.2009	10.01.2009	Ejecutado	Gobierno Regional de Valparaíso	\$1.000.000
Equipamiento y Promoción Turística Litoral de Los Poetas	Toda la comuna	03.01.2009	Vigente	En ejecución	Gobierno Regional de Valparaíso	\$1.000.000
Banco Fotográfico	Distintos sectores de la comuna	03.01.2009	31.01.2009	Ejecutado	SERNATUR	\$1.000.000
Muestra Turística Itinerante Litoral de Los Poetas	Playa Las Cadenas de Algarrobo y otros sectores de la Provincia de San Antonio	15.01.2009	20.02.2010	Ejecutado	Municipal	\$116.000
3er. Campeonato de Skimboard	Playa Internacional	31.01.2009	31.01.2009	Finalizado	Particular	\$ 500.000
Promoción Turística en Paso Los Libertadores	Comuna de Los Andes	31.01.2009	31.01.2009	Finalizado	Municipal	\$75.800
Fiesta de La Candelaria	Centro de Algarrobo	02.02.2009	02.02.2009	Finalizado	Municipal-Privados	\$200.000
Conmemoración Día Mundial de Los Humedales	Humedal de El Membrillo	02.02.2009	02.02.2009	Finalizado	Municipal	\$16.800
Semana del Canelo	Parque Canelo-Canelillo.	18.02.2009	20.02.2009	Finalizado	Municipal-Privados	\$100.000
Promoción Turística en Mendoza	Mendoza, Argentina.	06.03.2009	08.03.2009	Finalizado	Municipal	\$100.000
Vía Crucis	Centro de Algarrobo	10.04.2009	10.04.2009	Finalizado	Municipal-Privados	\$120.000
Promoción Turística en Fiesta del Vino San Antonio-Leyda	Viña Casa Marín, Lo Abarca, Cartagena	02.05.2009	02.05.2009	Finalizado	Municipal-Privado	\$100.000
Día del Patrimonio	Punta Peñablanca	31.05.2009	31.05.2009	Finalizado	Municipal-Privado	\$25.000
Fiesta de San Pedro	Caleta San Pedro	29.06.2009	29.06.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$150.000
Programa Outdoors TV (Canal 13C)	Distintos atractivos y productos turísticos de Algarrobo	13.08.2009	15.12.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$1.400.000
Participación en Feria VYVA (Viajes y Vacaciones)	Espacio Riesco, Santiago	06.11.2009	08.11.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$80.000
Work Shop Mendoza	Mendoza, Argentina	10.11.2009	13.11.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$280.000
Fun Tour	Distintos lugares de la comuna	23.10.2009	07.11.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$300.000
Press Tour	Distintos lugares de la comuna	23.10.2009	07.11.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$300.000



Inseros Revista GACETA	Distintos atractivos turísticos de Algarrobo	15.06.2009	30.12.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$850.000
Stand Modular		02.03.2009	30.12.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$428.000
Sistema Interconectado de las unidades turísticas del territorio litoral de los Poetas	Oficina Municipal de Turismo	02.03.2009	30.12.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$1.500.000
Gestión Folletería Turística		02.03.2009	30.12.2009	Finalizado	Programa Chilemprende	\$3.000.000
TOTAL						12.641.600

3.4.1. Otras actividades

- Instalación Piloto Contenedor de Residuos Playeros.
Esta es una instancia de asociatividad entre la Municipalidad de Algarrobo y la Asociación de Turismo de Algarrobo (ATA).
- Promoción Fiestas Patrias.
- Registro Gráfico VII Campeonato Nacional Escuela de Velas
- Celebración Día Mundial del Turismo.
- Atención de Demanda de Información Turística. El año 2009, se atendieron 30 turistas argentinos; 8 turistas estadounidenses; 2 irlandeses; y 118 turistas chilenos.

3.5. Oficina de Fomento Productivo.

Sus principales funciones se orientan en la elaboración de políticas y acciones destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna y promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.



TABLA N° 28: Gestiones realizadas por oficina fomento productivo, año 2009

NOMBRE	ESTADO DE AVANCE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Programa de Emprendimientos Locales (PEL)	Finalizado	CORFO	\$20.000.000
Asesoría Proyectos de Emprendimiento	Finalizado	Municipal.	\$526.000
Asesoría a Sindicato de Pescadores	En proceso	Municipal	\$50.500
Plan de Acción JICA-SUBDERE	En proceso	Municipal	\$54.700
TOTAL			20.631.200

3.6. Departamento de Cultura

Encargada Casa Cultura: Sra. Mariela Cea Sánchez

Biblioteca	Marcela Guerra Crignola
Biblioredes	Eliana Almuna

Durante el año 2009, como ya es tradicional se realizó la versión XIV del Festival de Teatro, que incluye Música en la Sala Bordemar, junto con la realización de diversas actividades como:

- Taller de Danza Árabe, abierto a todo público y en forma gratuita.
- Teatro al Aire Libre y concierto de música Docta, realizado por parte del elenco estable del Teatro Municipal de Santiago, actividad financiada por la Papelera Elite, con una convocatoria de más de tres mil personas en el sector de la Playa Internacional.
- Ciclos de ciné, con entrada liberada para todo público, privilegiando el ciné infantil.



Se realizaron dieciséis funciones de diversas expresiones de arte en la Sala Bordemar, con una recaudación de \$ 9.578.000, que permitió la cancelación de honorarios de los artistas, por lo que la actividad se autofinanció.

El Departamento de Cultura fue beneficiado con la adjudicación de un fondo Audiovisual, a través del Consejo de la Cultura y las Artes, por un monto de \$3.519.311, destinado a la adquisición de un proyector, un telón mecano, un DVD BluRay, un Home Theater y accesorios para la instalación de los mismos.

3.6.1. BIBLIOREDES

Durante el periodo la sala Biblioredes de Algarrobo realizó una serie de capacitaciones.

TABLA Nº 29: Capacitaciones realizadas por Biblioredes 2009

CAPACITACIÓN	META	LOGRADO	
ALF. DIGITAL BÁSICA	36	30	M/L
ALF. COMPLEMENTARIA	49	22	N/L
EVALUACIONES	52	37	N/L
SITIOS WEB LOCALES	3	3	L
USUARIOS REGISTRADOS	196	475	L

M/ L: logrado en forma mediana

L: logrado en forma óptima

N/L: no alcanza nivel exigido

El 29 de mayo del año 2009, fueron certificadas 45 personas de nuestra comuna a través del programa biblioredes, las que cumplieron con el proceso de capacitación en alfabetización digital y complementaria, en una ceremonia efectuada en la sala bordemar, obteniendo de esta manera el lugar Nº 23 a nivel regional.



3.6.2. Biblioteca

Las dos labores fundamentales de toda biblioteca, consisten en la formación, desarrollo y perfeccionamiento de sus colecciones y luego puesta a disposición de este material a los usuarios de la comuna. Las colecciones con que cuenta la biblioteca han sido aumentadas y mejoradas y se encuentra habilitado el sistema de préstamo domiciliario, mediante el cual se permite su acceso y circulación.

El Catálogo General contenido en el Registro General de Libros de la Biblioteca, formado por textos de filosofía, psicología, medicina, historia, libros de lectura, manuales, biografías, diccionarios, enciclopedias, entre otros, se ha visto aumentado en más de 732 libros, que corresponde a una proporción de aumento de un 12%, totalizando 6.768 unidades.

En cuanto al Catálogo Infantil contenido en el Registro de Libros Infantiles, se incrementó en un 8%, alcanzando una colección total de 1468 libros.

TABLA N° 30: Incremento de material literario durante año 2009

	CATÁLOGO GENERAL	CATÁLOGO INFANTIL
DONACIONES PARTICULARES INCORPORADAS A LIBROS MUNICIPALES	656	76
LIBROS ENTREGADOS POR DIBAM EN COMODATO A LA BIBLIOTECA	76	27
TOTAL	732	103



TABLA Nº 31: Dotación de otros Catálogos

CATÁLOGO	COMENTARIO	VOLUMEN ACTUAL
Hemeroteca	Ha renovado su contenido, retirando las revistas desactualizadas y recibiendo en donación revistas actuales.	2000
Catálogo de Libros Antiguos	el aporte a este Registro no ha sido significativo durante el año 2009, su cantidad se ha incrementado en 1 libro donado	01
Catálogo Audio-Visual	material audio-visual ,contenido en CD, DVD, VHS, Diapositivas	86
"Rincón de Algarrobo",	agrupa libros escritos en Algarrobo, para Algarrobo y otro material de interés para el conocimiento de la Comuna	31
TOTAL		2118

3.6.2.1. Registro de socios

Se han incorporado al Registro de Préstamo Domiciliario de Libros la cantidad de 221 nuevos socios:

TABLA Nº 32: Detalle de Registro de socios 2009

REGISTRO DE SOCIOS	Nº INSCRITOS
Adultos	13
Adultos mayores	49
Estudiantes	128
Socios preferenciales	31
Total socios	190

El grupo de socios preferenciales adscritos al Programa de Maletín Literario, esta conformado por madres y jefas de familias beneficiadas con la entrega de los Maletines Literarios del 2008 y 2009.



3.6.2.2. Otras actividades

I. Maletín Literario

La continuación del Programa de Gobierno destinado a potenciar la lectura en el hogar, desde la infancia pre-escolar hasta los estudiantes de 1º año medio, permitió la entrega de un total de 190 Maletines Literarios.

II. Talleres

La Biblioteca ha sido sede del Taller Literario "Naciente", que ha funcionado en forma permanente, los días jueves de cada mes. El logro final de esta actividad consiste en la edición de un libro que contiene las obras producidas por sus miembros que totalizan 72 personas.

III. Celebración del día del libro y la lectura

La Biblioteca celebró el Día Mundial del Libro y la Lectura realizando una actividad de lectura de cuentos en la Fundación INTEGRAL y en la Escuela de Párvulos de Algarrobo. El objetivo de la actividad basado en incentivar a los niños en la lectura y dar a conocer los beneficios de la Biblioteca, contó con la participación de 160 alumnos.

3.6.2.3. Optimización tecnológica de las bibliotecas públicas

El programa ALEPH que consiste en la modernización de las funciones, mejora de los servicios, fomento de cooperación interbibliotecas y, sobre todo, facilitar el acceso a la información y entrega de libros, de manera de responder eficientemente a las necesidades de los usuarios, ha conllevado las siguientes labores que culmina en el año 2010, con el objetivo del mejoramiento de la gestión bibliotecaria:

- I. Incorporación de los libros a un registro común que permite el préstamo y devolución automatizada de sus colecciones.
- II. Registro de los socios a una base de datos común automatizada.



4. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Directora Administración Municipal: Sra. Cecilia Ross Hinojosa (A contar de Mayo 2009)

Contador	Geraldine García Paillamilla
Encargado Remuneraciones	Cristian Plaza Rojas
Encargado Adquisiciones	Magaly Muñoz Arancibia
Administrativo	Eliana Marín Moreno

La Visión del Sistema de Educación administrado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, es “El desarrollo de una Educación de calidad que genera las condiciones para ofrecer una igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas, en un marco de respeto a la diversidad y de oferta de un servicio educativo gratuito, que entregue reales espacios de aprendizaje y de desarrollo personal y profesional”.

Nuestra Misión se sustenta en “La entrega de una Educación de calidad, innovadora y de sólida formación valórica a los alumnos y alumnas, bajo los principios de igualdad de oportunidades y atención a la diversidad, cuyo fin es, el de formar un ciudadano responsable, desarrollado integralmente como persona y a su vez, con las competencias necesarias para enfrentar con éxito, los desafíos de una sociedad cambiante y competitiva”.



TABLA N° 33: Establecimientos que componen el sistema educativo de la comuna

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA	RÉGIMEN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA	JORNADA	MATRICULA 2010.
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES	PRE BASICA	NO	DIURNA	164
ESCUELA BÁSICA SAN JOSÉ	BASICA	SI	DIURNA	26
ESCUELA EL YECO	BASICA	SI	DIURNA	126
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO	BASICA	SI	DIURNA	424
LICEO CARLOS ALESSANDRI A.	MEDIA TECNICO PROFESIONAL	SI	DIURNA - VESPERTINA	446
	BASICA	NO	VESPERTINA	03

4.1. Proyectos ejecutados

Durante el año 2009, se ejecutaran variados proyectos en los establecimientos a cargo de la Dirección de Administración Educación Municipal de Algarrobo, entre los que destacamos:

REDES PEDAGOGICAS: Proyectos de ayuda interna y externa, destinados a optimizar el aprendizaje de los alumnos. **Monto Total \$ 2.400.000.**

AULAS TIC: Son aulas de clases equipadas con tecnología computacional que incluye notebook, data, telón en cada sala de clases, hasta cuarto básico. **Monto Total \$ 2.400.000.-**

PLAN TEC: "Tecnologías para una educación de calidad" Es un plan tecnológico que busca incrementar el equipamiento tecnológico de los establecimientos educacionales y asegurar su uso pedagógico. **Monto Total \$ 7.325.000.-**



JUNJI: Son convenios de transferencia de fondos, para atender niños entre 85 días y 4 años 11 meses, de familias vulnerables cuyo puntaje de ficha de Protección Social no supere los 13.684 puntos. Monto Total **\$ 49.893.530.-**

REFORZAMIENTO EDUCATIVO: Está dirigido a alumnos que tengan rendimiento y se realizan clases fuera del horario Escolar.

LEM (Lecto escritura matemática): Está destinado a alumnos y profesores de Kinder a Cuarto Básico, para implementar nuevas estrategias de aprendizaje realizándose en Lenguaje y Matemáticas.

ENLACES: Taller de computación para profesores, alumnos y comunidad. **“La informática al servicio de la educación.”**

ESCUELAS Y LICEOS PRIORITARIOS: Es un programa para establecimientos que deben tener una mayor ayuda técnica por parte de Ministerio de Educación, para subir sus logros académicos, de gestión y convivencia social, para ello el establecimiento cuenta con la Asesoría de la Universidad de Chile.

SEP: Subvención escolar preferencial, son nuevos aportes para educación prebásica y básica con el objetivo de financiar planes de mejoramiento que permitan en el plazo de cuatro años elevar los índices de resultados educativos de los colegios a SEP. Monto Total **\$ 37.475.478**



INTEGRACION: Es un programa que permite insertar a los alumnos con retardo mental leve y/ o con trastornos en lecto escritura, en establecimientos educacionales normales. Estos alumnos son tratados por especialistas dentro del establecimiento escolar, hasta que son dados de alta. **Monto Total \$ \$ 14.105.628**

CRA: Es el centro de recursos para el aprendizaje (biblioteca), en base a este programa se recibe ayuda en textos y revistas y se tiene un funcionario con horario completo, para la atención de toda la comunidad escolar. **Aportes en Textos, libros y revistas.**

CONACE: Es una red para prevención de drogas lícitas e ilícitas. Trabajo que realiza el equipo Multidisciplinario del DAEM. **Aporte en Capital Humano.**

4.1.1. Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación año 2009

PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (P.S.P.) Corresponde a un aporte de \$ 66.524.821.

Al igual que el año anterior en Algarrobo se llevó a cabo el programa realizado por el Ministerio de Educación, el que contiene acciones para fortalecer la gestión pedagógica de docentes calificados en nivel básico e insatisfactorio en dicha evaluación.

Durante los días sábado de los meses de Octubre y Noviembre se llevo a cabo el Plan de Superación Profesional 2009 para 24 docentes evaluados como de nivel Básico e insatisfactorio los años 2004 al 2008.

- I. Centros Escolares de participación comunitaria, (consiste en la realización de talleres dirigidos a los alumnos, apoderados, docentes, personal no docente y comunidad en general, realizados en los cinco establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, talleres tales como: Cocina, Computación, Bordado, Vestuario, Básquetbol, Tenis de mesa entre otros).



Cabe señalar que a cada taller se le compró la implementación e insumos necesarios para su funcionamiento.

- II. **JUNAEB:** JUNAEB es una institución del Estado creada por la Ley N° 15.720 publicada en el Diario Oficial el 1º de Octubre de 1964, cuya función principal es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

Para lograrlo, pone a disposición de la población educacional de nuestra comuna, diversos apoyos en las áreas de Alimentación, Salud Escolar, Salud Bucal, Recreación, Útiles escolares y Becas.

a. Becas Escolares

La I. Municipalidad de Algarrobo, por intermedio del Departamento de Educación, Realiza la postulación de las Siguietes becas:

- i. **Beca Presidente de la República:** Tiene como misión apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.
- ii. **Beca Indígena:** Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas, los cuales deben presentar ascendencia indígena, y que se encuentran en los niveles de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.



TABLA N° 34: Becas gestionados por Departamento Educación, año 2009

BECAS	POSTULANTES	RENOVANTES	BECADOS
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	31	25	5
BECA INDÍGENA	30	16	16

iii. Salud escolar

El programa salud escolar contribuye a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favoreciendo el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, y enfermedades de salud bucal.

Este programa consiste en pesquisar problemas de salud relacionados con rendimiento escolar. Luego otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizado por profesionales especialistas del área médica.

Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4º Medio, de escuelas municipales y particulares subvencionadas del país y es el colegio el encargado de informar que alumnos presentan dificultades.

TABLA N° 35: Atenciones y derivaciones gestionados por Departamento Educación, año 2009

ATENCIÓN	DERIVACIONES
Oftalmología	104
Columna	15
Otorrino	26

iv. Alimentación Escolar

Contribuye a incorporar y mantener en el sistema educacional a la población vulnerable de Educación pre básico, básico y media del país, que asiste a establecimientos



educacionales municipales y particulares subvencionados, de zonas urbanas y rurales que participan en el Programa de Alimentación Escolar.

Las raciones consisten en desayuno y almuerzo, pero además se entrega una tercera colación, la cual se asigna a los alumnos pertenecientes al Programa de Gobierno Chile Solidario.

TABLA N° 36: Raciones de alimentaciones entregadas, año 2009

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE RACIONES	3° COLACIÓN
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A	351	65
ESCUELA BÁSICA EL YECO	67	26
ESCUELA SAN JOSÉ	23	7
LICEO CARLOS ALESSANDRI A	251	60
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES	96	04
SALA CUNA LOS CLAVELES	85	0

III. JUNJI

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

La misión de la JUNJI consiste en brindar educación inicial de calidad a niños y niñas menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad, garantizando su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cuna y jardines infantiles administrados directamente o por terceros.

La I. Municipalidad de Algarrobo, cuenta con un convenio vía transferencia de fondo, con el cual opera la Sala Cuna Los Claveles la cual atiende diariamente a:

- Sala Cuna Menor 20 lactantes
- Sala Cuna Menor 20 lactantes
- Nivel Medio Menor 32 Párvulos.



Además se construye "**Proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Mirasol**", el cual tiene una capacidad para atender el año 2010 a:

- Sala Cuna Menor 20 lactantes
- Sala Cuna Menor 20 lactantes
- Nivel Medio Menor 32 Párvulos

Cuyo financiamiento es por medio de JUNJI, con monto estimado de su construcción y equipamiento de \$ **103.490.417.-**

IV. Gestión equipo psicosocial

El equipo psicosocial durante el año 2009 estuvo conformado por dos asistentes sociales, con jornada completa y jornada de 12 horas, y dos psicólogos por 30 horas semanales.

Las acciones desarrolladas por este equipo psicosocial abarcaron la asistencia en forma periódica a los establecimientos municipalizados de la comuna, entregando las siguientes acciones a dichos establecimientos:

* Atenciones clínicas consistentes en atenciones individuales o dupla entre profesionales del equipo psicosocial con los niños y las familias de los establecimientos educacionales, que fueron derivados por la Orientadora o Director (a)

- Atención Psicosocial

Consisten en solicitud de atención de los casos que son derivados al equipo psicosocial, de los establecimientos municipalizados de la comuna de Algarrobo incluyendo la Sala Cuna Los Claveles.



TABLA N° 37: Atenciones Psicosocial por establecimiento, año 2009

ESTABLECIMIENTOS	ATENCIONES
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A	48 Casos
ESCUELA BÁSICA EL YECO	08 Casos
LICEO CARLOS ALESSANDRI A	35 Casos
Sala Cuna Los Claveles	13 Casos

Entrega de Certificados e Informes Sociales con fines respectivos para:

- El pago de matriculas
- Ingreso a Educación Nocturna
- Informes Tribunal
- Informes Becas Educación Superior.

TABLA N° 38: Cantidad de informes y certificados emitidos, año 2009

ESTABLECIMIENTOS	INFORMES	CERTIFICADOS
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A	04	08
ESCUELA BÁSICA EL YECO	03	01
LICEO CARLOS ALESSANDRI A	15	38
SALA CUNA LOS CLAVELES	01	0

TABLA N° 39: Casos de integración atendidos, año 2009

ESTABLECIMIENTO	ATENCIONES
Colegio Carlos Alessandri A.	5 Evaluaciones

Realización de diversos talleres que propenden a un desarrollo integral de los Alumnos, Apoderados y Profesores, dentro de los cuales están:

- Para los alumnos se realizaron Talleres de Educación Sexual.
- Para los Apoderados de Alumnos con problemas conductuales.



- Para Profesores en jornadas de reflexión sobre Abuso Sexual y cuidado de equipo.
- Coordinación con diversas instituciones que apoyan la labor de los establecimientos educacionales y derivación a centros especializados de la Red SENAME de los casos que lo requirieron, según problemáticas de mayor complejidad, como casos de Violencia Intrafamiliar grave, Abuso Sexual, Explotación Sexual Comercial Infantil y pérdidas de roles paternos y maternos.



4.2. Balance de ejecución presupuestaria acumulado ingresos y gastos

TABLA N° 40: Ingresos 2009, Departamento de Educación

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADA	SALDO PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
		M \$	M \$	M \$	M \$
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	1.050.352	1.069.402	-19.048	-
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17.000	18.322	-1.322	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1.033.352	1.051.081	-17.726	-
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	716.723	714.939	1.784	-
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	713.043	681.358	31.685	-
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	3.680	33.581	-29.901	-
115-05-03-004-000-000	De la Junta de Jardines Infantiles	47.133	47.193	-60	-
115-05-03-004-001-000	Convenios de Educación Prebásica	47.133	47.193	-60	-
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su	223.197	223.197	-	-
115-05-03-999-000-000	De otras Entidades Publicas	46.299	65.749	-19.450	-
115-07-00-000-000-000	Ingresos de Operación	10.600	1.670	8.930	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	10.600	1.670	8.930	-
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	43.145	44.384	-1.239	-
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	455	-	455	-
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	42.690	44.384	-1.694	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	90.126	90.138	-12	-
TOTAL		1.194.223	1.205.594	-11.369	-



TABLA N° 41: Gastos 2009, Departamento de Educación

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESU- PUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
		M \$	M \$	M \$	M \$
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	982.423	967.466	14.957	-
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	455.877	447.858	8.019	-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	218.681	210.505	8.176	-
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	304.615	307.034	-2.419	-
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	3.250	2.069	1.181	-
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	117.725	90.264	27.461	4.423
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1.543	699	844	15
215-22-02-000-000-000	Textiles, vestuario y calzado	3.500	589	2.911	-
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	330	20	310	-
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	49.706	41.226	8.480	1.578
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	29.322	27.630	1.692	1.913
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	12.808	5.975	6.833	21
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1.572	502	1.070	-
215-22-08-000-000-000	Gastos Generales	5.724	3.634	2.090	-
215-22-09-000-000-000	Arriendos	320	32	288	-
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	1.300	-	1.300	-
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Profesionales	4.150	3.188	962	896
215-22-12-000-000-000	Gastos Generales	7.450	6.769	681	-



215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	300	-	300	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	56.114	\$ 40.520	15.594	1.441
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	\$ -	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	4.174	\$ 4.174	-	-
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	17.900	\$ 9.444	8.456	971
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	18.540	\$ 12.959	5.581	470
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	15.500	\$ 13.943	1.557	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	25.250	\$ 19.554	5.696	-
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	12.411	\$ 50.119	-37.708	-
TOTAL		1.194.223	\$ 1.167.923	26.300	5.864



5. DEPARTAMENTO DE SALUD

En el ámbito de la Salud Pública, las decisiones y medidas aplicadas hoy entregan resultados a un plazo que excede al de otros sectores pues la mejoría o deterioro en los indicadores de salud sigue la historia natural de las enfermedades.

Al inicio de la misión encomendada, el diagnóstico de satisfacción a las familias algarrobinas, recursos humanos, físicos y económico – financieros era de franca crisis institucional.

Debemos destacar que la continua rotación de directoras o directores junto a la carencia de médicos, la postergación adeudada por años en la carrera funcionaria, la morosidad acumulada en pagos a proveedores de bienes, servicios, medicamentos e insumos, el alto costo de operación de un servicio de urgencia que funciona 24 horas al día durante 365 días al año, la existencia de grupos corporativos confrontados en un ambiente laboral enrarecido, viviendo una baja autoestima y reconocimiento público, había ido deteriorando paulatina y sistemáticamente el Espíritu de Trabajo en Equipo y sus resultados inherentes.

El diagnóstico entregado nos condujo a bajar el 2008 en el grado de cumplimiento de las metas sanitarias convenidas con nuestro organismo normativo y fiscalizador, el Ministerio de Salud, a través de su Servicio Regional de Salud Valparaíso – San Antonio. Quedamos clasificados como red de segunda categoría siendo que en el pasado, Algarrobo lideraba todos los ranking del Litoral Central.



En el presente documento se informa una síntesis de:

- a) La ejecución de actividades de promoción, protección, diagnóstico, recuperación y rehabilitación de la salud de acuerdo a los programas normados y fiscalizados por el Ministerio de Salud.
- b) El nivel de cumplimiento de las metas Sanitarias y de Actividades de Atención Primaria de Salud acordadas y comprometidas con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. (SSVSA)
- c) Informe Económico – Financiero.

5.1. Actividades y servicios de salud:

Los servicios producidos se han generado en el marco de la gestión del departamento de salud y su red de establecimientos, destacando que se han efectuado cambios organizacionales en nuestro Centro de Salud, tales como la creación del policlínico de Rápida Resolución (PRR) o "Policlínico de Choque". También se ha efectuado extensiones horarias tanto Médicas como Dentales, en la medida que hemos ido completando nuestra dotación profesional de Enfermeras y Médicos.

Nuestro logro principal fue la obtención del reconocimiento oficial como Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) con el consiguiente subsidio estatal para su operación, que alcanzó más de 140 millones y que se extenderá hacia el futuro mientras seamos capaces de obtener la Autorización Sanitaria de Funcionamiento mediante la Remodelación y Normalización del Consultorio durante el 2010 y mantener sus servicios de Emergencia/Urgencia con atención las 24 horas por 7 días a la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos.



Cabe además destacar la labor del Equipo Gestor de nuestro Centro de Salud hacia la reorganización del archivo clínico que gestiona las fichas donde se registran los diferentes eventos de Salud y Enfermedad de cada uno de nuestros usuarios, por sectores geográficos y un reforzamiento significativo de la calidad de los registros médicos necesarios para el seguimiento y evaluación, interna y externa en el nivel de cumplimiento asignado a cada uno de los 4 establecimientos.

5.1.1. Promoción de salud

En lo relativo a este componente programático, considerado en las políticas públicas de salud como fundamental, se cumplieron todas las metas en el marco de Programa de Salud Comunal Vida Chile. En él participaron diferentes instancias de la Ilustre Municipalidad y el Departamento de Salud que juega un rol protagónico en la implementación de las acciones, dentro del presupuesto fijado por convenio con el SSVSA. Este programa logró una importante movilización de sectores de la comunidad en relación a diferentes Actividades Deportivas, Educativas y Recreacionales tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente en los grupos etarios de niños, adolescentes, dándole énfasis a la población adulto mayor.-

5.1.2. Protección específica –inmunizaciones o vacunaciones

Se llevó a cabo el Programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se cumplió totalmente las metas de la Campaña de Vacunación Antiinfluenza, colocándose 2.412 dosis. Los beneficiarios incluyeron al personal que trabaja en los establecimientos de Salud, a las embarazadas, a los pacientes con patología crónica y a los adultos mayores según las normas establecidas por el Ministerio de Salud. Hubo una disminución considerable en la aplicación de vacuna anti Neumocócica y no hubo necesidad de vacunas contra la Rubéola. También se aumentó la cobertura de vacuna pentavalente en niño(as).



5.1.3. Diagnóstico, tratamiento precoz, recuperación y rehabilitación

Se observó un incremento de un 8% en el número total de atenciones brindadas sobre el promedio de los dos años anteriores (2007-2008). En cuanto a las atenciones realizadas por el equipo de Salud Mental, Enfermeras, Nutricionistas, Odontóloga(os) y Kinesiólogas, estas superaron el promedio de aumento total.

La disminución de servicios Médicos en Policlínico se explica por la caída de dichos profesionales, dentro de nuestra dotación durante el primer trimestre del 2009, situación que se ha ido regularizando en forma reciente.

En cuanto a las atenciones por Asistente Social, se observa una caída, por lo que se desarrollan estrategias para aumentar y mejorar nuestro contacto con la comunidad y pacientes, camino esencial para lograr una participación ciudadana en salud, buscando brindar una atención integral con filosofía preventiva y eliminar de esta manera las dificultades que tienen nuestros adultos mayores, postrados y discapacitados para acceder a sus derechos en salud.



TABLA N° 42: Atenciones realizadas en las distintas especialidades médicas

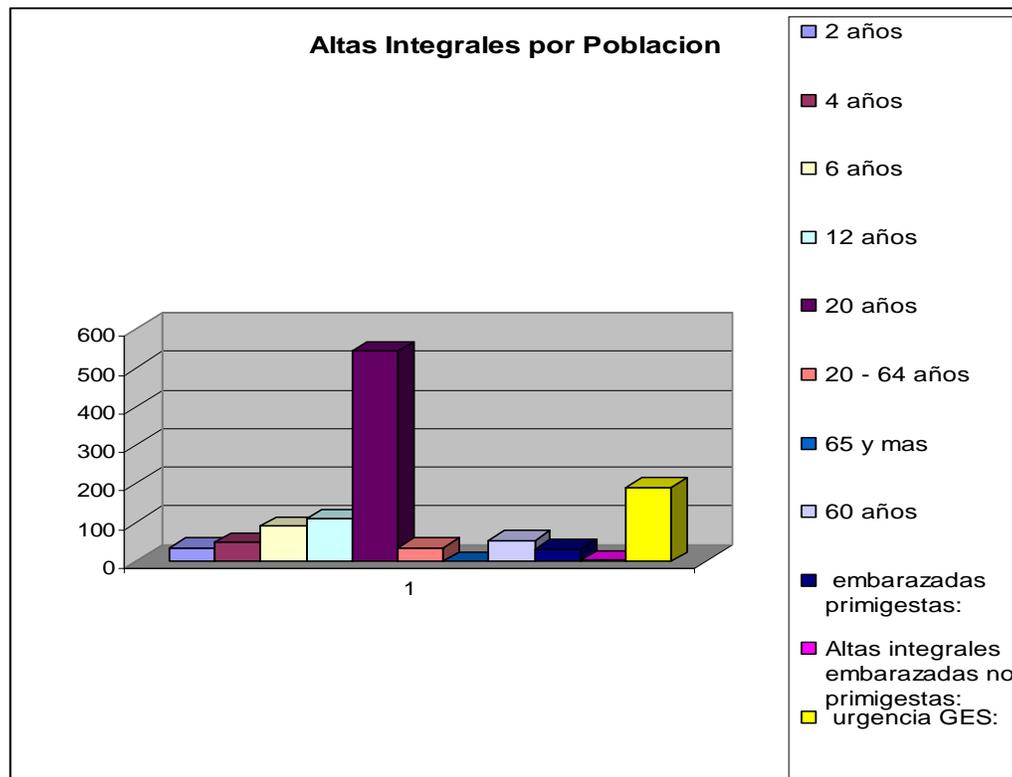
SERVICIOS 2007 - 2009				% PROM
FUNCION / AÑO	2007	2008	2009	DIF
MEDICO URGENCIA	25,678	26,277	26,902	3.4
ODONTOLOGO	14,651	13,329	16,045	12.8
MEDICO	6,693	5,960	5,899	-7.2
MATRONA	4,829	3,918	4,549	3.9
KINESIOLOGA	2,777	3,344	3,341	8.4
ENFERMERA	2,861	2,287	3,663	29.7
PODOLOGA	1,457	2,029	1,844	5.5
NUTRICIONISTA	1,128	1,548	1,570	14.8
PSICOLOGA	687	548	1,113	44.5
ASISTENTE SOCIAL	577	427	500	-0.4
TOTALES	61,338	59,667	65,426	7.5

5.1.4. Atención odontológica

Especial mención amerita el nivel de cumplimiento en el programa de Salud bucal orientado a la población escolar que se apoya en el convenio suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), como se observa en el grafico a continuación y además 76 controles de mantención a menores 2 y 4 año, situación que fue calificada como de óptimo rendimiento por la autoridad sanitaria.



GRAFICO N° 2: Atenciones odontológicas realizadas por grupo de edades, año 2009



Este gráfico destaca claramente la concentración de servicios en los niños y adolescentes, única forma de vencer las enfermedades buco-dentales más comunes.

5.1.5. Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

Desde el punto de vista económico-financiero, este ha sido el principal logro para la Comuna. La creación y reorganización de "La Posta" como un nuevo establecimiento mediante decretos alcaldicios, los cuales fueron refrendados por el MINSAL, ha permitido una importante disminución en el monto y valor de las horas extras mediante la creación del sistema de "tercer turno" y eliminación de los "paramédicos de llamado".



5.2. Metas de atención primaria de salud (APS):

En relación al nivel de cumplimiento de las metas de Atención Primaria de Salud (APS) de los 13 indicadores que las miden, se cumplieron o superaron 12 de ellas. Aquel indicador con deficiencia es el examen de medicina preventiva en adultos mayores de 65 años, lo cual podría ser atribuible a la alta cobertura lograda en enferma(os) crónica(os) en razón de la transición violenta que sufre nuestra comuna hacia la población de dichas edades así como el descenso notorio de nuestras tasas de natalidad y disminución de los niños en Algarrobo. También esta brecha podría deberse a metas inadecuadas fijadas por nivel central (MINSAL) o problemas de registro que produjeron estas diferencias técnicamente no significativas.

En el caso de la pandemia registrada de Virus AH1N1, la situación fue manejada y sin casos fatales.

Se debe destacar que se ha registrado un aumento explosivo de la población mayor de 55 años que comienza su deterioro paulatino e irreversible en salud, con los consiguientes mayores gastos en todo aspecto de nuestro quehacer.



TABLA N° 43: Índices de actividad Atención Primaria 2009

N°	INDICES ACTIVIDAD ATENCION PRIMARIA DE SALUD ALGARROBO - 2009	META %	LOGRO %
1	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD COMUNAL	90.0	102,3
2	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS	17.0	54,6
3	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	25.0	78,3
4	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) DEL ADULTO DE 65 AÑOS Y MAS	55.0	12,1
5	% INGRESO A CONTROL EMBARAZO ANTES DE LAS 14 SEMANAS	85.0	103,9
6	% DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTAS ODONTOLÓGICAS TOTALES	19.0	115,7
7	COBERTURA DIABETES TIPO 2 DE 15 AÑOS Y MAS	88.0	137,7
8	COBERTURA % HIPERTENSION ART. PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	65.0	104.2
9	% DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES CON DEFICIT DEL DESARROLLO PSICOMOTOR RECUPERADO	60.0	60.0
10	BRINDAR ACCESO ATENCIONES DE SALUD HASTA LAS 20 HRS. LUNES A VIERNES %	100.0	100.0
11	TASA DE VISITA INTEGRAL N° DE VISITAS INTEGRALES REALIZADAS	0.1	0.284
12	TASA DE VISITA A PACIENTES POSTRADOS	6.50	29.0
13	N° DE CASOS CON BES ATENDIDOS EN APS CON GARANTIAS CUMPLIDAS	100.0	100.0

5.2.1. Metas de desempeño colectivo

Las metas en referencia, son fijadas en base a lo dispuesto en la ley 19.813 prorrogada por la ley 20.157 y determinan al tramo en que es evaluado el Servicio de Salud Municipalizado, situación que impacta al incentivo de remuneraciones de la(os) funcionaria(os) de cada Comuna.



En el periodo 2009, el Departamento de Salud cumplió el 98,7 % de lo exigido, lo que significó recuperar la clasificación en nivel N° 1 de los tramos. Lo cual es considerado como uno de los mayores logros del departamento y permite estar optimistas respecto del desempeño para el año en curso.

5.2.2. Garantías explícitas en salud (GES)

Este indicador exige un cumplimiento del 100%, el cual fue adecuadamente logrado.

5.2.3. Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Se han registrado reclamos, que representan la insatisfacción de la población. A pesar de ello, ha sido conducta permanente de la dirección de salud comunal, incentivar a las personas que se sientan vulneradas en sus derechos, a expresar su problema por escrito. Sin embargo, se puede observar la baja relación entre el número de reclamos y el total de servicios brindados (0,13%). Es dable esperar que dicha cifra aumente, en la medida que la población comprenda la importancia que tiene la comunicación formal de sus insatisfacciones.



TABLA N° 44: Registro de reclamos y Sugerencias, año 2009

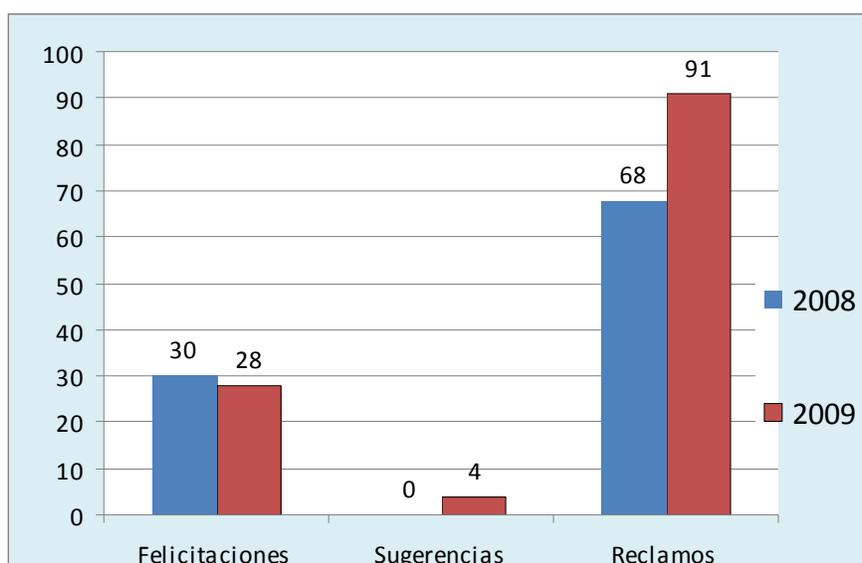
RECLAMOS Y SUGERENCIAS AÑO 2009	
N° REGISTROS	CANTIDAD
FELICITACIONES	28
SUGERENCIAS	4
RECLAMOS	91
TRATO	18
COMPETENCIA TÉCNICA	18
INFRAESTRUCTURA	2
TIEMPO DE ESPERA	9
INFORMACIÓN	16
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS	24
PROBIDAD ADMINISTRATIVA	0
AUGE	0
OTROS	4
ALGARROBO	118
EL YECO	5
SAN JOSÉ	0
TOTAL	123

TABLA N° 45: Comparación de calificaciones recibidas por departamento de salud

AÑO	FELICITACIONES	SUGERENCIAS	RECLAMOS
2008	30	0	68
2009	28	4	91



GRAFICO N° 4: Comparación de calificaciones recibidas por departamento de salud



5.3. Situación Económico-Financiera

5.3.1. Ingresos Departamento de Salud

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud en el año 2009 superaron en aproximadamente 230 Millones de pesos el total del año 2008, lo que representa un aumento del 33.5% respecto del año anterior. Se explica fundamentalmente por la llegada del subsidio que permitió la creación del SAPU. Estos están compuestos por distintos ítem.

- I. Aportes Estatales: Son los fondos que remite el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, para el funcionamiento de los Servicios de Salud de la Comuna. Durante



- el año 2009 este aporte cubrió cerca del 67.85% del total percibido por el Departamento de Salud.
- II. **Transferencias Municipales:** Son aquellos aportes que entrega el Municipio al Departamento de Salud de la Comuna. Para el 2009, estos traspasos cubrieron cerca del 21.82% del total percibido por el Departamento de Salud.
- III. **Otros Ingresos Corrientes:** Corresponden a reintegros por licencias médicas, fondos de terceros, aportes para proyectos y otras actividades concursables. Para el periodo este monto alcanzó el 4.61% del total percibido por el Depto. de Salud.
- IV. **De otras Entidades Públicas:** Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuesto del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. Este aporte alcanzó al 2.06% de los ingresos totales.
- V. **Ingresos Propios:** Son los ingresos resultantes del cobro por prestaciones de salud a los usuarios que no son beneficiarios del Sistema Público de Salud. Esta cifra superó levemente el 3.65% del monto total ingresado al Depto. de Salud Comunal.
- VI. **Saldo Inicial de Caja:** Corresponde a la resta del total de ingresos v/s al total de los egresos presupuestarios del año inmediatamente anterior al del ejercicio que está siendo informado. El saldo inicial durante el año 2009 fue de el 0.01% del total de ingresos del año.



TABLA N° 46: Detalle de ingresos del Departamento de Salud, año 2009

INGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO - 2009		
INGRESOS	M\$ 2009	%
APORTE ESTATAL SERV. SALUD	621.780	67,85
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	200.000	21,82
OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.228	4,61
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.878	2,06
INGRESOS PROPIOS	33.457	3,65
SALDO CAJA	100	0,01
TOTAL	916.443	100,00

5.3.2. Egresos Departamento de Salud

- I. Gastos en Personal: Corresponde a sueldos, horas extras, viáticos y todos los ingresos pecuniarios que recibe el personal del Servicio de Salud. Durante el año 2009 esta cifra se acercó al 79.05% del total de egresos del Departamento de Salud. Este porcentaje esta en directa relación con la producción de servicios altamente intensivos en recurso humano.
- II. Bienes y Servicios de Consumo: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios de consumo no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de nuestra red de salud comunal. Esta cifra es altamente influida por la adquisición de Fármacos e Insumos Clínicos. Los egresos fueron de casi 145 millones de pesos, que representa un 18.79% de los egresos. Esta inversión ha permitido recuperar stocks de medicamentos esenciales, diezmos por la negativa de venta por parte de los proveedores a



raíz de la alta morosidad en el pago. Lo anterior ha sido superado al realizar las adquisiciones mediante la Ley de Compras Públicas y cumplimiento de pago a 30 días de la fecha de factura, permitiendo mejorar la credibilidad crediticia del Departamento.

- III. Adquisición de Activos no financieros: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, tales como, Terrenos, Edificios, Vehículos, Mobiliarios, Equipos Informáticos, entre otros, totalizando 2.332 millones, es decir, un 0.30% de los egresos.
- IV. Iniciativas de Inversión: Comprende los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de los estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Durante el año 2009 pudimos terminar el estudio, planos y proyecto de Normalización y Remodelación de nuestro Consultorio y el SAPU, reservando para el año 2010, un monto de 76 Millones de pesos en este ítem, para la remodelación del Consultorio
- V. Servicio de la Deuda: Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del 2008 ejercicio presupuestario anterior. Se ha cancelado mas de Ocho Millones de pesos adeudados, destinando para ello cerca del 1.08% del presupuesto.



TABLA N° 47: Detalle de egresos del Departamento de Salud, año 2009

EGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO - 2009		
ITEM	M\$	%
GASTOS EN PERSONAL	607.337	79,05
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.373	18,79
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.332	0,30
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.865	0,76
SERVICIO DE LA DEUDA	8.297	1,08
SALDO FINAL DE CAJA	100	0,01
TOTAL	768.304	100,00

TABLA N° 48: Comparativo de ingresos 2008 y 2009

INGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO - 2008 - 2009				
INGRESOS	M\$ 2008	%	M\$ 2009	%
APORTE ESTATAL SERV. SALUD	392.654	57,21	621.780	67,85
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	186.000	27,10	200.000	21,82
OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.652	5,34	42.228	4,61
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.734	5,06	18.878	2,06
INGRESOS PROPIOS	30.742	4,48	33.457	3,65
SALDO CAJA	5.570	0,81	100	0,0 g1
TOTAL	686.352	100	916.443	100



TABLA N° 49: Comparativo de ingresos 2008 y 2009

EGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO - 2008 - 2009				
ITEM	M\$ 2008	%	M\$ 2009	%
GASTOS EN PERSONAL	570.372	78,56	607.337	79,05
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	122.451	16,87	144.373	18,79
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.155	0,16	2.332	0,3
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	445	0,06	5.865	0,76
SERVICIO DE LA DEUDA	31.575	4,35	8.297	1,08
SALDO FINAL DE CAJA			100	0,01
TOTAL	725.998	100,00	768.304	100

5.3.3. Saldo Ingresado en Presupuesto 2010

El saldo resultante del ejercicio presupuestario 2009, equivalente a M\$148.139, se incorporó al Presupuesto elaborado para el año en curso, para financiar parte del proyecto de Remodelación de la Infraestructura del Consultorio General Rural de Algarrobo y finiquitar en el mes trece, los convenios pactados entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio en el transcurso del año 2009.



6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTORA DE OBRAS (s) : SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA, ARQUITECTA

(Desde Mayo del 2008 hasta Noviembre del 2009)

DIRECTOR: SR. JUAN VALENZUELA LANDAIDA, ARQUITECTO.

(Desde Noviembre del 2009 a Diciembre del 2009)

Ingeniero Constructor	Roberto Carlos Berrios Hernandez
Ingeniero Constructor	Cristian Hormazábal Lambrecht
Arquitecto	Rodrigo Peña Torres
Administrativo	Mariela Tapia Peña
Administrativo	Guillermina Muñoz Valencia
Inspector	Alex Villarroel Castillo
Impuesto Territorial	Claudio Castañeda Catrifi

6.1. Ingresos percibidos:

Los ingresos percibidos por este departamento corresponden al pago por parte de los contribuyentes de una amplia gama de derechos municipales, entre los que encontramos: Derechos por Certificados (Informes Previos, Expropiación, Uso de Suelo, Número Domiciliario, etc.), venta de copias del plano regulador comunal, derechos por ocupación de aceras o calzadas, derechos de inspección a terreno, derechos por desarchivo de expedientes, derechos por permisos de edificación (Obra Nueva, Ampliación, Obras Menores, Modificación de Proyectos, etc). Los derechos por permisos de edificación son sin lugar a duda, el más significativo y que marca los niveles que alcanzará la recaudación del departamento durante el año en curso. Si bien, los ingresos municipales por concepto de derechos municipales de edificación tienen un nivel anual promedio que bordea los \$100 millones, este se ve periódicamente influenciado por la ejecución de proyectos de gran envergadura que abultan esta cantidad y que no se pueden garantizar de un año para otro.

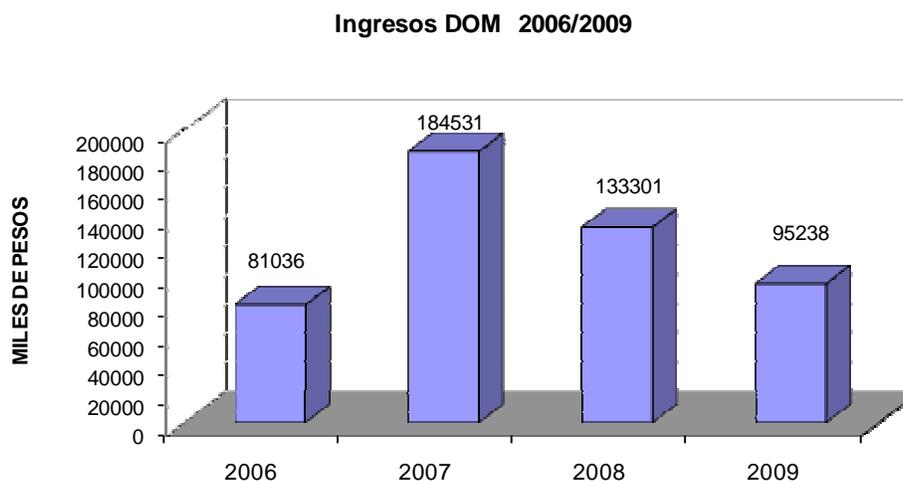


TABLA N° 50: Historial de ingresos percibidos por la DOM, del año 2005 al 2009

MES/AÑO	2006	2007	2008	2009
ENERO	3.817.630.-	8.972.050.-	27.117.411.-	5.506.966.-
FEBRERO	6.697.398.-	56.031.681.-	10.339.773.-	5.293.313.-
MARZO	6.596.366.-	6.257.098.-	4.601.599.-	5.604.272.-
ABRIL	3.159.836.-	6.766.667.-	10.687.574.-	4.369.989.-
MAYO	6.304.751.-	8.598.346.-	4.181.577.-	4.093.749.-
JUNIO	4.331.044.-	4.611.416.-	5.641.594.-	23.036.050.-
JULIO	3.970.819.-	5.798.967.-	3.766.550.-	5.052.871.-
AGOSTO	3.387.752.-	6.933.721.-	4.249.878.-	5.451.867.-
SEPTIEMBRE	5.752.742.-	5.714.933.-	5.241.836.-	5.597.114.-
OCTUBRE	14.050.263.-	9.330.924.-	5.909.818.-	5.351.435.-
NOVIEMBRE	11.198.387.-	57.259.162.-	23.925.403.-	16.600.463.-
DICIEMBRE	11.769.144.-	7.256.363.-	27.638.529.-	9.280.148.-
TOTAL \$	81.036.132.-	183.531.328.-	133.301.542.-	95.238.239.-



GRAFICO N° 5: Ingresos percibidos por Departamento de Obras del año 2006 al 2009



6.2. Servicios entregados en el año 2009

Parte de las actividades y servicios entregadas por la D.O.M., son claramente cuantificables, y van en directa relación con los ingresos ya observados. No obstante, existe una importante cantidad de trabajo que desarrolla este departamento que no es mensurable y que contribuyen a una mejor gestión e imagen municipal. El resumen de los servicios mensurables prestados durante el pasado año se expresa a continuación en la siguiente tabla.



TABLA N° 51: Servicios entregados por DOM año 2009

TIPO DE SERVICIO	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
N° DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS OBRA NUEVA	197	192	228	174	164
N° DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS LEY 19667. Y LEY N°20251 AÑO 2009.-	45	119	58	5	66
N° DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN Y OBRA MENOR.	45	63	154	54	53
N° DE RESOLUCIONES DE RECEPCIÓN FINAL DE VIVIENDAS, R.F. EDIFICIOS, AUTORIZACIÓN DE LOTEOS Y R.F. LOTEOS, ETC.	200	181	216	199	169
N° DE RESOLUCIONES POR SUBDIVISIÓN DE TERRENOS O LOTEOS (INCLUYE CASOS DE TERRENOS ACOGIDOS A LEY COPROPIEDAD INMOBILIARIA).	7	9	17	11	17
N° RESOLUCIONES POR FUSIÓN DE SITIOS.	14	12	22	18	10
N° CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN DOMICILIARIA, EXPROPIACIÓN, USOS DE SUELO Y OTROS.	1101	1094	1.566	1.878	2.741
N° CERTIFICADOS DE LÍNEA Y CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.	377	476	767	655	747
N° INFORMES TÉCNICOS DE INSPECTORÍA	48	51	171	141	63

Según lo expuesto en la tabla anterior, específicamente en cuanto a edificios aprobados y con recepción final, se puede destacar como las obras más importantes abordadas por este departamento durante el año 2009, las siguientes:

- Recepción Parcial Etapa N°4 Condominio Altos de Mirasol II, Lote D, Modulo N°16.
- Recepción Final Definitiva Edificios Vista Horizonte y Vista Pacifico, Condominio Laguna Vista.
- Recepción Parcial Condominio Regatas – Inmobiliaria Nueva Paulonia S.A., Módulos G-H-I.
- Recepción Parcial Condominio Regatas – Inmobiliaria Nueva Paulonia S.A., Módulos A-B-C-D-E-F.



6.2.1. Detalle de otras actividades desarrolladas por la Dirección de Obras Municipales.

TABLA N° 52: Proyectos en fiscalización por la D.O.M.

OBRA	INICIO	TERMINO	FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	ESTADO
CONSTRUCCIÓN CUMIDERO AGUAS LLUVIAS PASAJE OO. MM.	06.04.09	04.05.09	PMU	DANIEL HERNANDEZ P.	TERMINADA CON RECEPCION PROVISORIA
NORMALIZACIÓN DE RECINTOS LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO	25.08.09	12.03.10	PMU-FIE	EMPRESA CONST.	EN EJECUCION
				RAMON GONZALEZ L.	CON AUMENTO DE PLAZO
REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES SC. BOSQUES DE ALGARROBO	07.10.09	09.10.09	PMU	MAS MADERA LTDA	TERMINADA CON
					RECEPCION FINAL
CONSTRUCCIÓN SALA CUNA-NIVEL MEDIO JARDIN INFANTIL MIRASOL	26.10.09	08.04.10	JUNJI	CRISTIAN GUXE	EN EJECUCION
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL HIJUELA LAS CASAS SC. CAMINO DEL MEDIO, MIRASOL	02.11.09	01.01.10	PMU	COMPAÑÍA ELECTRICA	TERMINADA SIN
				DEL LITORAL S.A	RECEPCION PROVISORIA
BACHEO ASFÁLTICO 1º ETAPA Y BACHEO ASFÁLTICO 2º ETAPA	18.11.09	17.01.10	PMU-IRAL 1º y 2º CUOTA	CONSTRUCTORA	TERMINADA CON
	18.11.09	17.01.10	PMU-IRAL 1º y 2º CUOTA	ARAYA S.A	RECEPCION PROVISORIA



Normalización Recintos Liceo Carlos Alessandri



Juegos Infantiles Plaza Albatros



Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol



TABLA N° 53: Notificaciones o partes emitidos durante el año 2009

TIPO DE NOTIFICACIONES O PARTES EMITIDOS	N°
NOTIFICACIONES POR CONSTRUCCIÓN	117
NOTIFICACIONES POR DECRETO ALCALDIO N°1398	9
NOTIFICACIONES OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y OTROS	4
NOTIFICACIÓN PROHIBICIÓN DE INGRESO A CONSTRUCCIÓN	1
NOTIFICACIÓN SALUBRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	1
NOTIFICACIÓN ADOSAMIENTO EN MEDIANERO SIN AUTORIZACIÓN	1
TOTAL NOTIFICACIONES	133

6.2.2. Reavalúo de bienes raíces no agrícolas

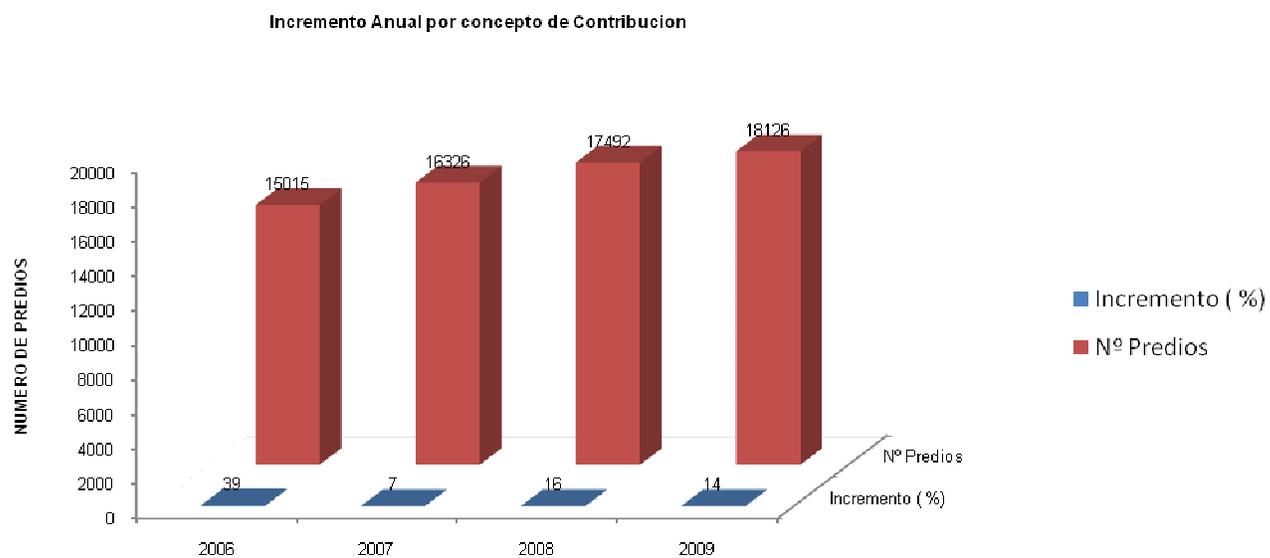
Con la entrada en vigencia del "Reavalúo de Sitios No edificados, Propiedades Abandonadas y Pozos Lastreros" y el "habitual incremento anual de los Bienes Raíces No agrícolas 2009" se detalla lo que sigue:

TABLA N° 54: Comparativo de Incremento anual por concepto de contribuciones respecto años 2002 al 2009

AÑO	N° DE PREDIOS	CONTRIBUCION ANUAL	INCREMENTO	
2002	12.666	523.410.413	\$	%
2003	13.755	567.835.395	44.424.982	8
2004	14.124	597.248.723	29.413.328	5
2005	14.399	627.742.502	30.493.779	5
2006	15.015	872.789.953	245.047.451	39
2007	16.326	932.325.406	59.535.453	7
2008	17.492	1.085.014.166	152.688.760	16
2009	18.126	1.240.489.197	155.475.031	14



GRAFICO N° 6: Incremento anual de recaudaciones por concepto de contribuciones



7. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Jefe Departamento Tránsito: Sra. Margot Andrea Álvarez García

Administrativo	Paola Marín Maripan
Administrativo Licencias de Conducir	Sucsy Plaza Rebolledo

Como todos los años la Municipalidad tiene el objetivo de otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos al tránsito y transporte público de acuerdo a las normas legales vigentes.

7.1 Venta de permisos de circulación

La venta de permisos de circulación de automóviles, correspondiente al año 2009, permitió la venta de estos permisos para un total de 6.645 vehículos.

TABLA N° 55: Venta de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de uso particular

VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS			
	2007	2008	2009
AUTOMÓVIL PARTICULAR	4.021	3.697	3.718
STATION WAGON	1.190	1.273	1.290
JEEP	273	231	191
FURGÓN (EXCLUYE ESCOLAR)	200	173	173
CAMIONETA	1.069	966	954
MOTOS	134	168	144
MINIBÚS PARTICULAR	25	19	33
CASA RODANTE			2
SUBTOTAL	6.912	6.527	6.505



TABLA N° 56: Venta de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de transporte de pasajeros

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO			
	2007	2008	2009
TAXI BÁSICO	51	42	3
TAXI COLECTIVO	35	35	64
TAXI TURISMO	3	5	
MINIBÚS, TRANSPORTE COLECTIVO	2	1	
MINIBÚS ESCOLAR	15	14	7
BUSES	2	5	10
SUBTOTAL	108	102	84

TABLA N° 57: Venta de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de carga

VEHÍCULOS DE CARGA			
	2007	2008	2009
CAMIÓN SIMPLE	74	62	56
TRACTOCAMIÓN	3	1	0
TRACTOR AGRÍCOLA	1	1	0
MAQUINARIA	4	5	0
SUBTOTAL	82	69	56

TABLA N° 58: Venta total de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de carga

TOTAL PERMISOS CIRCULACIÓN	AÑO
7.102	2007
6.698	2008
6.645	2009



TABLA N° 59: Emisión de Licencias de conducir durante los tres últimos años.

LICENCIAS DE CONDUCIR	AÑO
1.193	2007
1.286	2008
994	2009



8. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Directora de Administración y Finanzas (S) : Srta. Catalina Chacon Espinoza

Administrativo Adm y Finanzas	José Luis Rojas Aguilar
Encargado Adquisiciones	Gloria Castro Honores
Administrativo Adquisiciones	Eduardo González Urbina
Administrativo Patentes Comerciales	Mauricio Catalán Catalán
Administrativo Patentes Comerciales	Paola Maldonado Catalán
Jefe Recursos Humanos	Patricio Antonio Yañez Ugarte
Administrativo Recursos Humanos	Isabel Yañez Maldonado
Administrativo Aseo y Ornato	Daniela López Lagos

8.1. Administración y Finanzas

8.1.1. Cumplimiento presupuesto año 2009.

Se aprobaron dos modificaciones presupuestarias para alcanzar el monto final indicado.

TABLA N° 60: Presupuesto 2009

	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2009 M\$	PRESUPUESTO CON MODIFICACIONES AÑO 2009 M\$
INGRESOS Y GASTOS AÑO 2009	2.762.017.	3.039.064.

TABLA N° 61: Ingresos y Egresos 2009

ITEM	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2009 M\$	MONTOS REALES AÑO 2009 M\$	DIFERENCIAL AÑO 2009 M\$
INGRESOS	3.039.064.	3.214.800.	175.736
GASTOS	3.039.064	3.250.025	210.961.



8.1.1.2. Deficiencias mas relevantes detectadas en presupuesto año 2009

TABLA N° 62: Diferencial incurrido en gastos

CUENTA	PRESUPUESTO GASTO ESTIMADO AÑO 2009 M\$	GASTO REAL AÑO 2008 M\$	GASTO REAL AÑO 2009 M\$	DIFERENCIAL AÑO 2009 M\$
21 "GASTOS EN PERSONAL "	772.666	1.034.803	1.051.877.	279.211
SERVICIOS DE ASEO	No se consideró	72.878	94.949.	94.949

TABLA N° 63: Diferencial incurrido en ingresos y gastos proyectos PMU

CUENTAS	INGRESOS M\$	GASTOS M\$	DIFERENCIAL AÑO 2009 M\$
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	205.000.		
INICIATIVAS DE INVERSION		30.000.	175.000

Como conclusión se puede decir que el presupuesto de gastos aprobados para el año 2009 no reflejo la proyección real, debiendo reasignarse recursos por un monto de M\$ 549.160, por los conceptos indicados en los cuadros anteriores. Se detectaron otras deficiencias de menor implicancia en el presupuesto de gastos e ingresos 2009.



GRAFICO N° 7: Ingresos Municipales totales del 2006 al 2009

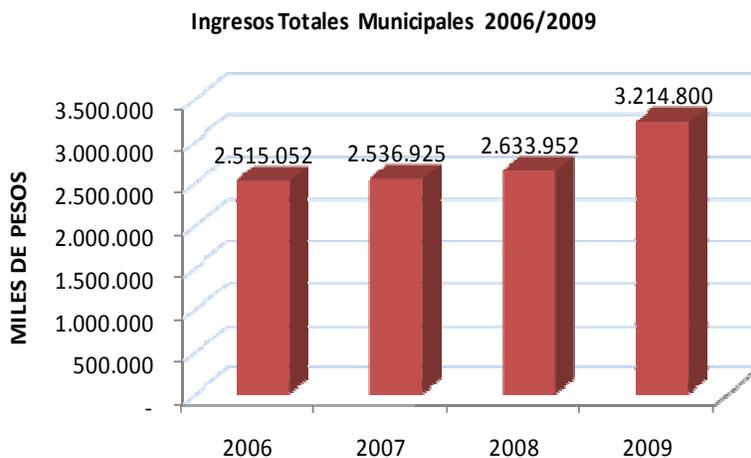


GRAFICO N° 8: Ingresos Municipales por departamentos del 2006 al 2009

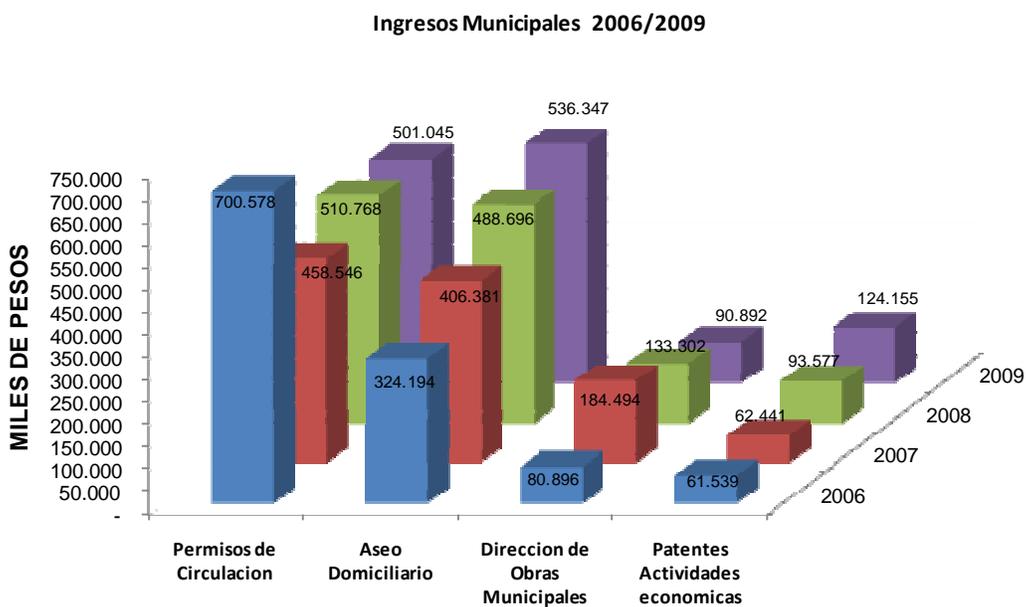


TABLA N° 64: Detalle de ingresos por concepto de permisos de circulación, años 2005-2009

DETALLE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2005 – 2009					
CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	376.994	263.289	171.632	190.696	187.889
BENEFICIO F.C.M 62,5%	628.520	437.289	286.914	320.072	313.156
TOTAL	10.055.146	700.578	458.546	510.768	501.045

TABLA N° 65: Detalle de ingresos municipales totales, años 2005-2009

INGRESOS MUNICIPALES 2005 – 2009					
INGRESOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	2.800.553	2.515.052	2.536.925	2.633.952	3.214.800

TABLA N° 66: Detalle de ingresos municipales por Departamento de Obras, años 2005-2009

INGRESOS DOM 2005 – 2009					
INGRESOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	136.680	80.896	184.494	133.302	90.892

TABLA N° 67: Detalle de ingresos municipales por Departamento de Obras, años 2005-2009

INGRESOS PATENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2005 – 2009					
INGRESOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	48.486	61.539	62.441	93.577	124.155

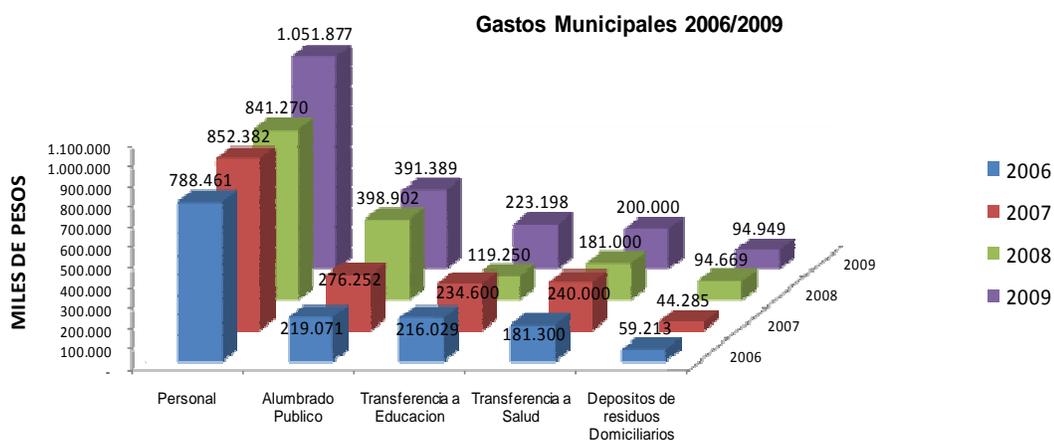


8.1.1.3. Monto deuda año 2009

TABLA N° 68: Detalle de montos adeudado por concepto, año 2009

CONCEPTO	MONTO ADEUDADO M\$	MONTO CANCELADO M\$	MONTO FINAL ADEUDADO M\$
DEUDA DE ARRASTRE AÑOS ANTERIORES	497.893	308.404	189.489
DEUDA CONTRAIDA AÑO 2009	2.752.132	2.530.799	221.333
INTERES DE CONVENIO 2010 (Empresa eléctrica El Litoral)	23.045	0	23.045
CONVENIO F.C.M 2010	60.981	0	60.981
INTERES CONVENIO 2011 (Empresa eléctrica El Litoral)	3.443	0	3.443
CONVENIO F.C.M 2011	60.981	0	60.981
CONVENIO F.C.M 2012	60.981	0	60.981
CONVENIO F.C.M 2013	48.171	0	48.171
TOTAL DEUDA 2009			668.424

GRAFICO N° 9: Gastos Municipales por departamentos del 2006 al 2009



Cuenta Pública 2009 Ilustre Municipalidad de Algarrobo

TABLA N° 69: Detalle de gastos por ítem, año 2009

GASTO PERSONAL 2005 – 2009					
GASTOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	548.167	788.461	852.382	841.270	1.051.877
GASTOS POR DEPÓSITO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS 2005 – 2009					
GASTOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	43.979	59.213	44.285	94.669	94.949
GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO 2005 – 2009					
GASTOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	99.041	219.071	276.252	398.902	391.389
TRANSFERENCIAS A EDUCACIÓN 2005 – 2009					
GASTOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	228.972	216.029	234.600	119.250	223.198
TRANSFERENCIAS A SALUD 2005 – 2009					
GASTOS MUNICIPALES	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	163.500	181.300	240.000	181.000	200.000

TABLA N° 70: Convenios de pago con proveedores pagaderos próximos años

PROVEEDOR	PRESUPUESTO 2010		PRESUPUESTO 2011		PRESUPUESTO 2012		PRESUPUESTO 2013	
	N° CUOTAS	MONTO TOTAL	N° CUOTAS	MONTO TOTAL	N° CUOTAS	MONTO TOTAL	N° CUOTAS	MONTO TOTAL
ESVAL	4	1.525.396	-	-	-	-	-	-
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL 2009	12	100.306.704	8	66.871.136	-	-	-	-
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL 2008	11	67.981.355						
TESGRAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	4	60.981.355	4	60.981.355	4	60.981.355	2	48.170.825
TELFÓNICA EMPRESAS CTC CHILE	11	15.514.499	-	-	-	-	-	-
TOTAL		246.309.309	TOTAL	127.852.491	TOTAL	60.981.355	TOTAL	48.170.825



TABLA N° 70: Gestión aseo y ornato, año 2009

DERECHOS DE ASEO	MONTO M\$
IMPUESTO TERRITORIAL	445.653
PATENTES COMERCIALES	11.582
COBRO DIRECTO	79.112
TOTAL M\$	536.347

TABLA N° 71: Informe estadístico patentes comerciales año 2009.

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD	MONTO \$	TOTAL RECAUDADO \$
COMERCIAL	280	118.270.933	111.651.894
ALCOHOLES	108	14.012.044	14.012.044
LEY M.E.F.	32	2.594.361	1.602.102
TOTAL			133.270.236

TABLA N° 72: Informe derechos varios de rentas año 2009.

DESCRIPCIÓN	MONTO \$
PERMISOS DE FILMACIONES	1.710.231
ENTREGA DE VOLANTES	3.879.799
PROMOCIONES	5.066.174
FOTOGRAFÍAS	221.967
FERIAS ARTESANALES	9.957.965
KIOSCOS PLAYA	6.791.667
EMBARCACIONES	2.273.353
APARCADOR DE VEHÍCULOS	722.370
INGRESOS VARIOS	9.957.965
JUEGOS Y ENTRETENCIONES	3.055.677
TOTAL	43.637.168



8.2. Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas, esta enfocado a todo el desarrollo de los funcionarios tanto a nivel personal como laboral.

Este Departamento tiene funciones primordiales, como la Administración del personal y la ejecución del proceso de Remuneraciones.

I. PERSONAL

En la Municipalidad de Algarrobo trabajaron en forma permanente (contabilizados al mes de diciembre) del año 2009, ciento diecisiete funcionarios municipales activos (59 de planta y 58 a contrata), además de las personas que prestarón servicios a honorarios en forma permanente y esporádica (diferentes programas).

Dentro de las funciones de Administración de personal se realizó la elaboración, administración, regulación y control de los diferentes tipos de contrato; actualización de las hojas de vida; tramitación de feriado legal; permisos administrativos, permisos compensatorios, permisos sin goce de remuneraciones; reconocimiento de cargas familiares; certificados laborales, certificados de antigüedad; solicitud de viáticos y pasajes; regulación de los sistemas de control (asistencia, inasistencia, ingreso, salida y sobre tiempo).

II. CAPACITACIÓN

Durante el año 2009 se dictaron una cantidad considerable de cursos de capacitación y seminarios, enfocados a los temas mas relevantes para el desempeño de las funciones propias de los diferentes departamentos, los temas enfocados fueron:



- ✓ Alberdi Consultores Ltda., participación de funcionarios del "Taller Capacitación sobre el Régimen del Personal Municipal y la Ley Nº 20.305 del año 2008 sobre Bono Post-laboral", realizado en Quillota el 12 de febrero 2009.
- ✓ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, participación de funcionarios en la "Jornada de Evaluación Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales", realizado en Santiago el día 10 de marzo 2009.
- ✓ Gestión Pública Ltda., participación de funcionarios de la capacitación nacional "Presupuesto Municipal, Clasificador Presupuestario y Control Presupuestario", realizado en Viña del Mar los días 12 - 13 marzo 2009.
- ✓ Ministerio de Planificación y Coordinación Regional, participación de funcionaria municipal del "Curso Básico de Evaluación de Proyectos", realizado en Valparaíso entre el 03 y 14 de agosto 2009.
- ✓ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, participación de funcionarias en "Pasantía Nacional programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, reliado en Santiago entre los días 23 al 27 de agosto 2009.
- ✓ Contraloría Regional de Valparaíso, participación de funcionarios en el Seminario "Probidad y Transparencia en la Administración", realizado en Valparaíso, los días 07 - 08 de septiembre 2009.
- ✓ Contraloría General de la República, participación de funcionarios municipales y del área de educación en el taller "Contabilidad General de la Nación - Sector Municipal", 60 horas pedagógicas de extensión, realizado en Valparaíso entre los días 19 y 28 de octubre 2009.
- ✓ Contraloría General de la República, participación de funcionarios municipales en el taller "Contabilidad General de la Nación - Sector Municipal - Convenio CGR", realizado en Valparaíso entre los días 09 y 18 de noviembre 2009.



Cuenta Pública 2009 Ilustre Municipalidad de Algarrobo

- ✓ Gobernación Provincial de San Antonio, participación de funcionarias municipales en Seminario de Capacitación en "Protección Social y Atención al Usuario", realizado en San Antonio los días 29 de octubre, 12 - 19 - 26 noviembre 2009.
- ✓ Equipo Regional Unidad de Formación Técnica Chile Califica, participación de funcionarias en seminario "Los nuevos desafíos de la Formación Técnica en Chile", realizado en Viña del Mar el 24 de noviembre 2009.
- ✓ Fundación Universitaria Iberoamericana, "Programa Sistema Nacional de Capacitación Municipal, Convenio de Colaboración Fortalecimiento de la Gestión Subnacional Calidad de servicio 2007 - SUBDERE y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para la ejecución de los cursos "Gestión de Recursos Humanos" y "Control de Gestión Municipal", monto adjudicado de **\$ 6.900.000.**, (seis millones novecientos mil pesos).

III. REMUNERACIONES

Con respecto al **Bono Escolar Estatal 2009**, el departamento realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, conforme a los siguientes tiempos y resultados:

TABLA N° 73: Bono escolar estatal tramitados, año 2009

MARZO 2009			
77	Funcionarios	Bono Escolar	2.928.620
75	Funcionarios	Bono Adicional	2.411.250
JUNIO 2009			
77	Funcionarios	Bono Escolar	2.928.620



Respecto al **Aguinaldo de Fiestas Patrias 2009**, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, y se solicitó el reembolso por dicho gasto, al Ministerio de Hacienda, por un monto total de \$5.273.042, beneficiando a 116 funcionarios

Respecto al **Aguinaldo de Navidad 2009**, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, y se solicitó el reembolso por un monto de \$4.114.156, al Ministerio de Hacienda, en beneficio de 116 funcionarios.

Respecto al **Bono Art. 25 Ley 20.403**, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a 116 funcionarios, a través de las Remuneraciones, y se solicitó el reembolso por dicho gasto, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$13.550.000.



9. DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES

Jefe del Departamento: Sr. José Cueto Galáz

Coordinador General	Luis Barraza Núñez
Administrativo	Luis Plaza Gómez
Inspectores Municipales	Cristián Navarrete Núñez Claudio Rubilar Catalán Rafael Sepúlveda Guzmán Javier Sanhueza Pizarro

El Departamento de Inspecciones Generales se habilita a contar de Julio del 2009 con el principal objetivo de realizar una activa fiscalización en terreno y permitir al Municipio obtener recursos económicos que incrementen los ingresos municipales.

Por requerimiento del propio nuevo Alcalde se presentó un "Plan de Trabajo", que incluye Objetivos Generales y Objetivos Específicos y un Organigrama Interno del Departamento.

9.1. Otras funciones que desarrolla el departamento de inspecciones generales

- Coordinación diaria de entrega de combustibles a vehículos municipales.
- Reparto de correspondencia Municipal
- Entrega de Notificaciones del Juzgado de Policía Local y Aseo y Ornato
- Conductor del transporte Escolar Municipal
- Traslado de Escolares de Colegios Particulares Subvencionados



- Traslado de Funcionarios Municipales para el desempeño de las funciones inherentes a sus cargos.
- Asesoría a la Unidad de Aseo y Ornato en el control y fiscalización en la cubicación de Ramas, Basuras de Jardines y Escombros.

TABLA N° 74: Notificaciones cursadas julio a diciembre 2009

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Notificaciones de Aseo y Ornato	500
Partes al Juzgado de Policía Local	70



10. JUZGADO POLICIA LOCAL DE ALGARROBO

Juez de Policía Local : Sr. Jorge Ossa Cuevas

Administrativo	Marta Díaz Ríos
Administrativo	Day Medina Correa

TABLA N° 75: Ingresos Juzgado Policia Local por tipos de infracciones, año 2009

MATERIA	INGRESOS DEL TRIMESTRE
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	86
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	3.510
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	83
INFRACCIÓN LEY ORDENANZAS CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	141
INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	291
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	40
INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES	15
LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (BOSQUES, PESCA Y CASA ETC.)	
INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEDADES	
OTROS	
TOTAL	4.166

TOTAL INGRESOS GENERADOS AÑO 2009 = \$ 55.606.478



10.1. Otras gestiones:

- Tramitación de 79 Exhortos dirigidos a otros tribunales
- Anotación en el registro de Multas Impagas de todas las infracciones no canceladas en tiempo y forma.-



11. DIRECCIÓN JURÍDICA

Asesor Jurídico Sr. Joaquín Poblete Martínez.

Profesional de Apoyo	Lorena Funes Bascuñan
Técnico Jurídico	Verónica Cueto Cueto
Administrativo	Priscila Sura Sepúlveda

TABLA N° 76: Sumarios e investigaciones sumarias del 2004-2009

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2004-2009.-				
DECRETO ALCALDICIO	CAUSA O MOTIVO	SUMARIADO(S)	FISCAL O INVEST.	ESTADO
D.A. N° 716 de fecha 02.04.2004, Modifíquese D.A. N° 715 de fecha 01.04.2004 por corresponder Sumario Administrativo e Instruye Sumario Administrativo.	Hechos irregulares en proceso de venta de permisos de circulación año 2004.-	Por hechos denunciados por el Alcalde(s).	Sr. Vladimir Mondaca Díaz, Asesor Jurídico.-	Terminado mediante D.A. N° 799 de fecha 31.03.2006 y D.A. N° 850 de fecha 07.06.2006 que complementa el anterior. Se remite a la Contraloría Regional de Valparaíso D.A. N° 2.248 de fecha 14.08.2007 que atiende observación de la C.R.V. mediante Ord. N° 001203 de fecha 23.02.2007.
D.A. N° 2.454 de fecha 18.10.2004, Instruye Investigación Sumaria por hechos que indica. D.A. N° 2.660 de fecha 10.11.2004, Instruye Sumario Administrativo.	Respecto de excesivo consumo de combustible en los vehículos del servicio del Dpto. de Salud y Consultorio General Rural dependiente de la Municipalidad de Algarrobo.	Por hechos que se indican.	Sr. Miguel Retamales Araya, Director del Dpto. de Salud Municipal. Mediante D.A. N° 2.660 de fecha 10.11.2004 se designa nuevo Fiscal al Sr. Vladimir Mondaca Díaz, Director Jurídico. Mediante D.A. N° 104 de fecha 11.01.2005 se designa nuevo Fiscal al Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico.	La última diligencia solicita prorroga de sumario administrativo. No existe D.A. que resuelva dicho proceso sumarial. Proceso prescrito, SE DEBE diligenciar la prescripción.



D.A. N° 356 de fecha 09.02.2005, Dispone Instruir Investigación Sumaria respecto a carta de fecha 07.02.2005.	Carta de fecha 07.02.2005 de don Luis Plaza Gómez, mediante la cual denuncia hechos de constitutivos de Acoso.	Respecto de carta de fecha 07.02.2005.	Srta. Silvia Soto Acuña, Asesor Jurídico. D.A. N° 580 de fecha 08.03.2005 se designa nuevo investigador a don Francsico Javier Yaber Lozano, Asesor Jurídico.	Se encuentra con la vista del Sr. Investigador y Oficio N° 001 de fecha 17.03.2005, el cual remite dicho expediente al Sr. Alcalde. No se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha Investigación. Hacer procedimiento de prescripción.
D.A. N° 357 de fecha 09.02.2005, Dispone practicar Investigación Sumaria respecto a carta de fecha 27.01.2005.	Carta de fecha 27.01.2005 de doña Loreto Ríos, donde denuncia hechos acaecidos en el Consultorio General Rural de Algarrobo.	Respecto de carta de fecha 27.01.2005.	Sr. Francsico Javier Yaber Lozano, Asesor Jurídico.	Se encuentra con la vista del Sr. Investigador y no se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha Investigación. Se encuentra Ord. N° 01 de fecha 15.02.2005 donde se remitía expediente sumarial al Sr. Alcalde. Hacer procedimiento de prescripción.
D.A. N° 446 de fecha 23.02.2005, Disponga practica Investigación Sumaria respecto a cart ade fecha enero de 2005 del Comité de Vivienda Sueños Mar y Tierra.	Carta de fecha enero de 2005 la cual denuncia hechos ocurridos los cuales involucran al funcionario Municipal Sr. César Maureira de la Dirección de Obras Municipales.-	Respecto de carta de fecha enero de 2005.	Srta. Silvia Soto Acuña, Asesor Jurídico.	Se puede apreciar Ord. N° 142 de fecha 15.03.2005 el cual remite al Sr. Alcalde Investigación Sumaria, sin existir en expediente D.A. que resuelve dicha investigación. Ver PROCESO DE prescripción.
D.A. N° 590 de fecha 09.03.2005, Ordena Investigación Sumaria por hechos que indica.	Sobre denuncias efectuadas por concejales en reunión Ordinaria de Concejo Municipal respecto de cobros indebidos en publicidad por parte de la Radio Comunitaria de Algarrobo.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	No se encuentra afinado el procedimiento. Prescrito en marzo de 2009.
D.A. N° 725 de fecha 22.03.2005, Ordena Investigación Sumaria para esclarecer hechos que se indican.	Ord. N° 59/2005 enviado por el Sr. Sergio Infante Roldán, Director del Dpto. de Salud Municipal. El cual informa sobre traslado de paciente al Servicio de Urgencia del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	D.A. N° 912 de fecha 14.04.2005 Dispone Medida Disciplinaria a Profesional de la Salud que se indica. CENSURA al Sr. Meléndez. SE DEBE VERIFICAR SI SE ENVIO PARA TOMA DE RAZON A LA CONTRALORIA



D.A. N° 1.875 de fecha 10.08.2005, Instruye Investigación Sumaria.	Ord. N° 98 de fecha 10.08.2005, el cual informa sobre un supuesto hecho punible en la Oficina de Relaciones Públicas.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se puede apreciar Ord. N° 02 de fecha 28.08.2005 el cual remite al Sr. Alcalde Investigación Sumaria, sin existir en expediente D.A. que resuelve dicha investigación. Prescrita.
D.A. N° 2.036 de fecha 30.08.2005, Ordena Sumario Administrativo por situación Laboral al Sr. Samuel Sáez Robledo.	Sobre situación laboral del Sr. Samuel Sáez Robledo debido a sus reiteradas inasistencias a su lugar de trabajo sin justificación.	Sr. Samuel Sáez Robledo, funcionario de planta del escalafón auxiliar y mecánico del Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.-	Sr. Francisco Yáber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	Última diligencia D.A. N° 2.480 de fecha 26.10.2005, autoriza prorroga del plazo legal a Sumario Administrativo ordenado por D.A. N° 2.036 de fecha 30.08.2005. No se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicho Sumario. Proceso prescrito, diligenciar la prescripción
D.A. N° 2241 de fecha 22.09.2005, Ordena Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Ord. N° 74 de fecha 19.07.2005 emitido por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal y minuta N° 36 de fecha 19.07.2005, emitido pro don Rene Larenas Assen, Coordinador de la Oficina de Seguridad Ciudadana, los cuales dan cuenta de robo en Oficinas de Registro Electoral.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se puede apreciar Ord. N° 001 de fecha 09.11.2005 al Sr. Alcalde remitiendo expediente Sumarial. No existe D.A. que resuelve Sumario. Prescrito.
D.A. N° 2242 de fecha 22.09.2005, Ordena Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Ord. N° 30 de fecha 08.04.2005, emitido pro don Rene Larenas Assen, Coordinador de la Oficina de Seguridad Ciudadana, en la cual informa sobre panne de vehículo Municipal y mora de reparación.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se puede apreciar Ord. N° 001 de fecha 11.11.2005 al Sr. Alcalde remitiendo expediente Sumarial. No existe D.A. que resuelve Sumario. Prescrito.



<p>D.A. Nº 2.613 de 14.11.2005, Ordena Sumario Administrativo al Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, de acuerdo a antecedentes presentados por la Secretaria Municipal en Ord. Reservado Nº 117 de fecha 14.11.2005.</p>	<p>Ord. Nº 117 de fecha 14.11.2005 en relación a diferencias detectadas en sueldo líquido del Sr. Hugo Núñez Aguirre DAF de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Cristián Oliver Gómez, Director Jurídico.-</p>	<p>D.A. Nº 624 de fecha 01.03.2006, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 2.613 de fecha 14.11.2005. D.A. Nº 835 de fecha 05.04.2006, Ejecuta la medida disciplinaria de destitución en contra del Sr. Hugo Núñez A. DAF de la I. Municipalidad de Algarrobo.- SE DEBE VERIFICAR SI EXISTE TOMA DE RAZON POR LA CONTRALORIA</p>
<p>D.A. Nº 2674 de fecha 18.11.2005, Ordena Investigación Sumaria de acuerdo a Presentaciones efectuadas por el Dpto. de Recursos Humanos en relación a situación laboral de don Hugo Núñez Aguirre.</p>	<p>Inasistencias injustificadas del funcionario Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF.</p>	<p>Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF.</p>	<p>Sr. Cristián Oliver Gómez, Director Jurídico Municipal.</p>	<p>D.A. Nº 834 de fecha 05.04.2006, Resuelve Investigación Sumaria instruida en contra del Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, mediante D.A. Nº 2.674 de fecha 18.11.2005. Mediante Ord. Nº 153 de fecha 17.04.2006 fue remitido el expediente a la C.R.V. Verificar si llegó sin observaciones.</p>
<p>D.A. Nº 2.708 de fecha 24.11.2005, Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Ordinario Nº 286 de fecha 25.10.2005.</p>	<p>Ord. Nº 286 de fecha 25.10.2005</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se encuentran más antecedentes respecto de este caso. Prescrito en noviembre de 2009.</p>
<p>D.A. Nº 2.709 de fecha 24.11.2005, Instruye Investigación Sumaria de acuerdo a Cartas enviadas por reiterados reclamos hacia el personal del área de Salud Municipal..</p>	<p>Cartas enviadas por reiterados reclamos hacia el personal del área de Salud Municipal.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se encuentran más antecedentes respecto de este caso. Prescrito en noviembre de 2009.</p>
<p>D.A. Nº 2.710 de fecha 24.11.2005, Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Ordinario Nº 498 de fecha 19.10.2005.</p>	<p>Ord. Nº 498 de fecha 19.10.2005 mediante el cual se informa un posible hurto de combustible por parte del conductor de la ambulancia patente RU 4047.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Se encuentra en etapa indagatoria sin existir formulación de cargos notificados, no se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha Investigación. Prescrito en noviembre de 2009.</p>



<p>D.A. N° 2.711 de fecha 24.11.2005, Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Minuta N° 61 de fecha 04.11.2005.</p>	<p>Minuta N° 61 de fecha 04.11.2005, la cual guarda relación con hechos sucedidos en el Consultorio General Rural de Algarrobo donde una ambulancia Municipal habría salido con gran velocidad y su conductor habría lanzado el vehículo hacia el funcionario Sr. Larenas Assen.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se encuentra afinado el procedimiento. Prescrito en noviembre de 2009.</p>
<p>D.A. N° 2.712 de fecha 24.11.2005, Instruye Investigación Sumaria de acuerdo a carta enviada con fecha 26.08.2005, sobre reclamos efectuado por doña Johana Jara Álvarez hacia personal del C.G.R. de Algbo.</p>	<p>Carta enviada con fecha 26.08.2005, sobre reclamos efectuado por doña Johana Jara Álvarez hacia personal del C.G.R. de Algbo.</p>	<p>Personal del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.</p>	<p>Se encuentra Ord. N° 01 de fecha 06.12.2005, el cual remite expediente sumarial al Sr. Alcalde. Sin existir D.A. que resuelve. PRESCRITO.</p>
<p>D.A. N° 2713 de fecha 25.11.2005 Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Ord. N° 002 de fecha 02.11.2005 y Prd. N° 003 de fecha 04.11.2005.-</p>	<p>Accidente ocurrido a funcionario de la AFUMUALG. En el día del funcionario respecto de ambulancia del Consultorio General Rural de Algbo.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.</p>	<p>Se encuentra con D.A. que autoriza prorroga y ninguna diligencia más. Ver prescripción.</p>
<p>D.A. N° 2714 de fecha 25.11.2005 para esclarecer hechos que se indican. D.A. N° 2883 de fecha 20.12.2005, Instruye Sumario Administrativo de acuerdo a Informe de Investigación Sumaria ordenada por D.A. N° 2.714 de fecha 25.11.2005.-</p>	<p>Respecto de situación con ambulancia del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.</p>	<p>Se encuentra con la vista del Fiscal y Oficio al Sr. Alcalde. No existe D.A. que resuelve. SE DEBE Revisar Prescripción.</p>
<p>D.A. N° 2726 de fecha 28.11.2005, Ordena Investigación Sumaria de acuerdo a lo informado por el Sr. José Salvador Pérez Sayes de fecha 25.11.2005.</p>	<p>Sobre agresiones Físicas por parte de un funcionario Municipal Sr. Rodrigo Ormeño.</p>	<p>Sr. Rodrigo Ormeño, funcionario del Gimnasio Municipal.</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.</p>	<p>No se ha afinado. Prescrito en noviembre de 2009.</p>



<p>D.A. Nº 2.737 de fecha 01.12.2005, Ordena Sumario Administrativo a funcionario que indica.</p>	<p>Respecto de irregularidades en Concurso Público de D.A.E.M.</p>	<p>Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, DAEM, I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Cristián Oliver Gómez, Director Jurídico.-</p>	<p>D.A. Nº 645 de fecha 06.03.2006, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 2.737 de fecha 01.12.2005 . Se remitió a la Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio Nº 112 de fecha 23.03.2006, verificar si se registró sin observaciones.</p>
<p>D.A. Nº 392 de fecha 27.01.2006, Dispone practicar Investigación Sumaria por situación planteada por Ord. Nº 005-2006 enviado por Concejal Sr. Luis Núñez Berríos.</p>	<p>Sobre instalación de luces en paletas publicitarias en el Estadio Municipal de Algarrobo, y un supuesto consumo de energía eléctrica proveniente del Municipio.</p>	<p>Hechos que se indican.-</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.</p>	<p>D.A. Nº 472 de fecha 06.02.2006, Sobresee causa indicada en D.A. Nº 392 de fecha 27.01.2006.</p>
<p>D.A. Nº 470 de fecha 03.02.2006, Ordena instruir Investigación Sumaria por situación planteada en documento que se indica.</p>	<p>Minuta Nº 02 de la Oficina de Seguridad Ciudadana. Respecto de hecho punible en la Posta de El Yeco.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.</p>	<p>Sin resolver. Ver prescripción.</p>
<p>D.A. Nº 513 de fecha 10.02.2006, Ordena instruir Investigación Sumaria de acuerdo a documento Nº 002 de fecha 06.02.2006, enviado por los Sres. Concejales Hipólito Aravena, Jaime Jamett y José Luis Yáñez Maldonado. D.A. Nº 555 de fecha 20.02.2006, Instruye Sumario Administrativo conforme Informe de Investigación Sumaria ordenada por D.A. Nº 513 de fecha 10.02.2006.</p>	<p>Minuta Nº 002 de fecha 06.02.2006, enviado por los Sres. Concejales Hipólito Aravena, Jaime Jamett y José Luis Yáñez Maldonado, el cual informa sobre sucesivas modificaciones presupuestarias.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.</p>	<p>Se aprecia Ord. Nº 3 de fecha 17.02.2006 mediante el cual remite expediente Sumarial sin existir ninguna diligencia más. PRESCRITO</p>
<p>D.A. Nº 570 de fecha 22.02.2006, Instruye investigación Sumaria de acuerdo a Ord. Nº 05/2006 de fecha 21 de febrero de 2006 del Dpto. de Aseo y Ornato.</p>	<p>Inasistencias injustificadas del funcionario Sr. Víctor Barraza Vega, funcionario del Dpto. de Aseo y Ornato Terreno.</p>	<p>Sr. Víctor Barraza Vega, funcionario del Dpto. de Aseo y Ornato en terreno.</p>	<p>Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico Municipal.</p>	<p>Se encuentra en etapa de formulación de cargos notificados, no se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha investigación. SE DEBE VERIFICAR SI ESTA PRESCRITO</p>



<p>D.A. N° 669 de fecha 09.03.2006, Ordena instruir Sumario Administrativo a funcionario que indica.</p> <p>D.A. N° 2.858 de fecha 26.11.2008, Deroga D.A. N° 878 de 2006, y ordena la reapertura del proceso sumarial, a fin de dar adecuada solución a las observaciones contenidas en el cuerpo del Oficio N° 001169 de fecha 22.02.2007, de la Contraloría Regional de Valpo.</p>	<p>Pago bono JUNJI a funcionarios del Dpto. de Educación.</p>	<p>Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, DAEM, I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo. D.A. 2.858 de fecha 26.11.2008, Designa nuevo Fiscal para la reapertura del proceso sumarial a don Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico Municipal. D.A. N° 73 de fecha 13.01.2010, Designa nuevo Fiscal en Apertura de Proceso Sumarial al Sr. Santiago Cole Osses.</p>	<p>D.A. N° 878 de fecha 12.04.2006, aplica medida disciplinaria que indica a funcionarios y personas que señala. Ord. N° 001169 de fecha 22.02.2007 de la Contraloría regional de Valparaíso., observa D.A. N° 878 de 2006. D.A. N° 2.858 de fecha 26.11.2008, Deroga D.A. N° 878 de 2006, y ordena la reapertura del proceso sumarial. En proceso de reapertura sumarial.</p>
<p>D.A. N° 826 de fecha 04.04.2006, Ordena instruir Sumario Administrativo a funcionaria que indica.</p>	<p>Que respecto del Informe Pericial de fecha 05.01.2006, efectuado por don Elías Quezada Ortega, Perito contable aparece involucrada en los hechos doña Patricia Retamal Valdés, funcionaria Municipal.</p>	<p>Sra. Patricia Retamal Valdés, funcionaria Municipal.</p>	<p>Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico Municipal.</p>	<p>D.A. N° 1481 de fecha 27.06.2006, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 826 de fecha 04.04.2006; D.A. N° 1544 de fecha 05.07.2006, Decreta término de Sumario Administrativo instruido por el D.A. 826 de fecha 04.04.2006. Se remite expediente Sumarial mediante Ord. N° 311 de fecha 14.07.2006 a la C.R.V.</p>
<p>D.A. N° 1524 de fecha 03.07.2006, Ordena instruir Investigación Sumaria por hechos que se indican.</p>	<p>Presunta negligencia médica.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sra. Jimena Contreras Meneses, Directora del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>No se ha resuelto ni se ha designado nuevo Investigador. Ver SI ESTA PREESCRITO.</p>



<p>D.A. Nº 1.789 de 16.08.2006, Ordena Sumario Administrativo a funcionario Municipal que indica.-</p>	<p>Minuta Nº 69 de fecha 10 de julio de 2006, emitido por don René Larenas Assen, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana, mediante el cual informa la sustracción de radios de comunicación de los camiones compactadores, mismo día en que el Sr. Samuel Sáez andaba en el lugar acompañado de persona ajena al Taller Municipal.</p>	<p>Sr. Samuel Sáez Robledo, funcionario de planta del escalafón auxiliar y mecánico del Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>D.A. Nº 2.375 de fecha 20.10.2006, Resuelve Sumario Administrativo ordenado instruir por D.A. Nº 1.789 de fecha 16.08.2006. SE DEBE VERIFICAR SI SE ENVIÓ A LA CONTRALORÍA POR EL TRAMITE DE TOMA DE RAZÓN.</p>
<p>D.A. Nº 2.026 de 06.09.2006, Ordena instruir Investigación Sumaria a Dpto. de Patentes Comerciales, por inquietud planteada en sesión extraordinaria de Concejo Nº 04 de 31.07.2006, por el contribuyente Sr. Manuel Catalán. D.A. Nº 2.125 de fecha 20.09.2006 Ordena instruir Sumario Administrativo que indica.-</p>	<p>Denuncia presentada en Sesión extraordinaria de Concejo Nº 4 de fecha 31.07.2006, por el Sr. Manuel Catalán, en relación a su patente Comercial.</p>	<p>Dpto. de Patentes Comerciales.</p>	<p>Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico.-</p>	<p>D.A. Nº 2.286 de fecha 12.10.2008, Resuelve Sumario Administrativo instruido mediante D. A. Nº 2.125 de fecha 20.09.2006. Se fue a la CRV mediante Ord. Nº 623 de fecha 24.11.2006, verificar si llegó y si se registró sin observaciones.</p>
<p>D.A. Nº 191 de fecha 30.01.2007, Ordena Investigación Sumaria para esclarecer hecho que indica.-</p>	<p>Carta de fecha 29.01.2007 remitida por la Sra. Marta Díaz Ríos, Secretaria del Juzgado de Policía Local de la I. Municipalidad de Algarrobo, por sustracción de equipo celular.</p>	<p>Para esclarecer hechos que se indican.-</p>	<p>Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Se encuentra con la vista del Sr. Investigador y no se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha Investigación . Se encuentra Ord. Nº 21 de fecha 19.02.2007 donde se remitía expediente sumarial al Sr. Alcalde. Revisar si existe dicho Decreto y afinar proceso sumarial.</p>
<p>D.A. Nº 878 de fecha 10.04.2007, Ordena iniciar la reapertura del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.613 de fecha 14.11.2005 en contra del Sr. Hugo Núñez Aguirre, ex DAF de la I. Municipalidad de Algarrobo, de acuerdo a lo instruido por Oficio Nº 000384 de fecha 19.01.2007 de la Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Ord. Nº 117 de fecha 14.11.2005 en relación a diferencias detectadas en sueldo líquido del Sr. Hugo Núñez Aguirre DAF de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>D.A. Nº 187 de fecha 21.01.2008, Declara cerrado y terminado Sumario Administrativo instruido mediante D. A. Nº 2.613 de fecha 14.11.2005, reabierto por D.A. Nº 878 de fecha 10.04.2007. Se envía a la Contraloría Regional mediante Ord. Nº 37 de fecha 24.01.2008 . Verificar si se registró sin observaciones.</p>



<p>D.A. N° 991 de fecha 18.04.2007, Ordena Investigación Sumaria para esclarecer hechos que se indican.</p>	<p>Ord. N° 017/2007 de fecha 09.04.2007 emitido por los Sres. Concejales Jaime Jamett, José Luis Yáñez, Hipólito Aravena, en relación a solicitud de pronunciamiento por parte del Sr. Alcalde y DOM de la Municipalidad de Algarrobo al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca sobre deslindes de propiedad particular y denuncia la adulteración de plano 190/04 de 30.08.2004.</p>	<p>Para esclarecer hechos que se indican.-</p>	<p>Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>D.A. N° 1.366A de fecha 28.05.2007, Resuelve Investigación Sumaria instruida por D.A. N° 991 de fecha 18.04.2007. Dicho Decreto Resuelve remitir los antecedentes a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo a fin de que solicite instrucción de Sumario Adm. a la C.R.V. Mediante Ord. N° 550 de fecha 30.10.2007 se remiten los expedientes y antecedentes a la Secretaría Regional Ministerial de Urbanismo y Construcciones de Valparaíso. Dicha Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo informa mediante Ord. N° 1.903 de 26.11.2007 que se remitan los antecedentes al Ministerio Público de San Antonio. Con fecha 25.09.2007 se deduce denuncia ante la Fiscalía de San Antonio.-</p>
<p>D.A.N° 1.621 de 19.06.2007, instruye Investigación a persona que se indica. D.A. N° 2.025 de fecha 24.07.2007, Ordena Sumario Administrativo con respecto a Ord. N° 001 de fecha 19.07.2007.</p>	<p>Ord. N° 127 de fecha 06.06.2007 en relación a la no entrega oportuna de documento de pago (cheque) por parte de don Víctor Hugo Sotomayor Castillo, Auxiliar Paramédico del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Víctor Hugo Sotomayor Castillo, Auxiliar Paramédico del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>D.A. N° 3.175 de fecha 10.12.2007, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A.N° 2.025 de fecha 24.07.2007. Se fue a la Contraloría Regional mediante Ord. N° 620 de fecha 12.12.2007, Verificar si se registró sin observaciones.</p>
<p>D.A.N° 1.622 de 19.06.2007, instruye Investigación a persona que se indica.</p>	<p>Ord. N° 032 de fecha mayo de 2007 emitido por el Concejal Sr. Luis Núñez Berríos, mediante el cual denuncia irregularidades y solicita sumario administrativo en relación a asistencia y Control horario del Jefe de Dpto. de Patentes Comerciales.</p>	<p>Sr. José Cueto Galáz, Jefe del Dpto. de Patentes Comerciales.</p>	<p>Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico.-</p>	<p>D.A. N° 2.154 de fecha 02.08.2007, Resuelve Investigación Sumaria instruida mediante D. A. N° 1622 de fecha 19.06.2007. Por D.A. 2.249, se deroga el D.A. 2154, Y se ordena la reapertura. Asume como fiscal Joaquín Poblete el 10-11-2009, No se ejecutan diligencias aún para afinar dicho sumario.</p>



<p>D.A. N° 2969 de fecha 13.11.2007, Instruye Investigación Sumaria a funcionario de Salud que indica. D.A. N° 3.096 de fecha 30.11.2007, Ordena instruir Sumario Administrativo.</p> <p>Mediante D.A. N° 494 de fecha 27.02.2008, Se resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 3.096 de fecha 27.02.2008 y ordena la práctica de nuevas diligencias, en un plazo de 20 días. D.A. N° 2.854 de fecha 26.11.2008, Deroga D.A. N° 1.691 de 2008, que resuelve Sumario instruido por D.A. N° 3.096 de fecha 30.11.2007 y nuevas diligencias ordenadas por D.A. N° 494 de 27.02.2008 y ordena retrotraer el procedimiento sumarial en conformidad a lo dispuesto en Ord. N° 005002 de fecha 12.10.2008 de la C.R.V.</p>	<p>Ord. N° 226 de fecha 12.11.2007 informa inasistencias del funcionario Sr. Claudio Gómez O.</p>	<p>Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo. Mediante D.A. N° 3.096 de fecha 30.11.2007 se designa Fiscal al Sr. Ricardo Blanch Morgado, DAEM. Mediante D.A. N° 729 de fecha 01.04.2008 se designa nuevo Fiscal al Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico. D.A. N° 63 de fecha 11.01.2010, Designa nuevo Fiscal en Apertura de proceso Sumarial ordenado instruir mediante D.A. N° 2.854 de 26.11.2008.</p>	<p>D.A. N° 1148 B de fecha 20.05.2008, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 3.096 de fecha 30.11.2007 y nuevas diligencias ordenadas practicar mediante D.A. N° 494 de fecha 27.02.2008. D.A. N° 1.691 de fecha 15.07.2008, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 3.096 de fecha 30.11.2007 y nuevas diligencias ordenadas practicar mediante D.A. N° 494 de fecha 27.02.2008 y aplica medida disciplinaria definitiva. Mediante Ord. N° 005002 de fecha 15.10.2008, la Contraloría Regional de Valparaíso ordena la reapertura del proceso sumarial.</p>
<p>D.A. N° 500 de fecha 28.02.2008, Instruye Investigación Sumaria de acuerdo a instrucciones planteadas mediante Oficio N° 000740 de fecha 08 de febrero de 2008, enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Oficio N° 000740 de fecha 08 de febrero de 2008, enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a denuncia efectuada por la Asociación de Funcionarios de la Salud del Consultorio de Algarrobo sobre eventuales faltas a la probidad administrativa, derivadas de contratos de suministro celebrado por la Municipalidad.</p>	<p>Srta. Verónica Plaza Sandoval, funcionaria del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>D.A. N° 869 de fecha 15.04.2008, Resuelve Investigación Sumaria instruida mediante D. A. N° 500 de fecha 15.04.2008.</p>



<p>D.A. N° 505 de fecha 29.02.2008 y D.A. N° 506 de fecha 29.02.2008, ambos Instruyen Investigación Sumaria a la Dirección de Administración y Finanzas y Dpto. de Recursos Humanos, para esclarecer los hechos señalados en el punto 4 del Oficio Confidencial N° 000848 de fecha 12.02.2008 de la C.R.V.</p> <p>D.A. N° 2.959 de fecha 03.12.2008, Instruye Sumario Administrativo.</p>	<p>Sobre horas extraordinarias del personal de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas y Dpto. de Recursos Humanos.</p>	<p>Mediante D.A. N° 505 de fecha 29.02.2008 se designa a doña Claudia Castro Martínez, SECPLA. Mediante D.A. N° 693 de fecha 27.03.2008, se designa Investigador a don Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico. Mediante D.A. N° 604 de fecha 19.03.2010, se designa nuevo Investigador a don Joshua Rossel Cisternas, DIDECO.</p>	<p>No se ha designado nuevo Fiscal el 19 de marzo 2010..</p>
<p>D.A. N° 512 de fecha 29.02.2008, Instruye Investigación Sumaria a los Dptos. Involucrados en el otorgamiento de la patente que se indica.</p>	<p>Otorgamiento patente de alcohol establecimiento comercial de doña Karin Wullfrodt Elzel.</p>	<p>Dptos. Involucrados en el otorgamiento de patente que se indica.</p>	<p>Sra. Claudia Castro SECPLAC y Sr. Joaquín Poblete, Asesor Jurídico.</p>	<p>No se ha resuelto ni se ha designado nuevo Investigador. Se debe Designar nuevo fiscal Investigador.</p>
<p>D.A.N° 608 de fecha 17.03.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo con respecto a los vehículos pertenecientes a la l. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>En atención a los diferentes problemas que se han producido con todos los vehículos de la l. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico.</p>	<p>No está afinado, no existe vista del Fiscal. Debe terminarse.</p>



<p>D.A. Nº 738 de fecha 01.04.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo a funcionaria del Consultorio General Rural de Algarrobo dependiente del Dpto. De Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo de acuerdo a lo ordenado mediante Oficio Confidencial Nº 001366 de fecha 12 de marzo de 2008, enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Oficio Confidencial Nº 001366 de fecha 12 de marzo de 2008, enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso, el cual en su punto III, señala que al efectuar arqueo en la Caja de recaudación del Consultorio Rural de Salud de Algarrobo, a cargo de doña Karen Barraza Neculman, quien registraba fianza de fidelidad funcionaria, quien procedió a sacar dinero y un cheque entre sus pertenencias, observando una diferencia menor a \$ 2700.-</p>	<p>Srta. Brígida Karen Barraza Neculman, funcionaria del Consultorio General Rural de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>D.A. Nº 2310 de fecha 16.09.2008 Resuelve Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 738 de fecha 01.04.2008. D.A. Nº 3.051 de fecha 16.12.2008, Término de Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 738 de fecha 01.04.2008. Se fue a la Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio Nº 519 de fecha 16.12.2008, verificar si llegó a la Contraloría y si se registró sin observaciones.</p>
<p>D.A. Nº 919 de fecha 21.04.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo al Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo por hechos que se indican. Oficio Nº 000413 de fecha 27.01.2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, registra con Observaciones D.A. Nº 3.063 de fecha 12.12.2008 y solicita retrotraer el sumario.</p>	<p>Respecto del reajuste en más de un 80% del valor de los derechos Municipales por concepto de Aseo domiciliario.</p>	<p>Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico.</p>	<p>D.A. Nº 3063 de fecha 12.12.2008, pone Término a Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 919 de fecha 21.04.2008. A la fecha actual aún no se procede a dictar el D.A. a fin de subsanar las observaciones de la Contraloría contempladas en su Oficio Nº 000413 de 27.03.2010. Díctese D.A. para subsanar las observaciones de la Contraloría se debe designar nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. Nº 1009 de fecha 05.05.2008, Instruye Investigación Sumaria a la Srta. Irene Álvarez, Profesional Docente del Establecimiento Educacional Denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo de acuerdo a los hechos informados mediante carta de fecha 04.03.2008, enviada por profesionales docentes de dicho establecimiento Educacional.</p>	<p>Carta de fecha de fecha 04.03.2008, enviada por profesionales docentes de dicho establecimiento Educacional, mediante la cual informa sobre falsificación de firma en documento por parte de doña Irene Álvarez Álvarez.</p>	<p>Sra. Irene Álvarez Álvarez, Profesional docente del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico Municipal.</p>	<p>Desde que asume como fiscal Joaquín Poblete. No se realizó diligencia. Se debe designar nuevo Investigador.</p>



<p>D.A. N° 1.478 de fecha 25.06.2008, Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican.</p>	<p>Hechos que se indican en Minuta N° 13-08 de fecha 02.06.2008, de Seguridad Ciudadana y Ord. N° 69 de fecha 10.06.2008, del Dpto. de Control Interno por colisión de vehículos Municipales.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico de la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se ha resuelto, ni designado nuevo Investigador. Debe designarse nuevo Investigador.</p>
<p>D.A. N° 1575 de fecha 04.07.2008, Instruye Investigación sumaria al Dpto. de Salud Municipal por hechos que se indican.</p>	<p>Reclamo interpuesto por doña Carla Muga Peralta al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo, mediante el cual denuncia hechos ocurridos en relación a mala atención en el Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>D.A. N° 1.716 de fecha 22.07.2008, Resuelve Investigación Sumaria instruida por D.A. N° 1.575 de fecha 22.07.2008. No existe registro que se haya enviado a la Contraloría.</p>
<p>D.A. N° 2385 de fecha 24.09.2008, instruye Investigación Sumaria a la Sra. Sucsy Plaza Rebolledo. D.A. N° 110 de fecha 26.01.2009, Instruye Investigación Sumaria a la Sra. Sucsy Plaza Rebolledo, Funcionaria Municipal del Dpto. de Tránsito de la I. Municipalidades Algarrobo, a fin de esclarecer hechos señalados en Memorándum N° 77/2008 de fecha 03.09.2008 remitido por el Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo. D.A.N° 336 de 11.02.2009, Ordena Sumario Administrativo respecto a Ord. N° 01 de la Srta. Analía Vidal Marín, Investigadora en Proceso sumarial ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 110 de fecha 26.01.2009.-</p>	<p>Sobre situación de gasto excesivo en llamadas telefónicas originadas por el Dpto. de Tránsito a la Empresa DESCO S.A. de Viña Del Mar, por motivos de gestionar ingresos por otorgamiento de licencias de conducir para el personal y permisos de circulación de maquinarias pesada de dicha Empresa.-</p>	<p>Sra. Sucsy Plaza Rebolledo.</p>	<p>D.A. N° 336 de fecha 11.02.2009, designa como fiscal a la Srta. Analía Vidal Marín, DIDECO. D.A. N° 1.562 de fecha 24.06.2009 designa nuevo Fiscal en Sumario Administrativo instruido mediante D.A. N° 110 de fecha 25.01.2009 al Sr. José Isaías Cueto Galáz. D.A. N° 2.259 de fecha 02.11.2009 nombra nuevo Fiscal al Sr. Joaquín Poblete Martínez. Director Jurídico.</p>	<p>Fue notificado el Sr. Fiscal con fecha 05.11.2009 y no existe diligencia alguna luego de este acto. Se debe designar nuevo Fiscal.</p>



<p>D.A. N° 2.447 de fecha 02.10.2008, Instruye Investigación Sumaria para esclarecer hechos informados mediante carta de fecha 22.09.2008, enviada por el Sr. José Zúñiga Cáceres, funcionario Chofer del Dpto. de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Por choque de particular en el costado trasero de camión Municipal de recolección de residuos domiciliarios.</p>	<p>Para esclarecer hechos que se indican.-</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico de la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se ha resuelto, ni designado nuevo Fiscal. Debe designarse nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A.N° 2.845 de fecha 25.11.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo al Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo. D.A.N° 1.180 de fecha 06.05.2009, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 2.845 de fecha 25.11.2008 y ordena la realización de nuevas diligencias en el plazo de 45 días.</p>	<p>Incumplimiento reiterado de las obligaciones en la entrega oportuna de los Informes contables y presupuestarios desde el año 2007 a la fecha actual.</p>	<p>Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico de la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>D.A. N° 2017 de fecha 15.09.2009 Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 2.845 de fecha 25.11.2008 y las nuevas diligencias ordenadas practicar mediante D.A. N° 1.180 de fecha 06.05.2009. D.A. N° 2.127 de fecha 06.10.2009, Decreta Destitución de don Williams Rebolledo Ortega y declara vacante el cargo de Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo. D.A. N° 2.201 de fecha 19.10.2009, Rectifica D.A. N° 2017 de fecha 15.09.2009 sólo en lo que a continuación respecta.</p>
<p>D.A. N° 82 de fecha 19.01.2009, Ordena instrucción de Sumario Administrativo por hechos denunciados en Ord. N° 119/2008 de fecha 05.01.2009. emitido por don Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Pérdida de dinero en caja fuerte del SOME del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Hechos denunciados en Ord. N° 119/2008 de fecha 05.01.2009.</p>	<p>Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de la Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se ha resuelto ni designado nuevo Fiscal luego de la renuncia voluntaria del Sr. Fiscal. Designar nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. N° 109 de fecha 26.01.2009, Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican.</p>	<p>Sobre hechos donde están involucrados funcionarios Municipales, que se desempeñan como choferes del vehículo Municipal placa patente RW 7406 de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Patricio Yáñez Ugarte, Jefe del Dpto. de RRHH.</p>	<p>Se encuentra con la vista del Investigador falta D.A. que resuelve.</p>



D.A. N° 1.394 de fecha 05.06.2009, Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican en Denuncia presentada ante la Contraloría Regional de Valparaíso por el Sr. Fernando Gómez y la Sra. María Álvarez Burgos.	Sobre proceso de construcción y entrega de viviendas sociales ubicadas en Villa El Mar de la Comuna de Algarrobo.	Hechos que se indican en Denuncia presentada ante la Contraloría Regional de Valparaíso por el Sr. Fernando Gómez y la Sra. María Álvarez Burgos. .	Sra. Rosa Marina Campos Valero, SECPLA.-	No existe en el expediente D.A. que resuelva la Investigación. Debe afinarse y enviarse a la Contraloría Regional para toma de razón y registro.
D.A. N° 1.621 de fecha 06.07.2009, Instruye Investigación Sumaria al Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal, en atención a la denuncia efectuada a través del Ord. N° 91/2009, emitido por el Dr. Domingo Godoy Aylwin, Director (s) del Dpto. de Salud Municipal. D.A. N° 1.823 de fecha 12.08.2009, Ordena instruir Sumario Administrativo a don Claudio Gómez Ossandón por hechos que se indican.	Ord. N° 091/2009 emitido por el Dr. Domingo Godoy Aylwin, Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, en el cual denuncia supuestos insultos y malos tratos del funcionario Claudio Gómez Ossandón.	Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.	Sr. Carlos Zamora Bugueño, Director(s) del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Se encuentra en tramitación.
D.A. N° 2105 de fecha 27.08.2008, Instruya Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Problemas de agresión entre funcionarios Municipales del Taller Municipal.	Funcionarios involucrados.	Sr. Luis Barraza Neculman, Coordinador del Dpto. de Inspecciones Generales.	Terminado por D.A. N° 276 B, de fecha 08.02.2010. Falta remisión a la C.R.V.
D.A. N° 1.076 de fecha 23.07.2009, Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican en Ord. N° 95 de fecha 20.07.2009, emitido por el Sr. Miguel Ángel Rojas Tapia, Jefe del Dpto. de Control interno.	Sobre facturas pendientes a la Empresa EDUCOM Ltda.	Hechos que se indican en Ord. N° 95/2009 de fecha 20.07.2009, emitido por Don Miguel Ángel Rojas, Jefe del Dpto. de Control Interno.	Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-	No se ha resuelto ni designado nuevo Fiscal luego de la renuncia voluntaria del Sr. Fiscal. Designar nuevo Fiscal.
D.A. N° 2.249 de fecha 28.10.2009; Deroga D.A. N° 2.154 de fecha 02.08.2007; Ordena la reapertura del proceso sumarial a fin de retrotraerlo al estado de poder ser tramitado conforme a derecho y decreta la continuidad del proceso sumarial de acuerdo a las observaciones contenidas en el cuerpo del Oficio N° 002991 de fecha 26.06.2009 de la Contraloría Regional de Valparaíso.	Ord. N° 032 de fecha mayo de 2007 emitido por el Concejal Sr. Luis Núñez Berríos, mediante el cual denuncia irregularidades y solicita sumario administrativo en relación a asistencia y Control horario del Sr. José Cueto, Jefe de Dpto. de Patentes Comerciales.	Sr. José Cueto Galáz, Jefe del Dpto. de Patentes Comerciales.	Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-	Se notificó al Sr. Fiscal el día 10.11.2009, hasta la fecha actual no existen nuevas diligencias. Dictar Decreto Alcaldicio designando nuevo Fiscal.



<p>D.A. N° 2.250 de fecha 28.10.2009; Deroga D.A. N° 2.375 de fecha 20.10.2006 y Ordena la reapertura del proceso sumarial instruido mediante D.A. N° 1.789 de fecha 16.08.2006, a fin de retrotraerlo al estado de poder ser tramitado conforme a derecho de acuerdo a las observaciones contenidas en el cuerpo del Oficio N° 004770 de fecha 27.08.2007 de la Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Minuta N° 69 de fecha 10 de julio de 2006, emitido por don René Larenas Assen, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana, mediante el cual informa la sustracción de radios de comunicación de los camiones compactadores, mismo día en que el Sr. Samuel Sáez andaba en el lugar acompañado de persona ajena al Taller Municipal.</p>	<p>Sr. Samuel Sáez Robledo, funcionario de planta del escalafón auxiliar y mecánico del Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-</p>	<p>Con fecha 10 de noviembre de 2009 la Secretaria Municipal notifica Decreto Alcaldicio N° 2.250 al Sr. Fiscal designado. Desde esta fecha no existe diligencia alguna en este proceso. Dictar Decreto Alcaldicio designando nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. N° 2.303 de fecha 12.11.2009, Instruye Investigación Sumaria por hechos denunciados que se indican.</p>	<p>Denuncia efectuada por el Concejal Sr. Hipólito Aravena Escobar sobre donación de herramientas y maquinaria por el Liceo Industrial Domingo Matte a la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Sobre hechos denunciados.</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-</p>	<p>No se ha resuelto ni designado nuevo Fiscal luego de la renuncia voluntaria del Sr. Fiscal. Designar nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. N° 2.732 de fecha 24.12.2009, Instruye Sumario Administrativo o Acumular al ya existente en contra del Sr. Claudio Gómez Ossandón.</p>	<p>Ord. N° 319/2009 de fecha 24.12.2009, remitido por el Sr. Domingo Godoy Aylwin, Director del Dpto. de Salud Municipal, mediante el cual se denuncian hechos que guardan relación con una modificación presupuestaria, no autorizada, efectuada por el Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Sr. Carlos Zamora Burgueño, Director(s) del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>EN PROCESO</p>



TABLA N° 77: Estado de causas judiciales año 2009 y anteriores

N° INGRESO	CARATULA	TRAMITE	TRIBUNAL	ESTADO
Ingreso Corte N° 705-2009:	Castro Núñez Manuel con I. Municipalidad de Algarrobo	Recursos de protección	Valparaíso	Terminado.
Ingreso Corte N° 348-2009	Vilches Sotelo Jorge y Otro con I. Municipalidad de Algarrobo	Recurso de Protección	Valparaíso	Vigente
Rol 6863-2009	Colja Boris con Municipalidad de Algarrobo	Juicio ordinario	Valparaíso.	Activo
ROL 687-2009	Aravena Hipólito con FISCO de Chile y Otro.	Juicio ordinario	Valparaíso	Vigente
	Riquelme con I. Municipalidad de Algarrobo	Juicio laboral	Casablanca	Vigente
Rol 11.231-3-2009	Whielandt con I. Municipalidad de Algarrobo	Juicio civil		Terminado.
Rol 11.451-2009 (2).	Inmobiliaria e Inversiones J. T. Diego Ltda. con I. Municipalidad de Algarrobo	Juicio nulidad de derecho público	Casablanca	Vigente
Rol 8504-2-2006	Inmobiliaria e Inversiones J. T. Diego Ltda. Con I. Municipalidad de Algarrobo	Juicio Civil	Casablanca	Vigente
Causa RUC N° 0900844431-2	I. Municipalidad de Algarrobo con Constantino del Carmen y doña María Angélica González Vargas”.	Denuncia por loteos irregulares	San Antonio	Vigente .
RUC N° 0901156456-6, N° 0910028923-4	I. Municipalidad de Algarrobo con Castro Núñez Manuel Jesús”.	Denuncia	Fiscalía San Antonio	Vigente
	As Capacitación Limitada con I. Municipalidad de Algarrobo	Contratación Pública	Santiago	Vigente



Cuenta Pública 2009 Ilustre Municipalidad de Algarrobo

TABLA N° 78: Resumen de tramitaciones efectuadas por Departamento Jurídico, año 2009

MATERIA	N° DE CAUSAS VIGENTES	N° DE CAUSAS TERMINADAS	TOTALES DE CAUSAS
Familia	41	6	47
Civil	17	15	32
Penal	6	1	7
Laboral	4	5	9
Sumario Administrativo			61
Recurso de Protección.	1	1	2

11.4 OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1.- Con fecha 06 de Julio 2009, mediante Oficio N° 035461 de La División de Contabilidad, Subdivisión de Normas y Procedimientos, de la Contraloría General de la República. Reitera cumplimiento de instrucciones que indica, impartida por oficios C.G.R. N°60.921 DE 2008. y establece el carácter de obligatorio al envío de informes contables y de presupuesto, vía transmisión electrónica de datos.

2.- Con fecha 13 de julio 2009, Mediante Oficio N°003342, Registra con alcance Decreto N°3.498 de 2007, de la Municipalidad de Algarrobo. "En consecuencia con los alcances expuestos esta contraloría ha Procedido a registrar el decreto alcaldicio del rubro, debiendo la Municipalidad de Algarrobo adoptar las medidas conducentes para que, en lo sucesivo, los empleos a contrata se ajusten estrictamente a la normativa y jurisprudencia administrativa aplicable en la especie".

3.- Con fecha 23 de julio 2009, mediante Oficio N°003653, al Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Toma Razón Y Registro. Registra con alcance Decreto N°1.227 de 2009, de la Municipalidad de Algarrobo "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53,



de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de acuerdo a lo señalado en la Ley 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, esta entidad regional ha procedido a registrar el documento de la suma, que aplica la medida disciplinaria de destitución a don Alejandro Navarrete Pinochet, Director de Obras de la Municipalidad de Algarrobo, al termino del proceso administrativo seguido en su contra, por cuanto en su concepto se ajusta a derecho”.

4.- Con fecha 5 de agosto 2009, mediante Oficio N°004023, la Contraloría Regional de Valparaíso, registra con observaciones Decreto Alcaldicio N°01.185 de 2008. Ordena que el proceso Sumarial, seguido en contra Jorge Corvalán Meyer y Roberto Elizondo Larrondo, se retrotraiga, al estado en que pueda ser tramitado conforme a derecho, derogando para tales efectos el D.A. N°1.185 del año 2008.

5.- Con fecha 3 de agosto, mediante Oficio N°03944, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre exención de pago de permiso de circulación. Se ha dirigido a la Contraloría el Alcalde la de Municipalidad de Algarrobo y Patricia Contreras Caballero, solicitando un pronunciamiento respecto a la legalidad del procedimiento adoptado para eximir a un contribuyente del pago del permiso de circulación de años anteriores, así como la aplicación en la especie de lo dispuesto en el artículo 2521 del Código Civil, en cuanto a las prescripción de las acciones de cobro de dichos impuestos, luego de transcurrido un plazo superior a tres años.

6.- Mediante Oficio N°004882, de fecha 09 de septiembre del año 2009, La Contraloría Regional de Valparaíso, remite preinforme de Observaciones N°77 de 2009, sobre auditoria Técnica efectuada en la Municipalidad de Algarrobo.

7.- Con fecha 29 de octubre 2009, mediante Oficio N°005903, la Contraloría Regional de Valparaíso remite, informe Final N°77. Metodología: “El examen se práctico de acuerdo con la Metodología de Auditoria de este organismo Superior de Control, e incluyo el análisis del macro proceso “Inversión en Infraestructura”, determinándose la realización de las pruebas de validación correspondiente y otros procedimientos técnicos que se consideraron oportunos”



7.1. En el caso de las obras ejecutadas por la Municipalidad del universo de proyecto correspondiente a los años 2007 y 2008, se seleccionaron tres proyectos ejecutados, equivalentes a un 84,23%, de los montos invertidos durante ese periodo. **(Año 2007-2008, Universos de proyecto 11, Montos Invertidos \$519.076.797, Numero de Obras Revisadas 3, Monto de la Muestra \$448.860.083, Porcentaje 84,23%).**

- A) Obra "Construcción de Aceras en avenida Peñablanca de Algarrobo".
- B) Obra "Pavimentación Bermas Av. Guillermo Mucke 2 etapa"
- C) Obra "Construcción Pavimentación Avenida Bahía Mansa- Algarrobo"

7.2.- Otorgamiento de patentes de Alcoholes.

En cuanto a la revisión de las Patentes de Alcoholes seleccionadas, y a los aspectos verificados según programa de fiscalización. De la muestra de 38 patentes correspondientes a un 35% del universo de la comuna, 18 de ellas cumplen con lo indicado en los artículos 8º, 15º y 16 de la Ley 19.995, sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.

De las restante 7 de las patentes otorgadas, correspondiente al 18% de la muestra, no cumple con los distanciamientos mínimo requerido en el artículo 8º de la Ley 19.995, y el 13% de la muestra funciona conjuntamente con venta frutas y verduras, lo que implica un incumplimiento al art. 15, de la citada Ley.

8.- Informe final N°112 de 2009 en investigación especial relativa a denuncias sobre eventuales irregularidades en la I. Municipalidad de Algarrobo.



TABLA N° 79 : DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS A CONTRALORÍA REGIONAL

Oficio Emitido por Contraloría (N° y Fecha)	N° Ord. emitido por la Dirección Jurídica - (Respuesta)	Fecha de Emisión.- Ord. emitido por Dirección Jurídica	Relación.- (Materia)
1.- N°: 005924 Con Fecha: 05.12.2008	29/2008	02 de Enero del 2009	Pronunciamiento del cual corresponde a Doña María Monsalve Fernández, por concepto de desahucio, al fallecimiento de su marido, don Mario Rafael Mella Vicencio.-
2.- N°: 006360 Con Fecha: 22.12.2008	26/2009	21 de Enero del 2009	Presentación en relación a denuncias efectuadas vía e-mail, respecto de irregularidades en un inmueble.-
3.- N°: 006232 Con Fecha: 14.01.2009	27/2009	21 de Enero del 2009	Solicitud de instrucción de una Investigación, a fin de verificar la legalidad de un establecimiento comercial ("La Regata").-
4.- N°: 00124 Con Fecha: 14.01.2009	28/2009	28 de Enero del 2009	Información respecto de ciertas situación que afectan a los trabajadores municipales (El no pago de las horas extraordinarias, aporte parcial de la subvención del Comité de Bien Estar, Falta de implementos de seguridad para quienes cumplen labores en terreno)
5.- N°: 000348 Con Fecha: 26.01.2009	47/2009	11 de Febrero del 2009	Presentación de Don José Humberto Rojas Rojas, en donde plantea su situación.- (quien se acogió a su jubilación después de 44 años de servicios prestados a la I. Municipalidad de Algarrobo).-
6.- N°: 000999 Con Fecha: 10.03.2009	88/2009	07 de Abril del 2009	Presentación hecha por la Profesional de la Educación Doña Irene Soledad Álvarez Álvarez. Quien solicita el pronunciamiento, respectos de delitos que atentan en su contra y el pronunciamiento de la distribución de horas.-
7.- N°: 001189 Con Fecha: 20.03.2009	91/2009	13 de Abril del 2009	Presentación de Doña Guadalupe Espinoza Debia, en el cual solicita que se le pague de acuerdo a la Ley vigente por "dotación docente" y se le aplique el artículo 73 de la Ley 20.158 letras F, I, J, K.-
8.- N°:001286 Con fecha 27.03.2009	103/2009	13 de Abril del 2009	Presentación de Doña Nancy Campos Arratia, en el cual solicita pronunciamiento respecto del cumplimiento de la jornada laboral vespertina.-
9.- N° 001192 Con Fecha: 20.03.2009	105/2009	13 de Abril del 2009	Presentación de don Sergio Correa Leiva, en el cual solicita pronunciamiento respecto al decreto que pone termino a la relación laboral como docente de la Municipalidad de Algarrobo.-



10.- Nº: 001958 Con Fecha: 05.05.2009		25 de Mayo del 2009	Presentación de Hipólito Aravena Escobar, en el cual solicita pronunciamiento en la legalidad administrativa, respecto al cobro por el desarchivo de carpetas permiso de construcción en la DOM. De la Comuna.-
11.- Nº: 001600 Con Fecha:15.04.2009	123/2009	26 de Mayo del 2009	Presentación Máximo Exequiel Cabrera Sanhueza, en el cual solicita que se pronuncie respecto a la ilegalidad del acto administrativo, realizado por su empleador y establece la cancelación del 100% de las horas extraordinarias realizados por el mismo.-
12.- Nº: 002169 Con Fecha:19.05.2009	138/2009	02 de Junio del 2009	Presentación de Doña Maureen Wood Tornero, en el cual solicita el pago del subsidio de cesantía.-
13.- Nº : 001958 Con Fecha:50.50.2009	140/2009	03 de Junio del 2009	Presentación de Hipólito Aravena Escobar, en el cual solicita pronunciamiento respecto a Condominio Alto de Mirasol II., propiedad de Sociedad Inmobiliaria Altos de Mirasol Ltda.-
14.- Nº: 002310 Con Fecha:27.05.2009	141/2009	08 de Junio del 2009	Presentación de Sr. Carlos Garridos Hernández, solicita el pago retroactivo, con sus intereses correspondientes.-
15.- Nº: 002266 Con Fecha:26.05.2009	145/2009	17 de Junio del 2009	Presentación de los Sr. Fernando Gómez Cevallos y Sra. María Álvarez Burgos, en el cual solicitan pronunciamiento respecto de irregularidades en proceso sobre construcción y entrega de viviendas sociales en la Comuna de Algarrobo.-
16 Nº -:002915 Con Fecha24.06.2009:	182/2009	21 de Julio del 2009	Presentación de Doña Emma Reyes Muñoz, respecto de: "El supuesto no cumplimiento de la carrera funcionaria"
17.- Nº: 003049 Con Fecha:02.07.2009	215/2009	14 Agosto del 2009	Presentación de Sr. Williams Rebolledo Ortega, mediante la cual solita al Municipio efectuar el pago de del saldo retroactivo que se le adeuda.-
18.- Nº: 005669-005972 Con Fecha:02.11.2009	281/2009	25 de Noviembre del 2009	Presentación de Doña Luz Andereya Vera y Don Joel Pinto Saldías, respecto del pago del Incentivo Profesional Docente.-



11.5 CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2009

TABLA N° 80: CONVENIOS

Fecha	Convenio	N° Decreto
20 Febrero 2009	Gestión Inmobiliaria Social. EGIS, Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora E Inmobiliaria C.V.P Limitada.	413
20 Febrero 2009	Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la Cámara Regional del Comercio, Producción, Turismo y Servicios de Valparaíso A.G.	411
12 Marzo 2009	Colaboración entre Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	930
14 Abril 2009	Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA", entre el Ministerio del Interior y las Ilustres Municipalidades de Algarrobo, Tabo El Quisco.	961
7 de Mayo 2009.	Convenio de participación comunal en el programa de apoyo a la acreditación de los servicios Municipales, entre la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	1.181
25 mayo 2009.	Convenio de pago ley N° 20.280 entre servicio de tesorería y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo	1288
6 julio 2009.	Convenio de Programa servicio de atención Primaria de Urgencias SAPU entre servicio de salud Valparaíso –San Antonio.	1793
12 Agosto 2009.	Aprueban convenio de Promoción de Salud atención Primaria Municipal entre Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio.	1824
28 Agosto 2009.	Aprueban Modificación de Convenio y Continuidad del Programa de desarrollo local (PRODESAL)	1918
28 Agosto 2009	Aprueban convenio de transparencia para la ejecución de Proyecto, fondo regional de iniciativa local "Construcción Plaza cementerio San José.	1.919



2 Septiembre 2009.	Convenio “ fondo de apoyo al fortalecimiento de la gestión municipal en primera infancia CHILE CRECE CONTIGO”	1.937
4 Septiembre 2009.	Ampliación del convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, laboratorio, GES.	1.955
7 Septiembre 2009.	Aprueban convenio entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	1.957
9 de Septiembre 2009.	Aprueban convenio de colaboración mutua entre la junta nacional de auxilio escolar y beca JUNAEB.	2.170
9 Octubre 2009	Aprueban convenio de colaboración mutua entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	2170
2 de Noviembre 2009	Aprueban convenio de apoyo a la gestión a nivel local para la implementación y conservación de establecimiento atención primaria municipal 2009.	2264
13 Noviembre 2009.	Aprueban convenio de colaboración y conectividad de información social del Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	2341
24 Noviembre 2009.	Aprueban convenio de Transparencia de recursos para la capacitación de funcionarios municipales entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	2561
4 de Diciembre 2009.	Aprueban convenio Docente entre la Facultad de Medicina U de Chile y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.	2641
10 Diciembre 2009.	Aprueban convenio atención de apoyo a la gestión a nivel local en atención Primaria Municipal Acceso servicio básicos postas de Salud Rural entre servicio de salud Valparaíso –San Antonio.	2.647



Cuenta Pública 2009 Ilustre Municipalidad de Algarrobo

ANEXOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ÁREA MUNICIPAL

